BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 12 de febrero de 1970

NUMERO

21.867

AÑO LXXVIII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Cerámica Bahiense

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez de de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil novecientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mi, escribano autorizante, comparecen: doña Victoria Varsharsky de Mondrus, canadiense, quien manifiesta ser casada y separada de hecho, comerciante, domiciliada en la calle Florida número novecientos treinta, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad expedida con el número dos millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos sesenta y dos; doña María Angela Bañares de García, argentina, que manifiesta ser de estado civil casada, ocupada en los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Cuenca número trescientos cuarenta y nueve, vecina de esta ciudad, titular de la Libreta Cívica número cero cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos dos; doña Aída Saguinor, argentina, que manifiesta ser de estado civil casada, experta contable, domiciliada en la avenida Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno, vecina de esta ciudad, titular de la cédula de identidad expedida con el número dos millones doscientos noventa y cinco mil trescientos cinco; doña Sara Plucky, argentina, que manifiesta ser de estado civil casada, ocupada en los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Gaona número dos mil cuatrocientos veintisiete, vecina de esta ciudad, titular de la cédula de idientidad expedida con el número dos millones setenta y ocho mil ciento cincuenta y dos; don León Helman, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado, comerciante, domiciliado en la calle Gaona número dos mil cuatrocientos veintisiete, vecino de esta ciudad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro; doña Ana María Iribar, argentina, que manifiesta ser de estado civil soltera, experta contable, domiciliada en la calle San Martín número doscientos veintiséis, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de paso en esta, titular de la cédula de identidad expedida con el número tres millones seis mil quinientos nueve; don Marcelo Bernardo Hartzstein, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado, contador público, domiciliado en la avenida Córdoba número mil trescientos sesenta y cuatro, vecino de esta ciudad, titular de la cédula de identidad expedida con el número un millón cuatrocientos cinco mil seiscientos noventa y cinco; don Ignacio Zapolanski, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos setenta y dos, vecino de esta ciudad, titular de la cédula de identidad expedida con el número dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos; doña Clara Saguinor, argentina, que manifiesta ser de estado civil casada, experta contable, domiciliada en la avenida Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno, vecina de esta ciudad, titular de la cédula de identidad expedida con el número un millón ochocientos veinticinco mil cuatrocientos diecisiete y doña Felisa Contreras, argentina, que manifesta ser de estado civil soltera, empleada, domiciliada en la avenida Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno, vecina de esta ciudad, titular de la libreta cívica número cero setecientos treinta y dos mil seiscientos noventa y uno; todos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha diez de noviembre del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "Cerámica Bahiense, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución número catorce mil trescientos cuarenta y uno del Ministerio del Interior —Secretaría de Estado de Justicia—, Inspección General de Justicia, con fecha veintiséis de noviembre del corriente año, y en consecuencia viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta de Constitución, los Estatutos y el texto de la Resolución mencionada a cuyo fin me exhiben el expediente administrativo número: "A treinta y cinco mil ciento diez" caratulado: "Cerámica Bahiense S. A. C. I. F. e I." que tramita ante dicha repartición, y en el cual a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco y diez, consta la citada documentación, la cual transcripta íntegramente por su orden dice así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capitacl de la República Argentina, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Victoria Varsharsky de Mondrus, María Angela Bañares de García, Aída Saguinor, Sara Plucky, León Helman, Ana María Iribar, Marcelo Bernardo Hartzstein, Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Felisa Contreras; todos mayores de edad, y hábiles y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CERAMICA BAHIENSE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y mandatos; Industriales: Relacionadas con las industrias metalúrgica, maderera, química, cerámica y de la construcción; Financieras: Préstamos, aportes o inversiones, de capitales a empresas, sociedades o particulares, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, sea en forma de prenda, warrants o cualesquiera otras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, uso, usufructo, administración y construcción de toda clase de inmuebles, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por cincuenta mil acciones de m$n 100 valor nominal cada una dividido en cinco series. e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Victoria Varsharsky de Mondrus 1.000. — ordinarias, al portador de cinco votos. — $ 10.000. — María Angela Bañares de García 1.000. — " — " — " — 10.000. — Aída Saguinor 1.000. — " — " — " — 10.000. — Sara Plucki 1.000. — " — " — " — 10.000. — León Helman 1.000. — " — — " — 10.000. —Ana María Iribar 1.000. — " — " — " — 10.000. — Marcelo Bernardo Hartzstein 1.000. — " — " — " — 10.000. — Ignacio Zapolanski 1.000. — " — " — " — 10.000. — Clara Saguino 1.000. — " — " — " — 10.000. — Felis Contreras 1.000. — " — " — " — 10.000. — La integración se efectúa en diner efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Clara Saguinor. — Vicepresidente a Aída Saguinor. — Vocales a Victorio Varsharsky de Mondrus. — Síndico titular a Ignacio Zapolanski — Síndico suplente a María Angela Bañare de García. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolansky y Clara Sagu nor a fin de que indistintamente realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pert nente la aprobación del estatuto de l sociedad y autorización para funcionar e el carácter adoptado, con facultad c aceptar y|o proponer modificaciones a presente, inclusive a la denominació — Siguen las firmas y su certificació por el Escribano A. Levin. — Minister del Interior. — Secretaría de Estado c Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente número treinta y cinco mil ciento diez. — Buenos Aires, 2 noviembre 1969. — Visto: Lo solicitado atento a que en la constitución de entidad se han cumplido los requisit que exige el artículo 318 del Código c Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente en orden a lo dispuesto por el Decre número tres mil trescientos veintinuev sesenta y tres, El Inspector General c Justicia, Resuelve: Primero: Téngase pc comprendida dentro de lo previsto en c artículo segundo del Decreto número tre mil trescientos veintinueve|sesenta y tre y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, prev cumplimiento del artículo trescientos die y nueve del Código de Comercio a la sociedad "Cerámica Bahiense, Socieda Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en es ta Ciudad el diez de noviembre de m novecientos sesenta y nueve y presentada en esta Inspección General el d catorce del citado mes y año, cuya act de constitución provisional obra de fs. (fojas una) a fs. 2 vta (fojas vuelta), y sus estatutos de fojas (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — Segundo: Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de su oficinas (artículo cuarenta y cinco de Decreto de veintisiete de abril de mil noveciento veintitrés), acreditada que se

TERCERA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y CIVILES

Se hace saber que, por razones de espacio, a partir del día 13|1|70, los avisos COMERCIALES Y CIVILES aparecerán en la sección JUDICIALES.

LA DIRECCION

su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución número catorce mil trescientos cuarenta y uno. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cinco mil novecientos cincuenta del registro número cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo. — A. Levin. — Escribano. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

L. 18.188 $ 195 t.12|2 Nº 38.764 v.12|2|70

Gilberto Harris

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.710. — PRIMER Testimonio: Escritura Número Trescientos Setenta y Uno. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Gilberto Harris, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elvira Lucía Evangelista, domiciliado en Buenos Aires cuatrocientos veinte, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número: Un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos setenta y tres; don Luis Bernardo Antonutti, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Amalia Argentina Orsini, domiciliado en la calle Lacroze número trescientos cincuenta y seis, Villa Ballester, jurisdicción de esta Provincia, con Cédula de Identidad número: Dos millones seiscientos once mil ciento ochenta y nueve; doña Elvira Lucía Evangelista de Harris, argentina, ocupada en los quehaceres de su hogar, casada en primeras nupcias con don Gilberto Harris, domiciliada en la calle Buenos Aires número cuatrocientos veinte, con Cédula de Identidad número: Dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos dos; doña Amalia Argentina Orsini de Antonutti, argentina, ocupada en los quehaceres del hogar, casada en primeras nupcias con don Luis Bernardo Antonutti, domiciliada en la calle Lacroze trescientos cincuenta y seis, Villa Ballester, con Cédula de Identidad número: Siete millones quinientos mil setecientos cincuenta; don Ernesto Harris, argentino, estudiante, soltero, hijo de don Gilberto Harris y de doña Elvira Lucía Evangelista, domiciliado en la calle Buenos Aires cuatrocientos veinte, Villa Ballester, con Cédula de Identidad número: Dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco; doña Clorinda Emelina Antonutti de Brun, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con don Juan Pedro Brun, domiciliada en la calle Lacroze trescientos cincuenta y seis, Villa Ballester, con Cédula de Identidad número: Tres millones ochocientos treinta y siete mil doscientos veinticuatro; don Agustín Raúl D'Angelo, argentino, empleado, casado con Nélida Dominguez, domiciliado en la calle Lacroze trescientos cincuenta y seis, Villa Ballester, con Libreta de Enrolamieno número cinco millones quinientos setenta y dos mil trescientos veintiséis; don José María Constenla, español, empleado, casado en primeras nupcias con doña Olga Leonor Holgeri, con el mismo domicilio que el anterior compareciente; Rubén Oscar Isola, argentino, empleado, soltero, hijo de don Luis Roque Isola y Angélica Cortes, domiciliado en la calle Lacroze trescientos cincuenta y seis, Villa Ballester, con Libreta de Enrolamiento ocho millones doscientos cuarenta y seis mil ciento noventa y uno; don Eduardo Ochonga, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Elsa Ester Morello, domiciliado en la calle Lacroze trescientos cincuenta y seis, Villa Ballester, con Cédula d Identidad número: Cuatro millones quinientos setenta y res mil ciento setenta y cinco; don Carlos Augusto Ramírez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Catalina Margarita Rici, con el mismo domicilio que el anterior compareciene, con Cédula de Identidad número: Un millón novecientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco, todos estos comparecientes, domiciliados en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y don Alberto Mario Restelli, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Mabel Sara Giovio, domiciliado en la calle Cuba dos mil cuatrocientos veinticinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos tres mil ciento quince, personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha once de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, constituyeron provisoriamente la sociedad "Gilberto Harris" Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que a sus efectos los comparecientes dán definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el esatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N-treinta y cuatro mil doscientos nueve, de la Inspección General de Justicia los cuales procedo a transcribir textualmente: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Gilberto Harris, Luis Bernardo Antonutti, Elvira Lucía Evangelista de Harris, Amalia Argentina Orsini de Antonutti, Ernesto Harris, Clorinda Emelina Antonutti de Brun, José María Constenla, Agustín Raúl D'Angelo, Rubén Oscar Isola, Eduardo Ochonga, Carlos Augusto Ramírez, Alberto Mario Restelli y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GILBERTO HARRIS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra venta y distribución de productos y mercaderías en general y realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industrial: Mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, del plástico y de la madera. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100.— (cien moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series de m$n. 2.000.000.— cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Suscripción Acciones. Clase. Integración monto. — Gilberto Harris, 12.350, ord. 5 votos, 123.500. — Luis B. Antonutti, 6.650, ord. 5 votos, 66.500. — Elvira L. Evangelista de Harris, 100, ord. 5 votos, 1.000. — Amalia A. Orsini de Antonutti, 100, ord. 5 votos, 1.000. — Ernesto Harris, 100, ord. 5 votos, 1.000. — Clorinda E. Antonutti de Brun, 100, ord. 5 votos, 1.000. — José M. Constenla, 100, ord. 5 votos, 1.000. — Agustín R. D'Angelo, 100, ord. 5 votos, 1.000. — Rubén O. Isola, 100, ord. 5 votos, 1.000. — Eduardo Ochonga, 100, ord. 5 votos, 1.000. — Carlos A. Ramírez, 100, ord. 5 votos, 1.000. — Alberto R. Restelli, 100, ord. 5 votos, 1.000. — m$n. 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez por ciento (10 o|o) del importe que ha suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Gilberto Harris. — Vicepresidente a Luis Bernardo Antonutti. — Vocales a Elvira Lucía Evangelista de Harris, Amalia Argentina Orsini de Antonutti. — Suplentes a... Síndico titular a Alberto Mario Restelli, y Síndico suplente a Ernesto Harris. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — G. Harris. — L. B. Antonutti. — E. de Harris. — Amalia de Antonutti — Ernesto Harris. — Clorinda A. de Brun. — José Constenla. — Agustín R. D'Angelo. — Rubén O. Isola. — Eduardo Ochonga. — Carlos A. Ramírez. — A. M. Restelli. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Gilberto Harris, Luis Bernardo Antonutti, Elvira Lucía Evangelista de Harris, Amalia Argentina Orsini de Antonutti, Ernesto Harris, Clorinda Emelina Antonutti de Brun. José María Constenla, Agustín Raúl D'Angelo, Rubén Oscar Isola, Eduardo Ochonga, Carlos Augusto Ramírez y Alberto Mario Restelli, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — Buenos Aires, 13 Oct. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Gilberto Harris" Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta ciudad el 11 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 3 de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución número 13.491. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Firmas: G. Harris. — L. B. Antonutti. — E. de Harris. — Amalia de Antonoutti. — Ernesto Harris. — Clorinda A. de Brun. — José Constenla. — Agustín R. D' Angelo. — Rubén O. Isola. — Eduardo Ochonga. — Carlos A. Ramírez. — A. M. Restelli. — Ante mí: A. R. Blanco. — "Está el sello notarial". — Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Enm. — "22" Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 276. e.12|2 Nº 38.766 v.12|2|70

Huasi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.882. — PRIMER TESTIMONIO: Escritura número cuatrocientos diez. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña. Silvia Elena Teper, argentina, soltera, Perito Mercantil, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Viamonte número dos mil ochocientos noventa y cinco, primer piso, departamento "B", Capital Federal. don Alfredo Mario Cornejo, argentino, empleado, soltero, con Cédula de Identidad número seis millones setenta mil ochocientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle San Pedro número cuatro mil seiscientos ocho, primer piso, departamento cuarto, Capital Federal; don Guillermo Roberto Crispino, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Josefina Amelia Tiffi, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento catorce mil quinientos veintiuno, domiciliado en la calle Superí número mil cuatrocientos treinta y cuatro, Capital Federal; don Juan Manuel Vázquez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Isabel Pelizza, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Chile número mil quinientos cincuenta, sexto piso, departamento veinticuatro, Capital Federal; don Héctor Osvaldo Vázquez, argentino, Perito Mercantil, soltero, con Cédula de Identidad número seis millones cincuenta y siete mil setecientos veintidós domiciliado en la calle Paraguay número mil ciento cuarenta y dos, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal; don Pedro Pascual Megna, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Aída de Olmos, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número quinientos siete, tercer piso, Capital Federal; don Héctor Juan Megna, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, casado en primeras nupcias con doña Fanny Vergara, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número quinientos siete, tercer piso, Capital Federal. doña Elena Engracia Ponce de Vázquez, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don José María Vázquez, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Paraguay número mil ciento cuarenta y dos, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal; don Carlos Alberto Seoane, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con doña Ana María Fernández, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos sesenta y un mil trescientos ocho, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número quinientos siete, tercer piso, Capital Federal y doña María Carmen Foltyn, argentina, empleada, soltera, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil veinticinco, domiciliada en la calle Charcas número dos mil setecientos setenta y nueve, planta baja, departamento "A", Capital Federal, todos de paso en ésta, hábiles, de mi conocimiento personal, mayores de edad, con excepción de don Héctor Osvaldo Vázquez, autorizado judicialmente para ejercer el comercio, según autorización judicial, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número trescientos ochenta y seis, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, del Libro cinco de Venia para ejercer el Comercio, según testimonio que tengo a la vista para este acto, agregando fotocopia autenticada como cabeza de la presente escritura, doy fe y los comparecientes exponen: Que por documento privado de fecha veintitrés de setiembre del año en curso, constituyeron provisoriamente la sociedad "Huasi", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, por Resolución de fecha treinta y uno de octubre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como Anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente número treinta y cuatro mil seiscientos ocho, de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente. "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Silvia Elena Teper, Alfredo Mario Cornejo, Guillermo Roberto Crispino, Juan Manuel Vázquez, Héctor Osvaldo Vázquez, Pedro Pascual Megna, Héctor Juan Megna, Elena Engracia Ponce de Vázquez, Carlos Alberto Seoane, María Carmen Foltyn y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "HUASI", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos: b) Industrial. Mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, del plástico y de la madera; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. d) Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de sus productos; e) Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y las que requieren el concurso público. Para su cumplimiento la

sociedad tendrán plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (veinte millones moneda nacional) representado por 200.000 (doscientas mil) acciones de m$n. 100 (cien moneda nacional) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series de m$n. 4.000.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción, Acciones, Clase, Integración, Monto. — Silvia E. Teper 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000. — Alfredo M. Cornejo 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000. — Guillermo R. Crispino 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000. — Juan M. Vázquez 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000. — Héctor O. Vázquez 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000. — Pedro P. Megna 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000. — Héctor J. Megna 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000. — Elena E. P. de Vázquez 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000. — Carlos A. Seane 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000. — María C. Foltyn 4.000 — Ord. 5 votos — 40.000 — m$n. 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Cada uno de los accionistas constituyentes integran en este acto el diez por ciento (10 %) del importe que han suscripto. Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Elena Engracia Ponce de Vázquez. Vicepresidente a Guillermo Roberto Crispino. Vocales a Carlos Alberto Secane. — Suplentes a... Síndico titular a Héctor Osvaldo Vázquez y Síndico suplente a Alfredo Mario Cornejo. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas. Silvia E. Teper, A. Mario Cornejo, Guillermo R. Crispino, Juan M. Vázquez, Vázquez. Héctor O. P. P. Megna, H. J. Megna. Elena E P. de Vázquez, C. A. Seoane, María C. Foltyn. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Silvia Elena Teper, Alfredo Mario Cornejo, Guillermo Roberto Crispino, Juan Manuel Vázquez, Héctor Osvaldo Vázquez, Pedro Pascual Megna, Héctor Juan Megna, Elena Engracia Ponce de Vázquez, Carlos Alberto Seoane y María Carmen Foltyn, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe — Expido la presente Certificación en mi carácter de Escribano Titular del Registro 328 de la Capital Federal en la ciudad de Buenos Aires a 23 de setiembre de 1969. — Hay un sello. — Hernán A. Ordiales. Buenos Aires, 31 octubre 1969. — Visto: lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Huasi", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, constituida en esta ciudad el 23 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 22 de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 13.887. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. Firmas: Silvia E. Teper, A. Mario Cornejo, Guillermo R. Crispino, Juan M. Vázquez, Vázquez Héctor O., P. P. Megna, H. J. Megna, Elena E. P. de Vázquez, C. A. Seoane, María C. Foltyn. Ante mí: A. R. Blanco. — "Está el sello notarial". — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 307,50 e.12|2 Nº 38.768 v.12|2|70

José Viqueira - Grandes Tiendas Santa Rosa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctor Jean Christian Nissen. secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura número tres mil setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparece don Ernesto Garrido, argentino, nacido el diecisiete de diciembre de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Manuela Rosa Esther Villa, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.785.895, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número seiscientos cuarenta y ocho. piso segundo. departamento "A", de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don José Viqueira Lago, español, nacido el siete de diciembre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Marcelina Cabrera, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.571.390, domiciliado en la calle Pacheco número mil cuatrocientos cincuenta, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; don José Manuel Viqueira, argentino. nacido el veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.593.727, domiciliado en la calle Pacheco número mil cuatrocientos cincuenta de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; doña Marcelina Cabrera de Viqueira. argentina, nacida el cuatro de octubre de mil novecientos veintisiete, casada en primeras nupcias con don José Viqueira Lago, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.667.109, domiciliada en la calle Pacheco número 1450, de la localidad de Martínez. provincia de Buenos Aires; don Antonio Viqueira Lago, español, nacido el nueve de febrero de mil novecientos once, casado en rimeras nupcias con doña Ofelia Suárez Mosquera, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires númerc 1.185.289, domiciliado en la calle Roca número mil seiscientos setenta y nueve, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; don Marcos Galimini, argentino, nacido el veintisiete de junio de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con doña Victoria Cohen, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.928.193, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil novecientos cincuenta y cinco, piso tercero, departamento "A". Capital Federal; don Juan Agustín González, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Dominga Emilia Gabrieli, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.613.532, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil quinientos cincuenta y ocho, Capital Federal; don Jesús Díaz García, español, nacido el dieciséis de setiembre de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Consuelo María de la Concepción Viqueira, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 6.455.032, domiciliado en la calle Alvear número doscientos cuarenta y seis, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; don José Castro. argentino, nacido el cinco de junio de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Inés Angélica Lorenzi, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.440.604, domiciliado en la calle Pacheco dos mil novecientos ochenta y dos, Olivos, provincia de Buenos Aires, y don Inocencio Delfín Duarte, argentino, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Hilda Esther Gómez, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.716.020, domiciliado en la calle Rastreador Fournier número cuatro mil setenta y nueve, departamnto dos. Munro, provincia de Buenos Aires, a mérito del Poder Especial Irrevocable que le fuera otorgado por escritura pasada ante mí con fecha veintitrés de setiembre del corriente año, al folio cinco mil setecientos veintitrés de este mismo Registro de mi adscripción, cuya matriz tengo a la vista para este acto, doy fe, y dice: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a fin de dar cumplimiento a las formalidades establecidas por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, solicita de mí el autorizante, transcriba en este protocolo el acta constitutiva, el texto definitivo del Estatuto que ha de regir a la sociedad "José Viqueira, Grandes Tiendas Santa Rosa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y la resolución de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación que los aprueba y autoriza a la sociedad a funcionar como anónima. — Todos los instrumentos constan en el expediente número treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia nombrada y transcriptos por su orden son del siguiente tenor: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores José Viqueira Lago, José Manuel Viqueira, Marcelina Cabrera de Viqueira, Antonio Viqueira Lago, Ernesto Garrido, Marcos Galimini, Juan Agustín González, Jesús Díaz García, José Castro e Inocencio Delfín Duarte, todos mayores de edad y resuelven: Primero· Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JOSE VIQUEIRA, GRANDES TIENDAS SANTA ROSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años c) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa, emisión y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras operaciones para las cuales se requieren el concurso público. — Inmobililarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebbles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotaciones agrícolas de campos para destinarlos a la producción forestal, frutícola, floricultura, cerealista y horticultura y explotación ganadera, cría, invernación y venta de hacienda y explotaciones de cabañas, haras, tambos, chacas, criaderos, granjas y quintas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional). representado por 50.000 (cincuenta mil), acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional), valor nominal cada una divido en 50 (cincuenta) series de m$n 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto — José Viqueira Lago 6.400 a 640.000 — José Manuel Viqueira 400 a 40.000 — Marcelina Cabrera de Viqueira 400 a 40.000 — Antonio Viqueira Lago 400 a 40.000 — Ernesto Garrido 400 a 40.000 — Marcos Galimini 400 a 40.000 — Juan Agustín González 400 a 40.000 — Jesús Díaz García 400 a 40.000 — José Castro 400 a 40.000 — Inocencio Delfín Duarte 400 a 40.000 — 10.000 — 1.000.000 — La integración se efectúa en dinero efectivo. Se deja constancia que la señora suscribe e integra acciones con dinero propio. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José Viqueira Lago; Vicepresidente a José Manuel Viqueira. Vocales a Marcelina Cabrera de Viqueira, — Antonio Viqueira Lago — Ernesto Garrido; Síndico titular a Marcos Galimini y Síndico suplente a Jesús Díaz García. — Cuarto: Autorizar a los señores Fernando Gamallo y|o Alba Lidia Ataide, a fin de que en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. José Viqueira Lago — José Manuel Viqueira — Marcelina C. de Viqueira — A. Viqueira — E. Garrido — Marcos Galimini — Juan Agustín González — José Castro — I. Duarte — Jesús Díaz García ... Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "José Viqueira — Grandes Tiendas Santa Rosa, Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"', se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... 4. El capital social autorizado se fija en pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional), m|n., representado por acciones de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional) m|n., valor nominal cada una y dividido en series... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantía que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades liquidadas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menos Nº que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... 11. El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspec-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|2|70 (32 págs.)

SEGUNDA SECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Páginas de 1 a 10

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Páginas 10 a 12

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 15)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 20)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 25)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 30)

REMATES COMERCIALES
Anterior. (Pág. 31)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 31)

ción General de Justicia. — Las utilidades liquidadas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso, c) Dividendo prefridos, con prioridad los acumulativos impagos. y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del síndico. —Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remaneute se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — José Viqueira Lago — José Manuel Viqueira — Marcelina C. de Viqueira — A. Viqueira — E. Garrido — Marcos Galimini — Juan Agustín González — José Castro — I. Duarte — Jesús Díaz García — ... Ministerio del Interior Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.557. — Buenos Aires, 29 Oct. 1969. — Visto: Lo solicitado atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código d e Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63. el Inspector General de Justicia. — Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 23º del decreto número 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio a la sociedad José Viqueiras — Grandes Tiendas Santa Rosa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 23 de setiembre de 1969, y presentada en esta Inspección General el 20 de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta). y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2. Regístrese. diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar — Un sello dice: Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia - Resolución número 13.845 ... Fdo.: Moisés Mayo. escribano. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 399 e. 12|2 Nº 39.006 v. 12|2|70.

Di Benedetto Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.673. — PRIMER testimonio: Escritura número trescientos sesenta y dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires. a diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Oscar Horacio Behnke argentino, Oficial Inspector Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Josefina Pepe, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos setenta mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Uriarte número tres mil ciento ochenta, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; don Hugo Jacobo Bialogurski, argentino. empleado, casado en primeras nupcias con doña Zulema Rosa Roquinaj, con cédula de identidad número tres millones novecientos veintidós mil novecientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Burela número tres mil ciento noventa y seis, Capital Federal; don José Biondi, Italiano, metalúrgico, casado en primeras nupcias con doña Ignacia Giuffre. con cédula de identidad número tres millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos tres, domiciliado en la calle Melincué número cinco mil doscientos setenta, Capital Federal don Antonio Di Benedetto, argentino, metalúrgico, casado en primeras nupcias con doña Rosario Bravo, con cédula de identidad número tres millones treinta y siete mil cuatrocientos siete, domiciliado en la calle Ricardo Güiraldez número doscientos cincuenta y cinco, San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Aurelio Di Benedetto, argentino, metalúrgico, casado en primeras nupcias con doña Juana Pepe, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos catorce mil doscientos quince, domiciliado en la calle Cervantes número mil novecientos ochenta y dos, Capital Federal; don José Di Benedetto, argentino, carpintero, casado en primeras nupcias con doña Isabel Bravo, con cédula de identidad número cuatro millones siete mil trescientos cincuenta y dos domiciliado en la calle Quesada número cinco mil setecientos sesenta y ocho, Capital Federal; don Osvaldo Di Bnedetto, argentino, metalúrgico, casado en primeras nupcias con doña Concepción Biondi, con libreta de enrolamiento número cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos cinco, domiciliado en la calle Cervantes número mil novecientos ochenta y dos, Capital Federal: don Alberto Paduano, argentino, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Ocaña, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y tres domiciliado en la calle López Buchardo número cinco mil seiscientos veintiocho, Capital Federal; Andrés Panarelli, argentino, bancario, soltero, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento cuatro, domiciliado en la calle Ceretti número tres mil cincuenta y siete, Capital Federal y don Alberto Mario Restelli, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Mabel Sara Giovio, con Cédula de Identidad dos millones quinientos tres mil ciento quince, domiciliado en la calle Cuba número dos mil cuatrocientos veinticinco, Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad. de paso en ésta y de mi conocimiento personal, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha once de setiembre del año en curso, constituyeron provisoriamente la sociedad "Di Benedetto Hnos", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima. ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista en el expediente número treinta y cuatro mil treinta y cinco de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Oscar Horacio Behnke, Hugo Jacobo Bialogurski, José Biondi, Antonio Di Benedetto, Aurelio Di Benedetto, José Di Benedetto, Osvaldo Di Benedetto, Alberto Mario Restelli, Alberto Paduano Andrés Panarelli y resuelven: :Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DI BENEDETTO HNOS". SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL; c) Su término de duración será de noventa y nueve años c) Tiene por objeto: a) Comercial. Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos b) Industrial: Mediante la exportación de establecimientos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, del plástico y de la madera. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones moneda nacional), representado por 200.000 (doscientas mil) acciones de m$n. 100.— (cien moneda nacional) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series de m$n. 4.000.000.— cada serie, e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primera series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Oscar H. Behnke, 100 — Ord. 5 votos — 1.000. — Hugo J. Bialogurski, 100 — Ord. 5 votos — 1.000. — José Biondi. 100 — Ord. 5 votos — 1.000. — Antonio Di Benedetto. 100 — Ord. 5 votos — 1.000. — Aurelio Di Benedetto, 19.600 — Ord. 5 votos — 196.000. — José Di Benedetto, 100 — Ord. 5 votos — 1.000. — Osvaldo Di Benedetto, 19.600 — Ord. 5 votos — 196.000. — Alberto M. Restelli, 100 — Ord. 5 votos — 1.000. — Alberto Paduano, 100 — Ord. 5 votos — 1.000. — Andrés Panarelli, 100 — Ord. 5 votos — 1.000 — m$n. 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez por ciento (10 o|o) del importe que ha suscripto. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Aurelio Di Benedetto vicepresidente, a Osvaldo Di Benedetto; vocales, a Hugo Jacobo Bialogurski, José Biondi, José Di Benedetto, Alberto Mario Restelli. Alberto Paduano, Andrés Panarelli; suplentes, a síndico titular. a Antonio Di Benedetto. y síndico suplente, a Oscar Horacio Behnke. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas: O. H. Behnke. — H. J. Bialogurski. — José Biondi. — Antonio Di Benedetto. — José Di Benedetto. — Osvaldo Di Benedetto. — A. Restelli. — Alberto Paduano. — Andrés Panarelli. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Oscar Horacio Behnke, Hugo Jacobo Bialogurski, José Biondi, Antonio Di Benedetto, Aurelio Di Benedetto, José Di Benedetto, Osvaldo Di Benedetto, Alberto Mario Restelli, Alberto Paduano y Andrés Panarelli, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Está el sello notarial. — A. R. Blanco. — Buenos Aires, 6 Oct. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|68, el Inspector General de Justicia. resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima. previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Di Benedetto Hnos.", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Ciudad el 11 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 25 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 13.368. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia." — Lo transcripto de copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Firmas: O. H. Behnke. — H. J. Bialogurski. — José Biondi. — Antonio Di Benedetto. — Aurelio Di Benedetto. — José Di Benedetto. — Osvaldo D. Benedetto. — A. Restelli. — Alberto Paduano. — Andrés Panarelli. — Ante mí, R. Blanco. — Está el sello notarial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 255 e. 12|2 Nº 38.769 v. 12|2|70

Insular

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hacea saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL. — Insular Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria. — Escritura Número Dos Mil Ochocientos Veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecieron: don Salvador Vicente Carlos Conte, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y uno, domicilliado en la calle Belgrano número cuatrocientos cincuenta y siete de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña María Luisa Conte de Freyre, argentina, casada, empleada, con Libreta Cívica número tres millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y och... domiciliada en la calle Leandro Alem número cuarenta y cinco de Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Andrés Gerardo Ramella, argentino, casado en primeras nupcias y separado legalmente, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento once mil ochocientos setenta y dos, domiciliado en la calle Alsina número ciento setenta y cuatro, segundo piso, departamento "I", de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Antonio Arpi, argentino, casado, empleado, con Cédula dea Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y tres mil sesenta y uno, domiciliado en la calle Guido Spano número setecientos veintinueve de Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Busse, argentino, soltero, mecánico, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle señalada con el número Seis, número doscientos noventa de La Plata, Provincia de Buenos Aires; don José Grimaldo Tapia Cuenca, boliviano, casado, técnico mecánico, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Cuarenta y Dos número trescientos setenta y siete de La Plata, provincia de Buenos Aires; don Armando Alvarez, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos treinta y siete, domiciliado en la calle Lavalle número ciento cincuenta y ocho de Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Bernardino Domingo Da Silva, argentino, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Chaco número treinta y uno de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; doña María Mercedes Pérez Perri de Conte, argentina, casada, ama de casa; con Libreta Cívica número un millón ochocientos noventa y tres mil novecientos dieciocho, domiciliada en la calle Belgrano número cuatrocientos cincuenta y siete de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y don Héctor Miguel Pedemonte, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número novecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle San Juan número tres mil cuatrocientos setenta y dos, sexto piso, departamento "A"; todos los comparecientes son mayores de edad y se encuentran accidentalmente aquí, con excepción del último que es vecino de esta Ciudad, personas hábiles para contratar a quienes doy fe conocer y dicen: Que en la reunión celebrada en esta Ciudad con fecha siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, los comparecientes según Acta Constitutiva que más adelante se transcribirá, fundaron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Insular Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", redactándose en dicho acto los Estatutos que han de Regirla — Que solicitado de la Inspección General de Justicia el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia y la aprobación de sus estatutos, dictóse, previo los trámites de estilo y después de ser aceptadas las observaciones formuladas en el expediente número treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro de la citada Inspección de Justicia, la respectiva resolución corriente a fojas diez, que lleva el número trece mil novecientos setenta de la Inspección de Justicia. — Que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a formalizar la constitución definitiva de la Sociedad "Insular Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", y a protocolizar los estatutos de la misma, tal como fueron aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación, así como también el Acta Constitutiva y el texto de la citada resolución aprobatoria, obrantes en el mencionado expediente, que tengo a la vista y literalmente transcriptos, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunen los señores Salvador Vicente Carlos Conte, María Luisa Conte de Freyre, Andrés Gerardo Ramella, Francisco Antonio Arpi, Juan Carlos Busse, José Grimaldo Tapia Cuenca, Armando Alvarez, Héctor Miguel Pedemonte, Bernardino Domingo Da Silva, María Mercedes Pérez Perri de Conte, todos con domicilio legal en la calle Crámez número cuatro mil doscientos noventa y siete, primer piso, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INSULAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IN-

DUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes y máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipoteacas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta, al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Constructoras: Mediante la construcción de edificio, obras viales de todo tipo y pavimentaciones de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderos, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotaciones de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000.—, representado por 1.500 acciones de m$n. 10.000.— valor nominal cada una, dividido en 5 series de m$n. 3.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 1 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Salvador Vicente Carlos Conte 30 — Ordinarias — 30.000. — María Luisa Conte de Freyre 30 — Ordinarias — 30.000. — Andrés Gerardo Ramella 30 — Ordinarias — 30.000. — Francisco Antonio Arpi 30 — Ordinarias — 30.000. — José Grimaldo Tapia Cuenca 30 — Ordinarias — 30.000. — Armando Alvarez 30 — Ordinarias — 30.000. — Héctor Miguel Pedemonte 30 — Ordinarias — 30.000. — Bernardino Domingo Da Silva 30 — Ordinarias — 30.000| — María Mercedes Pérez Perri de Conte 30 — Ordinarias — 30.000. — Juan Carlos Busse 30 — Ordinarias — 30.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Salvador Vicente Carlos Conte. — Vicepresidente a María Mercedes Pérez Perri de Conte. — Vocales a. Suplentes a. Síndico titular a María Luisa Conte de Freyre y Síndico suplente a Francisco Antonio Arpi. — Cuarto: Autorizar a los señores Salvador Vicente Carlos Conte, Armando Alvarez y Bernardo Podgorny, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S. V. Conte. — Héctor Pedemonte. — M. L. C. de Freyre. — G. Ramella. — F. C. Arpi. — J. Tapia. — J. C. Busse. — A. Alvarez. — B. Domingo Da Silva. — María Mercedes Pérez Perri de Conte. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Salvador Vicente Carlos Conte, María Luisa Conte de Freyre, Andrés Gerardo Ramella, Francisco Antonio Arpi, José Grimaldo Tapia Cuenca, Armando Alvarez, Héctor Miguel Pedemonte, Bernardino Domingo Da Silva, María Mercedes Pérez Perri de Conte y Juan Carlos Busse, siendo por lo tanto auténticas, lo que hago constar como Escribana adscripta al Registro Nº 176 de la Capital Federal en Buenos Aires, a 7 de octubre del año 1969. — En sello: Sara Celia Hurovich, Escribana. — Sara C. Hurovich". — Expediente Nº 34.744. — Buenos Aires, 3 nov. 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve. — 1. — T[illegible]se por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Insular Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 7 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 28 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obran de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de oficio de fs. 9 (fojas nueve) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de oficio de fs. 9 (fojas nueve). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución número 13.970. — Una firma: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Sara Celia Hurovich (Escribana). — Entre líneas: Salvador — de la Provincia de Buenos Aires — de la Provincia de Buenos Aires — De la Provincia de Buenos Aires — Cuarenta y — Todo vale. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 303.— e.12|2 Nº 38.772 v.12|2|70

Compel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Chrisian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: "Compel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera". — Escritura Número Dos Mil Ochocientos Veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribana Autorizante, compareció don Mauricio Adef, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Roszkin, contador público nacional, nacido el quince de agosto de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Luis María Drago número doscientos cincuenta de esa ciudad, persona hábil para contratar a quien doy fe conocer y dice: Que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de Rubén Dugatkin, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Roszkin, ingeniero electrónico, nacido el veintidós de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Salguero número seiscientos veintiocho de esta ciudad; don Moisés José Grupenmager, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Vakin, Contador Público Nacional, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos treinta, con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos ochenta y cinco mil ciento ocho, expedida por la Policía Federal domiciliado en la calle Aráoz número ciento cincuenta y seis de esta ciudad; don José Dugatkin, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Kanda, electrotécnico, nacido el dos de enero de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento ochenta mil quinientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Lope de Vega número mil ochocientos cincuenta y uno de esta ciudad; don José Rozenbaum, uruguayo, casado en primeras nupcias con Dora Adef, comerciante, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos veintinueve, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos treinta y siete mil novecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Blanco Encalada número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro de esta ciudad; don Benjamín Adef, argentino, casado en primeras nupcias con Chaja Welber, comerciante, nacido el primero de noviembre de mil novecientos veintiséis, con Libreta de Enrolamiento numero cuatro millones trescientos treinta y tres mil setecientos noventa y nueve, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Justo número dos mil seiscientos ochenta y siete de esta ciudad; doña Sara Roszkin, argentina, casada en primeras nupcias con Mauricio Adef, comerciante, nacida el diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y dos, con Libreta Cívica número nueve millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos veintiocho, domiciliada en la calle Luis María Drago doscientos cincuenta de esta ciudad; doña Cecilia Vatkin, argentina, casada en primeras nupcias con Moisés José Grunpenmager, nacida el primero de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos mil seiscientos noventa y dos, domiciliado en la calle Aráoz número ciento cincuenta y seis de esta ciudad; y de doña Dora Adef, argentina, casada en primeras nupcias con José Rozenbaum, comerciante, nacido el siete de abril de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.297.353, domiciliada en la calle Blanco Encalada número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro de esta ciudad, y doña Chaja Welber, polaca, casada en primeras nupcias con Benjamín Adef, comerciante, nacida el cinco de agosto de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.219.692, domiciliada en la Avenida Juan Bautista Justo número dos mil seiscientos ochenta y siete de esta ciudad; en mérito a la autorización obrante a fojas dos vuelta del Acta Constitutiva que más adelante se transcribirá, expresando: Que en la reunión celebrada en esta ciudad con fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, conjuntamente con sus representados fundaron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Compel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", redactándose en dicho acto los estatutos que han de regirla. — Que solicitado de la Inspección General de Justicia el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia y la aprobación de los estatutos, dictóse, previo los trámites de estilo y después de ser aceptadas las observaciones formuladas en el expediente número treinta y tres mil ochocientos noventa y cinco de la citada Inspección de Justicia, la respectiva resolución corriente a fojas veinte que lleva el número catorce mil ciento cuarenta y ocho. — Que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, viene por este acto a formalizar la constitución definitiva de la sociedad "Compel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera" y a protocolizar los estatutos de la misma, tal como fueron aprobados por la Inspección General de Justicia, así como también el Acta Constitutiva y el texto de la citada resolución aprobatoria, obrantes en el mencionado expediente que tengo a la vista y literalmente transcriptos, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Rubén Dugatkin, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Roszkin, ingeniero electrónico, nacido el 22 de octubre de 1934, con Cédula de Identidad 3.762.283 Policía Federal, domiciliado Salguero 628 Capital Federal; Mauricio Adef, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Roszkin, Contador Público Nacional, nació el 15 de agosto de 1928, Céd. de Identidad Nº 2.297.352 Policía Federal, domiciliado en Luis María Drago 250, Capital Federal; Moisés José Grupenmager, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Vatkin, Contador Público Nacional, nació el 28 de octubre de 1930, Cédula de Identidad Nº 5.585.108, Policía Federal, domiciliado en la calle Aráoz 156, Capital Federal; José Dugatkin, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Kanda, electrotécnico, nació el 2 de enero de 1932, C. de Identidad Nº 3.180.557 Policía Federal, domiciliado Lope de Vega 1851 Capital Federal; José Rozenbaum, uruguayo, casado en primeras nupcias con Dora Adef, comerciante, nacido el 29 de mayo de 1929, Cédula de Identidad 3.537.933, domiciliado Blanco Escalada 2484, Capital Federal; Benjamín Adef, argentino, casado en primeras nupcias con Chaja Welber, comerciante, nació el 1º de noviembre de 1926, Libreta de Enrolamiento Nº 4.333.799, domiciliado en Av. Juan B. Justo 2687, Capital Federal; Sara Roskin, argentina, casada en primeras nupcias con Mauricio Adef, comerciante, nació el 19 de febrero de 1932, Libreta Cívica núm. 965.328, domiciliada en Luis María Drago 250, Capital Federal; Cecilia Vatkin, argentina, casada en primeras nupcias con Moisés Grupenmager, nació el 1º de mayo de 1934, Céd de Identidad 4.700.692 Policía Federal, domiciliada en Aráoz Nº 156 Capital Federal; Dora Adef Argentina, casada en primeras nupcias con José Rozenbaum, comerciante, nació el 7 de abril de 1932, Cédula de Identidad Nº 2.297.353, Policía Federal, domiciliada en Blanco Escalada 2484 Capital; Chaja Welber, polaca, casada en primeras nupcias con Benjamín Adef, comerciante, nació 5|8|1925, Cédula de Identidad número 3.219.692 Policía Federal, domiciliada en Av. Juan B. Justo 2687 Capital Federal y resuelven: Artículo primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMPEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías, en especial artículos eléctricos, electrónicos y plásticos. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, construcción de artículos eléctricos, electrónicos y plásticos. — Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y otras por las que se requieran el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. cinco millones de pesos moneda nacional ($5.000.000.) representado por cinco mil (5.000.—) acciones de m$n. un mil pesos moneda nacional (1.000.—) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series. — e) El directorio estará compuesto de dos (2) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años. — f) El ejerciico social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten mil acciones de $ 1.000.— cada acción en una serie de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Accionistas, Suscripción, Acciones, Clase, Integración, Monto. — Rubén Dugatkin 400 "A" $ 40.000. — Mauricio Adef 230 "A" pesos 23.000. — Moisés José Grupenmager 10 "A" $ 1.000. — José Dugatkin 100 "A" 10.000. — José Rozenbaum 10 "A" pesos 1.000. — Benjamín Adef 10 "A" 1.000. — Sara Roszkin 210 "A" $ 21.000. — Cecilia Vatkin 10 "A" 1.000. — Dora Adef 10 "A" 1.000. — Chaja Welber 10 "A" 1.000. — 1.000. — $ 100.00. — La integración se efectúa en dinero efectivo, integrando los accionistas en este acto el diez por ciento (10%) de sus acciones suscriptas es decir la suma de cien mil pesos moneda nacional (100.000). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Mauricio Adef. — Vicepresidente a Rubén Dugatkin. — Vocales a —

Suplentes a. Síndico titular a Moisés José Grupenmager y Síndico suplente a Raquel Roszkin: Autorizar a los señores Mauricio Adef y|o Moisés José Grupenmager a fin de que individualmente, en forma conjunta o indistintamente suscriban la escritura definitiva y realicen todas las gestiones y diligencias necesaria para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y su protocolización. — R. Dugatkin. — M. J. Grupenmager. — Cecilia V. de Grupenmager. — Sara Roszkin. — Dugatkin. — José Benjamín Adef. — J. Rozenbaum. — Dora Adef. — Chaja Welber. — Mauricio Adef". — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 186 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Rubén Dugatkin (Cedula de Identidad Nº 3.762.283 P. F.); Moisés José Grupenmager (Cédula de Identidad Nº 5.585.108 Policía Federal); doña Cecilia Vatkin (C. Identidad Nº 4.700.692 Pol. Federal); doña Sara Roskin (Libreta Cívica número 9.965.328); don José Dugatkin (Cédula de Identidad Nº 3.180.557 Pol. Federal); don Benjamín Adef, (L. Enrolamiento Nº 4.333.799); don José Rozenbaum, (C. I. Nº 2.537.933 P. F.); doña Dora Adef, (Cédula de Identidad Nº 2.297.353 PF); doña Chaja Welber (Cédula de Identidad número 3.219.692 P. F.) y don Mauricio Adef (Cédula de Identidad número 2.297.352 P. F.) y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1969. — Conste. —

Una firma: Carlos Alberto Colomer, escribano". — Ministerio del Interior — Secretaría de Estado de Justicia Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 33.895. — Buenos Aires, 17 Nov. 1969. — Visto lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: e) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Compel Sociedad Anónima Comercial, Industrial,

Financiera" constituída en esta ciudad el 15 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 18 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 15 (fojas quince) y la de oficio de fs. 18 (fojas dieciocho) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro con la modificación de fojas 16 (fojas dieciséis) y la de oficio de fs. 18 (fojas dieciocho) y la inclusión de oficio en el art. 3º del párrafo final de fs. 3. II) Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (Artículo 45) del Decreto de 27 de abril de 1823). — Resolución Nº 14.148. — Una firma. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Sara Celia Hurovich (Escribana). — E|Línea: primero 3.219.692 — Vale. Testado. — Moisés José Grupenmager. — No Vale. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ L. 18.188 346,50. e.12|2 Nº 38.773 v.12|2|70

Estudios Audion

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

FOLIO Nº 231. — "Estudios Audión, S. A. Com. Ind.", Constitución Definitiva de Sociedad. — Escritura número doscientos treinta y uno — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mi, Escribano Público, comparecen los señores Albaro Hernán Villagra, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones ciento setenta y dos mil novecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Ayacucho seiscientos diez, sexto piso; Angel Lamas, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón quinientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear mil ochocientos veinte y uno, cuarto piso; Dora Felisa Favier de Lamas, argentina, casada, profesora universitaria, con cédula de identidad de la Provincia de La Pampa número novecientos ochenta y dos mil ochocientos diez, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear mil ochocientos veinte y uno, cuarto piso; Juan de Dios Villagra, argentino casado, empleado, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número setecientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Ayacucho seiscientos diez, sexto piso; Fabio Blas Bellomo, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Ayacucho doscientos setenta y cuatro, noveno piso; Susana Esther Lamas de Bellomo, argentina, casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos quince mil ochocientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Ayacucho doscientos setenta y cuatro, noveno piso; Alfonso Angel Vonscheidt, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos veinte y ocho mil seiscientos diez, domiciliado en la calle Sucre dos mil quinientos veinte y cinco; Carlos Mario Vonscheidt, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Gregoria Pérez tres mil cuatrocientos setenta y dos; Antonia María Bussolini de Vonscheidt, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica número dos millones setecientos diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco domiciliada en la calle Gregoria Pérez tres mil cuatrocientos setenta y dos; Adela Jorgelina Ródriguez de Vonscheidt, argentina casada, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento trece, domiciliada en la calle Sucre dos mil quinientos veinte y cinco; Benjamín Elijis, argentino, casado comerciante con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y ocho mil doscientos noventa y cuatro domiciliado en la calle Alberti mil doscientos cincuenta y seis primer piso; Fanny Fischman de Elijis, argentina, casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatro mil quinientos veinte y cinco, domiciliada en la calle Alberti mil doscientos cincuenta y seis, primer piso; Juan Carlos Merluzzo, argentino, casado, comerciante, con Cedula de Identidad de la policía Federal número tres millones setecientos veinticuatro mil ciento cincuenta y seis, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante novecientos setenta y ocho, segundo piso; Américo Edmundo González, argentino, soltero, industrial con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y seis domiciliado en la calle Asunción tres mil trescientos quince y Graciela Dorá Lamas de Villagra, argentina, casada, doctora en Química con libreta cívica número un millón setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Ayacucho seiscientos diez, sexto piso;los comparecientes son mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, hábiles, de mi conocimiento doy fé y dicen: Que por instrumento privado de fecha primero de de junio de mil novecientos sesenta y nueve se formalizó la constitución de la sociedad "Estudios Audion Sociedad Anónima Comercial, Industrial", según asi resulta del expediente que mas adelante se relacionará; que iniciadas las gestiones pertinentes ante la Inspección General de Justicia y luego de las tramitaciones reglamentarias en vigor, el Ispector General de Justicia, aprobó los Estatutos por Resolución número trece mil quinientos noventa y siete, de fecha diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, todo lo cual resulta del expediente de la citada Inspección General de Justicia número treinta y tres mil novecientos veinte y uno, que me exhiben los comparecientes y tengo para este acto a la vista, solicitando de mi el autorizante, eleve a escritura pública, en sus partes pertinentes, para dar así cumplimiento a lo ordendo ya las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, las que literalmente ocpiadas, dicen: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1 día del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Villagra Alvaro Hernán; Lamas Angel; Favier Dora Felisa Villagra Juan de Dios; Bellomo Fabio Blas; Lamas Susana Esther; Vonscheidt Alfonso Angel; Vonscheidt Carlos Mario; Bussolini Antonia María; Rodríguez Adela Jorgelina; Elijis Benjamín; Fischman Fanny; Merluzzo Juan Carlos; González Américo Edmundo; Lamas Graciela Dora;. — Y resuelven: Primero: Constituír una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "ESTUDIOS AUDION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, importación y exportación de materiales y aparatos electrónicos y todo lo referente a sonido grabación de sonido para las industrias del cine, el disco, la radio y la televisión; representación y distribución artística, difusión editorial, en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. — Explotación de marcas y patentes nacionales y extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación de equipos, componentes, accesoríos e instrumental electrónico, sistemas e instalaciones electroacústicas y de sonido; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por 200.000 (doscientas mil acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en 20 (veinte) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos m|n.) cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 15 (quince) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 (cuatro) series de acciones ordinarias de 5 votos, al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Alvaro Hernán Villagra, 4.000 — Ordinarias 5 votos — 40.000. — Angel Lamas, 4.000 — Ordinarias 5 votos — 40.000. — Dora Elisa Favier, 2.000 — Ordinarias 5 votos — 20.000. — Juan de Diós Villagra, 4.000 — Ordinarias 5 votos — 40.000. — Fablo Blás Bellomo, 2.000 — Ordinarias 5 votos — 20.000. — Susana Esther Lamas, 2.000 — Ordinarias 5 votos — 20.000. — Vonscheidt Alfonso Angel, 2.000 — Ordinarias 5 votos — 20.000. — Vonscheidt Carlos Mario. 2.000 — Ordinarias 5 votos — 20.000. — Rodríguez Adela Jorgelina, 2.000 — Ordinarias 5 votos — 20.000. — Antonia María Bussolini, 2.000 — Ordinarias 5 votos — 20.000. — Benjamín Elijis, 4.000 — Ordinarias 5 votos — 40.000. — Fanny Fischman, 2.000 — Ordinarias 5 votos — 20.000. — Juan Carlos Merluzzo, 2.000 rico Edmundo González, 2.000 — Ordinarias 5 votos — 20.000. — Graciela Dora Lamas, 4.000 — Ordinarias 5 votos — 40.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, aportándose en este acto al 10 o|o. — Se deja constancia que las mujeres casadas hacen su aporte con dinero proveniente de su trabajo personal. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Alvaro Hernán Villagra; vicepresidente, a Graciela Dora Lamas; vocales, a Dora Elisa Favier, Susana Esther Lamas; síndico titular, a Angel Lamas, y síndico suplente, a Benjamín Elijis. — Cuarto: Autorizar Alvaro Hernán Villagra, Graciela Dora Lamas y Benjamín Elijis, a fin de que individualmente o en conjunto en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. H. Villagra. — Villagra. — Alvaro Hernán. — A. Lamas. — Lamas Angel. — Dora F. Favier de Lamas. — Favier Dora Felisa. — J. Villagra. — Villagra .— Juan De Dios. — F. Bellomo. — Bellomo. — Favio Blás. — S. Lamas. — Lamas. — Susana Esther. — Alfonso A. Vonscheidt. — Vonscheidt. — Alfonso Angel Carlos. — M Vonscheidt. — Vonscheidt. — Carlos Mario. — María A. B. de Vonscheidt. — Bussolini. — Antonia María Adela de Vonscheidt. — Rodríguez. — Adela. — Jorgelina E. Elijis. — Elijis. — Benjamín Fanny F. de Elijis. — Fischman. — Fanny. — Juan C. Merluzzo. — Merluzzo. — Juan Carlos. — A. E. González. — González. — Américo Edmundo — G. L. Villagra. — Graciela Dora Lamas. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 542, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Alvaro Hernán Villagra, Angel Lamas, Dora Felisa Favier de Lamas, Juan de Dios Villagra, Fabio Blas Bellomo, Susana Esther Lamas de Bellomo, Alfonso Angel Vonscheidt, Carlos Mario Vonscheidt, Antonia María Bussolini de Vonscheidt, Adela Jorgelina Rodríguez de Vonscheidt, Benjamín Elijis, Fanny Fischman de Elijis, Juan Carlos Merluzzo. Américo Edmundo González y Graciela Dora Lamas de Villagra y han sido puestas en mi presencia. — Para constancia, expido la presente en la Ciudad de Buenos Aires. a 1º de junio de 1969. — Hay un sello. G. A. Cabanius. — Buenos Aires, 16 de Oct. 1969. — Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Estudio Audión, Sociedad Anónima Comercial, Industrial", constituida en esta Ciudad, el 1º de junio de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 19 de setiembre del citado año cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fojas 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco). 2º — Regístrese, dirijase nota acrodada al Banco de la Nación Argentina y notilíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923. — Hay un sello, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia, y una firma Enrique Zaldívar. — Resolución Nº 13.597. — Fdo: G. A. Cabanius, escribano. — Hay un sello. Entre líneas: Vonscheidt. Vale.
16ébo,z aVoS,y(ETAOIN LD SHRDLU
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 309 e. 12|2 Nº 38.840 v. 12|2|70

Pibe

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número cuatro mil seiscientos ochenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Gregorio Nute Lemelson, casado, domicillado en Sarmiento cuatro mil trescientos treinta de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto además de por sí en su carácter de apoderado de los señores doña Juana Breitman de Lemelson, casada, domiciliada en Sarmiento cuatro mil trescientos treinta, de don Tomás Breitman, casado, domiciliado en Berutti tres mil seiscientos cincuenta y siete; de don Jorge Dib, casado, domiciliado en Franklin mil ciento treinta y dos; de doña Emma Breitman de Dib, casada, domiciliada en Vera doscientos sesenta; de doña Ana Barembaun, soltera, domiciliada en Luis Belaustegui mil doscientos sesenta y dos; de don Alejandro Miguel Sáenz de Tejado, soltero, domiciliado en Francisco Bilbao tres mil doscientos cincuenta y cuatro; de don Sergio Alberto Saubermann, soltero, domiciliado en Cucha Cucha mil ciento setenta y dos. de don Mario Goldberg, casado, domiciliado en Once de Setiembre mil quinientos, Victoria, Provincia de Buenos Aires, de don Horacio Cali, casado, domiciliado en Chivilcoy trescientos cincuenta y cinco de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, todas personas mayores de edad y hábiles, en mérito al Poder Especial que éstos le confirieron según escritura pasada ante mí el autorizante con fecha diecisiete de setiembre del corriente año al folio cinco mil ciento noventa y nueve, protocolo corriente de que certifico; y el compareciente en el carácter invocado dice: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Pibe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", por lo que solicitan de mí el autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número treinta y cuatro mil ochocientos ochenta, el que copiado en lo pertinente dice. "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Gregorio Nute Lemelson, Juana Breitman de Lemelson, Tomás Breitman, Jorge Dib, Emma Breitman de Dib, Ana Barembaun, Alejandro Miguel Sáenz de Tejado, Sergio Alberto Saubermann, Mario Goldberg, Horacio Call, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas. a) La sociedad se denominará "PIBE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA. b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años, c) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, importación y exportación de productos y subproductos madereros y del ramo de mueblería en general y actividades anexas, accesorias y complementarias, b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos y subproductos madereros y de la industria del mueble y sus ramos anexos, accesorios y complementarios. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18061 y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. —

d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por diez mil (10.000) acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos) moneda nacional valor nominal cada una dividido en series cuyo monto se fijará en el momento de cada emisión. e) El directorio estará compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten una (1) series de acciones. La serie emitida es la Nº 1 y es de acciones ordinarias al portador de un

— Ordinarias 5 votos — 20.000. — Amé-

(1) voto por acción y compuesta por dos mil (2.000) acciones o sea un monto total de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000). Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. Suscripción. Integración, Accionistas, Acciones. Clase, Monto. — Gregorio Nute Lemelson 1.500 1 voto 150.000. — Juana Breitman

de Lemelson 420 " 42.000. —Tomas Breitman 10 " 1.000. — Jorge Dib 10 " 1.000. — Emma Breitman de Dib 10 " 1.000. — Ana Barembaun 10 " 1.000. — Alejandro Miguel Sáenz de Tejado 10 " 1.000. — Sergio Alberto Saubermann 10 1 voto 1.000. — Mario Goldberg 10 " 1.000. — Horacio Cali 10 " 1.000. — Total 2.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Se deja constancia que el aporte efectuado por Juana Breitman de Lemelson, Emma de Dib y Ana Barembaun lo han sido con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador. Presidente a Gregorio Nute Lemelson; Vicepresidente a Juana Breitman de Lemelson; Vocales a Tomás Breitman; Suplentes a... Síndico titular a Jorge Dib y síndico suplente a Alejandro Miguel Sáenz de Tejado. — Cuarto. — Autorizar a Gregorio Nute Lemelson, Juana Breitman de Lemelson y Tomás Breitman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — G. Lemelson. — Juana B. de Lemelson. — T. Breitman. — Emma B. de Dib. — Ana Barembaun. — A. Sáenz. — S. Sauberman. — M. Goldberg. — R. Cali. — T. Breitman. — Expediente Nº 34880. — Buenos Aires, 19 Nov. 1969. — Visto: Lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pibe Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 30 de setiembre de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 4 de noviembre del citado año, a cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2 Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923), acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, tómese nota y archívese. — Resolución Nº 14205. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Fdo. Arón Siganevich, Escribano. — Raspado: soltero — Especial — estos — normas — nacional — Barenbaun — Código — Decreto — acta — Vale. —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213 e.12|2-Nº 38.921 v.12|2|70

Field Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 11 de diciembre de 1969, pasada ante el Escribano Dr. Ricardo M. Saa Avellaneda al Fº 2311 del Registro Notarial Nº 502 a su cargo, la sociedad "FIELD ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", modificó el artículo 4º de sus Estatutos, de conformidad con la respectiva resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1969 y la correspondiente aprobación del Ministerio de Justicia de la Nación. — El texto del artículo en su actual redacción y la resolución ministerial, transcriptos íntegramente, por su orden, dicen así: Artículo Cuarto. — El Capital Social autorizado se fija en la suma de Quinientos Millones de Pesos Moneda Nacional dividido en cien series de cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones tendrán derecho a uno o cinco votos, según se lo resuelva al tiempo de su emisión, para la elección del Síndico, todas las acciones tendrán derecho a un voto por acción. — El capital autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas, hasta la suma de dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional en series consecutivas de cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Todo aumento de capital dispuesto en las condiciones indicadas será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal respectivo, se publicará en el Boletín Oficial por tres días y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea podrá disponer que las acciones correspondientes a los aumentos de capital sean ordinarias o preferidas con las características que la misma determine dentro de las estatutarias. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de quinientos millones de pesos con más los aumentos que se resuelvan en la forma indicada en este artículo. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo acumulativo hasta un máximo de tres años, que no podrá exceder del veinte por ciento anual y podrán gozar de un dividendo variable hasta alcanzar al que se vote para las acciones ordinarias, pero el dividendo total de las acciones preferidas no podrá exceder del cincuenta por ciento del que corresponda a su valor nominal. — Las acciones preferidas tendrán preferencia, asimismo, en casos de liquidación de la sociedad y tendrán derecho a un voto por acción, en caso de que se les adeudare el dividendo fijo por inexistencia o insuficiencia de utilidades. — Las acciones preferidas podrán ser rescatables o no con o sin prima, no pudiendo exceder en su caso del cincuenta por ciento de su valor nominal en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción del capital de acuerdo con la Ley y los Estatutos. — Si debieran practicarse sorteos parciales, se los anunciará por tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 24 Nov. 1969. — Visto: el Expediente A-104011|14013, en el que la sociedad "Field Argentina Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y dos y vuelta (92 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Field Argentina Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 11 de marzo de 1969. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Conrado Etchebarne (h). — Conrado Etchebarne (h), Ministro de Justicia de la Nación. — Resolución I. G. J. Nº 2.432. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. Tatiana Schifris, secretaria.

L. 18.188 $ 96 e.12|2 Nº 38.940 v.12|2|70

Platamar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: "Platamar Sociedad Anónima C. I. F. I. — Escritura Número: Dos mil quinientos cuarenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Juan Carlos Jaco, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identiddad número tres millones cuatrocien-doce mil trescientos treinta y cuatro, domiciliado en Billinghurts mil ochocientos cincuenta, tercer piso, capital, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de Marta Teresa López, domiciliada en Bilingurst mil ochocientos cincuenta, tercer piso, capital; Raúl Horacio González Poisson, domiciliado en Andrés Lamas ochocientos ochenta y uno, capital; Jorge Sánchez, domiciliado en Valentín Virasoro setecientos veintisiete, capital; Miguel Beltrán Bordis, domiciliado en Espinosa dos mil sesenta y seis, capital; Victorio Millos, domiciliado en Avenida San Martín cuatro mil cuatrocientos cuatro, tercer piso; Adela Millos, domiciliada en Avenida San Martín cuatro mil cuatrocientos cuatro; Nélida Donata Millos, domiciliada en Concordia tres mil novecientos noventa y cinco, capital; Lino Severo Santos, domiciliado en Brown doscientos catorce, primer piso, capital, y Susana González, domiciliada en Brown doscientos catorce, primer piso, capital, a mérito del Poder Especial que le otorgaran ante mí, al folio tres mil seiscientos veinticinco, de este mismo registro, protocolo corriente que he tenido a la vista, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que con fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, constituyó provisoriamente juntamente con sus mandantes, la sociedad "Platamar, Sociedad Anónima Comercial, Idustrial, Financiera e Inmobiliaria". Que sometidos sus estatutos a la consideración del Poder Ejecutivo se tramitó ante la Inspección General de Justicia, el expediente número treinta y cuatro mil ochenta y tres, recayendo Resolución Aprobatoria del Inspector General de Justicia, con fecha siete de octubre del corriente año, bajo el número trece mil cuatrocientos cuatro. Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura Pública el Acta Constituiva y los Estatutos de la sociedad que representa, y la referida Resolución Aprobatoria, instrumentos que copiados en su texto definitivo por su orden dicen: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Juan Carlos Jaco, Marta Teresa López, Raul Horacio González Poisson,; Jorge Sánchez, Miguel Beltrán Bordis, Nélida Donata Millos, Victorio Millos, Lino Severo Santos, Susana González, Adela Millos, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PLATAMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tiene por objeto. Comercial: En especial, explotacion de hoteles en todas sus formas y en especial por compra, venta, importacion, exportación, representación, comisión, consignación, envasamento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderias en general, maquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociacion en el país y|o fuera de él. — Industrial: Mediante la explotación de la industria hotelera de la alimentación, textil, química, plástica y metalúrgica. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de titulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía y cualquier otra operación financiera en general. Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construccion, explotación, arrendamiento, administracion en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 5.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en 5 series de $ 1.000.000 m|n. cada una. — e) El directorio estará compuesto de 3 ... o miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 5 series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones.. — Clase. — Integración. — Monto. — Juan Carlos Jaco. 100. Ord. 10.000. — Marta T. López. 100 " 10.000. — Raúl H. González Poisson. 100 " 10.000. — Jorge Sánchez. 100 " 10.000. — Miguel B. Bordis. 100 " 10.000. — Victorio Millos. 100 " 10.000. — Lino S. Santos. 100 " 10.000. — Susana González. 100 " 10.000. — Adela Millos. 100 " 10.000. — Nélida D. Millos. 100 " 10.000. — 1.000. — 100.00. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Juan Carlos Jaco. Vicepresidente a Victorio Millos. Vocales a Adela Millos. Marta Teresa López. Suplentes a Miguel Beltrán Bordis. Nélida Millos de Nicola. Síndico titular a Raúl Horacio González Poisson y Síndico süplente a Susana González. — Cuarto: Autorizar a Juan Carlos Jaco y Nélida Donata Millos, a fin de que en forma conjunta o indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Siguen las firmas y certificación notaral... — "Expediente Nº 34.083. — Buenos Aires, 7 Oct. 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Platamar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 8 de agosto de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 29 del mes de setiembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos cuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro. — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 13.404. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Juan C. Jaco. — Hay un sello. — Ante mí: J. E. Soldano Deheza.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 208,50. e.12|2 Nº 36.783 v.12|2|70

Redar

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doce mil trescientos cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribana autorizante, comparecen los señores Arón Garber, que dice ser argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle seiscientos cincuenta y dos, piso quinto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos dos mil tres; don Ricardo Elías Garber, que expresa ser argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento veinticuatro mil quinientos veinticinco, domiciliado en la calle Lavalle número mil doscientos noventa, piso doce; don Eduardo Suffern' que manifiesta ser argentino, escribano, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento noventa y ocho mil setecientos sesenta, domiciliado en la calle Lavalle número mil doscientos noventa, piso doce. doña Emilia Absatz de Garber, que dice ser argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número tres millones novecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y ocho, domiciliada en la calle Azcuénaga número mil doce; doña Diana Irene Schkolnik de Suffern, que expresa ser argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Azcuénaga número mil doce; doña Perla Bermann de Garber, que manifiesta ser argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Lavalle seiscientos cincuenta y dos, piso quinto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintiún mil cuarenta y nueve; don Moisés Nusenovich, que dice ser argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos nueve, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Tucumán número cuatrocientos treinta y cinco, piso noveno; don Horacio Abel Garber, que expresa ser argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento veinticuatro mil quinientos veinticuatro, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil seiscientos sesenta; doña Ingeborg Pincus de Garber, que manifiesta ser alemana, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos mi-

llones trescientos cincuenta mil quinientos diecisiete, domiciliada en la calle Viamonte número dos mil seiscientos sesenta. don Enrique Hugo Covos, que dice ser argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta, domiciliado en la calle Florida número ochocientos treinta y cinco y doña Ana Golbring de Covos, que expresa ser argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos ochenta y dos mil veintidós, domiciliada en la calle Florida número ochocientos treinta y cinco; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con fecha dieciocho de noviembre del corriente año, constituyeron una sociedad denominada "Redar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", en cuya asamblea constitutiva fueron adoptados los Estatutos que la regirán y sometidos a la consideración de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación fueron aprobados por Resolución número catorce mil trescientos ochenta y dos, con fecha veintisiete de noviembre del año en curso. Que a fin de cumplimentar con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen a elevar a escritura pública los estatutos definitivos, que con las actuaciones pertinentes obran en el expediente que tramita ante la Inspección General de Justicia bajo el número treinta y cinco mil doscientos uno, que tengo a la vista, siendo el tenor de dichos documentos como así también el de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación como sigue: "A[illegible] de Constitución. — En la ciudad de B[illegible]enos Aires, Capital de la República Argentina a dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Arón Garber; Ricardo Elías Garber; Eduardo Suffern; Emilia Absatz de garber; Diana Irene Schkolnik de Suffern. Perla Bermann de Garber; Moisés Nusenovich; Horacio Abel Garber; Ingeborg Pincus de Garber; Enrique Hugo Covos y Ana Goldring de Covos y resuelven. Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por los normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "REDAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: Comercial: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones' consignaciones y mandatos. — Industrial: Elaboración y transformación de artículos de construcción de la madera y la explotación de talleres metalúrgicos. Inmobiliaria: Compraventa, construcción, urbanización, loteada, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. Financiera: Aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento y cancelación de hipotecas y demás derechos reales y de crédito con o sin garantía' incluso prendaria y la negociación y administración de créditos y de valores mobiliarios, quedando excluídas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiere el concurso público. — b) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000,00.— (veinticinco millones), representado por veinticinco mil (25.000.—) acciones de 1.000,00.— m$n. (mil), valor nominal cada 'una, dividido en cinco (5) series. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten (5) series de acciones ordinarias al portador Clase "A" (5 votos). — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Ord. Port. — Monto. — Aron Garber — 100 — 5 votos — 100.000. — Ricardo E. Garber — 100 — 5 votos — 100.000. — Eduardo Suffern — 50 — 5 votos — 50.000. — Emilia A. de Garber. 100 — 5 votos — 100.000. — Diana I. S. de Suffern 100 — 5 votos 100.000. — Perla B. de Garber 10 5 votos 10.000 Moisés Nusenovich 8 5 votos 8.000. — Horacio A. Garber — 8 — 5 votos — 8.000. — Ingeborg P. de Garber — 8 — 5 votos — 8.000. — Enrique Hugo Covos — 8 — 5 votos — 8.000. — Ana G. de Covos — 8 — 5 votos — 8.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Las señoras realizan los aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Aron Garber; Vicepresidente a Ricardo Elias Garber; Vocales a Perla Bermann de Garber y Diana Irene Schkolnik de Suffern. — Suplentes a Horacio Abel Garber; Síndico titular a Moisés Nusenovich y Síndico supiente a Emilia Absatz de Garber. — Cuarto: Autorizar a Escribano D. Eduardo Suffern y|o Rubén Héctor Antonio Longhi a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias cias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, ocn facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. Garber. — E. Suffern. — Diana S. de Suffern — H. Garber. — I. de Garber. — M. Nusenovich. — R. Garber. — E. A. Garber. — Perla B. de Garber. — E. H. Covos. — Ana Goldring de Covos. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripta del R[illegible]tro 554 de la Capital Federal, que firmas que anteceden son auténticas de los señores Arón Garber; Ricardo Elías Garber; Eduardo Suffern; Emilia Absatz de Garber; Diana Irene Schkolnik de Suffern; Perla Berman de Garber; Moisés Nusenovich; Horacio Abel Garber; Ingeborg Pincus de Garber; Enrique Hugo Covos y Ana Goldring de Covos y que las mismas han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1969. — Hay un sello — Escribana Marta E. Goldfarb. — Está su firma. — Estatutos. — La sociedad anónima constituída con el nombre de "Redar Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. — La sociedad tiene por objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como ser el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Industrial: Elaboración y transformación de artículos de construcción de la madera y la explotación de talleres metalúrgicos. — Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, urbanización, loteada, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Financiera: Aporte e inversión de capitales en empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento y cancelación de hipotecas y demás derechos reales y de crédito, con o sin garantía incluso prendarias y la negociación y administración de créditos y de valores mobiliarios, quedando excluídas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en pesos 25.000.000,00 (veinticinco millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de $ 1.000,00 (mil pesos) m|n., valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional, en las utilidades líquidas y realiazdas y reconocérceles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 2. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por 2 (dos) años. siendo reelegibles. — Daran las garantías que determine la asamblea ge[illegible] Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado, y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar, y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referéndum" de aquélla. — 9. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia e impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en la proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — A. Garber. — E. Suffern. — Diana S. de Suffern. — M. Nusenovich. — I. de Garber. — Ana Goldring de Covos. — R. Garber. — E. A. Garber. — Perla B. de Garber. — H. Garber. — E. H. Covos. — Certifico en mi carácter de Escribana Adscripta del Registro 554 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Arón Garber, Ricardo Elías Garber, Eduardo Suffern, Emilia Absatz de Garber, Diana Irene Schkolnik de Suffern, Perla Bermann de Garber, Moisés Nusenovich, Horacio Abel Garber. Ingeborg Pincus de Garber, Enrique Hugo Covos y Ana Goldring de Covos y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 18 de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un sello. — Marta E. Goldfarb. Escribana. — Está su firma. — Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. Expediente Nº 35.201. — Buenos Aires, 27 Nov. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Redar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 18 de noviembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 19 del citado mes y año cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.382. — Hay un sello y una firma. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Es Copia Fiel de sus originales. doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo expresado en esta escritura, queda definitivamente constituída la sociedad "Redar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — Leída que les fue, la ratifican y la firman por ante mí, doy fe. — A. Garber. — R. Garber. — E. Suffern. — E. A. Garber. — Diana I. S. de Suffern. — Perla B. de Garber. — M. Nusenovich. — H. Garber. — I. de Garber. — E. H. Covos. — Ana Goldring de Covos. — Hay un sello. — Ante mí: Marta E. Goldfarb. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dieciocho mil quinientos dieciocho del Registro quinientos cincuenta y cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad "Redar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", expido el Primer Testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cero once millones trescientos un mil novecientos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Marta E. Goldfarb, (Escribana). — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — El Secretario.

$ L.18.188 577,50 e.12|2-Nº 38.858 v.12|2|70

Createl

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO: Tres Mil Quinientos Noventa y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí Escribano autorizante, comparece don León Moldavsky, que dice ser casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de Eva Camila Preciado de Zeitoune, que asegura es casada en primeras nupcias con don Hayin Víctor Zeitoune, francesa, nacida el veintisiete de euero de mil novecientos cuarenta y cuatro, con Cédula de Identidad número siete millones quinientos treinta y un mil ochocientos veintitrés de la Capital Federal, ama de casa, domiciliada en calle Gascón número seiscientos noventa y siete, undécimo piso, departamento cuarenta y seis de esta Ciudad; don Joseph Miniane, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Farida Kizon, brasileño naturalizado, nacido el veintinueve de noviembre de mil novecientos quince, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos setenta y dos mil novecientos setenta y dos de la Capital Federal, domiciliado en Avenida Corrientes número dos mil ochenta, octavo piso, departamento "B" de esta Ciudad; doña Farida Kizon de Miniane, que asegura es casada en primeras nupcias con don Joseph Miniane, argentina, nacida el siete de junio de mil novecientos veinticuatro, con Libreta Cívica número ciento cincuenta y dos mil novecientos doce, ama de casa, domiciliada en Avenida Corrientes número dos mil ochenta, octavo piso, departamento "B" de esta Ciudad; doña Matilde Kizon de Zeitouni, que asegura es casada en primeras nupcias con don Santiago Chehade Zeitouni, argentina, nacida el veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, con Libreta Cívica número novecientos cuarenta y un mil seiscientos tres, ama de casa, domiciliada en Avenida Corrientes número dos mil ochenta, décimo piso, departamento "A" de esta Ciudad; don Alberto Simón Tasat, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Victoria Kizon, argentino, nacido el treinta de abril de mil novecientos treinta y siete, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y seis de la Capital Federal, corredor, domiciliado en calle Bogotá número cuarenta y tres, segundo piso, departamento "B" de esta Ciudad; don David Chomer, que asegura es casado en primeras nupcias con doña María Kizon, argentino, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos veinticuatro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintinueve, comerciante, domiciliado en Avenida Gaona número tres mil setecientos sesenta y seis, sexto piso, departamento "B" de esta Ciudad; don Elías Benchoan que asegura es casado en primeras nupcias con doña Raquel Kizon, argentino, nacido el siete de febrero de mil novecientos catorce, con Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, de la Capital Federal, corredor, domiciliado en calle Hidalgo número mil cuatrocientos treinta y tres, segundo piso, departamento siete, de esta Ciudad; don David Simana, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Emilia Kizon, argentino, nacido el cinco de abril de mil novecientos veintiséis, con Cédula de Identidad número ocho millones catorce mil doscientos diecinueve de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires número seiscientos veinticinco de Castelar, Provincia de Buenos Aires; don Hayin Víctor Zeitoune, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Eva Camila Preciado, libanés, nacido el cuatro de enero de mil novecientos treinta y siete, con Cédula de Identidad número cinco millones ochocientos sesenta y un mil trescientos siete de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en calle Gascón número seiscientos noventa y siete, undécimo piso, departamento cuarenta y seis de esta Ciudad; y don Santiago Chehade Zeitouni, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Matilde Kizon, libanés, nacido el seis de mayo de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y dos de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes número dos mil ochenta, décimo piso, departamento "A" de esta Ciudad, en mérito al Poder Especial que éstos le otorgaron por escritura de fecha veinte de octubre del corriente año, pasada al folio siete mil setecientos cincuenta y cinco de este Registro y protocolo corriente, con facultades suficientes para este otorgamiento, al que me remito, doy fe. — Y el compareciente, asegurándome que la representación invocada permanece vigente y sin modificación alguna, en el carácter expresado, dice: Que por la presentea viene a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima que girará en esta ciudad bajo la denominación de "Createl Sociedad Anónima Comercial, Industrial", constituida con fecha veinte de octubre del corriente año, por lo que solicita de mí. el autorizante, que de acuerdo con las disposiciones vigentes proceda a transcribir en este Registro a mi cargo, el texto del Acta Constitutiva, del Estatuto Social y resolución de la Inspección General de Justicia, acordando a la socieadad de referencia la personería jurídica dejando así transcriptas las piezas pertinentes del Expediente número treinta y cinco mil doscientos cuatro de la referida Inspección, todo lo que por su orden, dice: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: 1) Hayin Víctor Zeaitoune. — 2) Eva Camila Preciado de Zeitoune. — 3) Joseph Miniane. — 4) Farida Kizon de Miniane. — 5) Santiago Chehade Zeitouni. — 6) Matilde Kizon de Zeitouni. — 7) Alberto Simón Tasat. — 8) David Chomer. — 9) Elías Benchoan. — 10) David Simana y resuelven: Primero: — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CREATEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de tejidos y de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos y mercaderías, explotación comercial de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras, y de diseños y modelos comerciales e industriales. — Industriales: Mediante la transformación, fabricación o elaboración de toda clase de tejidos y de productos, subproductos y mercaderías textiles. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.—, representado por 20.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en 20 series de m$n. 1.000.000.— cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: — Suscripción Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Hayim Víctor Zeitoune — 568 Ord. Port. 5 votos — 56.800. — Eva Camila Preciado de Zeitoune — 300 Ord. Port. 5 votos — 30.000. — Joseph Miniane — 564 Ord. Port. 5 votos — 56.400. — Farida Kizon de Miniane — 300 — Ord. Port. 5 votos — 30.000. — Santiago Chehade Zeitouni — 568 — Ord. Port. 5 votos — 56.800. — Matilde Kizon de Zeitouni — 300 — Ord. Port. 5 votos — 30.000. — Alberto Simón Tasat — 300. — Ord. Port. 5 votos — 30.000. — David Chomer — 1.500. — Ord. Port. 5 votos — 150.000. — Elías Benchoan — 300 — Ord. Port. 5 votos — 30.000. — David Simana — 300 — Ord. Port. 5 votos — 30.000. — 5.000 — 500.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Las señoras Eva Camila Preciado de Zeitoune, Farida Kizon de Miniane y Matilde Kizon de Zeitouni realizan sus respectivas integraciones con fondos propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Santiago Chehade Zeitouni. — Vicepresidente a Hayim Víctor Zeitoune. — Vocales a Joseph Miniane. — Síndico titular a León Moldavsky y Síndico suplente a Enrique Manasowicz. — Cuarto: Autorizar al señor Santiago Chehade Zeitouni, Cont. León Moldavsky y|o Dr. Rubén Darío Barragán a fin de que indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Miniane. — Alberto Simón Tasat. — David Simana. — E. Benchoan. — D. Chomer. — S. Zeitouni. — Aída Kizon de Miniane. — M. K. de Zeitouni. — E. C. Preciado de Zeitoune. — Ceitoune. — En mi carácter de Escribana Adscripta del Registro de Contratos Públicos Nº 351 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden, corresponden y han sido puestas en mi presencia por don: Joseph Miniane, don Alberto Simón Tasat, don David Simana, don Elías Benchoan, don David Chomer, don Santiago Chehade Zeitouni, doña Farida Kizon de Miniane, doña Matilde Kizon de Zeitouni, doña Eva Camila Preciado de Zeitoune, y don Hayim Víctor Zeitoune, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, octubre 20 de 1969. — Julia Vitaver - Escribana. — Está su firma." — ... "Expediente Nº 35.204. — Buenos Aires, 1º diciembre 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Createl Sociedad Anónima Comercial, Industrial", constituida en esta Ciudad el 20 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 19 de noviembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.457. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — "Está su firma". — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 249. — e.12|2 Nº 38.920 v.12|2|70

Fábricas de Vinagre Unico

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA General de accionistas de la sociedad FABRICAS DE VINAGRE UNICO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA celebrada en Buenos Aires a los 28 días del mes de febrero de 1969 sancionó la modificación de los Artículos del Estatuto números 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 17, 18, 25 y 28, siendo dichas reformas aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación Nº 2367 de fecha 14 de noviembre de 1969. Las nuevas reacciones de los artículos reformados son las siguientes: "Art. 4º. La sociedad tendrá por objeto: a) Actividad industrial: la fabricación de vinagre de vino, de alcohol, de manzana o de cualquier otra sustancia alimenticia susceptible de ser transformada en vinagre, elaboración de sidras, vinos y aceites, la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos de la industria de la alimentación; b) Actividad comercial: la comercialización de los productos que industrializa, compra y venta de vinos, aceites, productos agriados, importación y exportación de productos elaborados y semielaborados por cuenta propia o ajena; c) Actividad financiera: efectuar aportes de capitales a empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamos con los intereses y garantías que considere convenientes, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Art. 6º. El capital autorizado se fija en la cantidad de m$n. 30.000.000 dividido en 150 series cada una de ellas de 2.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 y de 5 votos cada acción. Se podrá emitir títulos por varias acciones. Art. 7º El capital autorizado podrá elevarse a ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General en la época y forma que considere conveniente, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, en series de dos mil acciones nominativas o al portador de cien pesos moneda nacional cada una, ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos, ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto o preferidas. El carácter de las acciones preferidas que se emitan consistirá en el pago de un dividendo fijo anual acumulativo o no por el plazo que fije la emisión respectiva. Podrán ganar además una participación adicional de las utilidades líquidas y realizadas no pudiendo exceder la totalidad de los dividendos por todo concepto, del veinticinco por ciento anual. Además, tendrán derecho al reintegro en prelación, su caso de liquidación. Puede preverse el rescate de acciones preferidas con más una prima del diez por ciento de su valor nominal, según así lo disponga el Directorio o la Asamblea, en su caso, en las condiciones establecidas en el Artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En el caso de realizarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y con diez días de anticipación a la fecha fijada para su realización. Las acciones preferidas carecen del derecho de voz y voto, salvo que por cualquier circunstancia quede insatisfecho el dividendo fijo estipulado, pues en ese caso podrán ejercer el derecho a un voto por acción en las Asambleas que se realicen durante el tiempo en que la acción tenga derecho a ese dividendo y el mismo no fuera satisfecho. Los aumentos de capital autorizado y las emisiones de acciones que se produzcan dentro del capital autorizado fijado en el Art. 6º como dentro de los aumentos contemplados en este artículo, deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia debiendo abonar el impuesto correspondiente con respecto a cada una de las emisiones de series de acciones que se practiquen. Las acciones llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y un director, por lo menos. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados en las condiciones expuestas. No podrá emitirse una nueva serie de acciones si la anterior no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, por lo menos. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones, así como la forma y condiciones de pago, pudiendo ser integrados: a) en efectivo; b) emitiendo acciones en pago de bienes, servicios y dividendos de acuerdo al Art. 27; c) capitalizando debentures mediando previamente la conformidad de los titulares; d) capitalizando reservas libres o revaluaciones de activos, parcial o totalmente; e) en cualquier forma que se determine, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes. Art. 8º. En las nuevas emisiones tendrán preferencia en la suscripción los accionistas anteriores, en proporción a la cantidad de acciones que posean, debiendo ejercer su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación en el Boletín Oficial, que será de tres días, transcurrido este plazo y en cuanto a las acciones ofrecidas excedan a las requeridas por los accionistas se aceptarán suscripciones de terceros. Art. 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio nombrado por la Asamblea General de Accionistas y estará compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, de uno a nueve vocales titulares y uno a tres vocales suplentes. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Su mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes. Para ser director se requiere ser poseedor de cien acciones, que serán depositadas en la sociedad dentro de los quince días de su elección. Art. 13. — El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros para el desempeño de cargos rentados en la Dirección y Administración de la Sociedad, los que ejercerán de acuerdo con las disposiciones que fije el Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones, como Directores. Podrá otorgar poderes especiales y generales a una o más personas, sean o no del Directorio, con todas las facultades que se considere conveniente conferirles pudiendo revocar en cualquier momento estos mandatos. Art. 15. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen. Las reuniones serán presididas por el Presidente, el Vicepresidente o en ausencia de éstos por el Directorio que se designe. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, teniendo el Presidente, o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. Art. 17. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad con los deberes y facultades precedentemente indicados y en particular las siguientes: a) Presidir las sesiones del Directorio y las reuniones de las Asambleas Generales; b) Decidir con su doble voto en caso de empate las votaciones que se efectúen en las reuniones del Directorio o durante las Asambleas Generales, con la salvedad prescripta en el Art. 356 del Código de Comercio. Art. 18. En caso de ausencias o renuncias del Presidente y del Vicepresidente la presidencia será ejercida por el Director titular que designe el Directorio por mayoría de votos. Art. 25. Las

remuneraciones a los Directores serán fijadas por la Asamblea o por el Directorio ad referendum de aquélla con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Art. 28. La liquidación de la Sociedad salvo resolución en contrario de la Asamblea, será practicada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico, con arreglo a derecho. Se procederá en la siguiente forma: a) Se pagará el pasivo; b) Se pagará el capital de las acciones preferidas; c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias; d) Se pagará el dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas, si lo hubiere; e) El sobrante, se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado." La Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación que aprobó esta reforma es la siguiente: "Buenos Aires, 14 Nov. 1969. Visto el expediente A. 106.079|10.790, en el que la sociedad "Fábricas de Vinagre Unico Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" solicita la aprobación de la reforma introducida en su Estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Justicia Resuelve: Art. 1º. Apruébase previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto del 27 de Abril de 1923 en la forma de fojas ciento cincuenta y seis (156) a ciento cincuenta y ocho (158) con la modificación de fojas ciento noventa y tres y vuelta (193 y vta.), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Fábricas de Vinagre Unico Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" por la Asamblea celebrada el 28 de febrero de 1969. Art. 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I. G. J. Nº 2367. Conrado Etchebarne (h.). Ministro de Justicia de la Nación". Esta reforma fue elevada a escritura pública de fecha Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1969 ante el Escribano Colman Lerner.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1969.
EIL: Será ejercida. Vale.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ L. 18.188 24.— e.12|2 Nº 38.909 v.12|2|70

Texagua

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día.

QUE POR ASAMBLEA de sus accionistas celebrada el 28 de marzo de 1969, aprobada por Resolución Ministerial número 1.133, de fecha 10 de julio de 1969, ha sido derogado el Decreto Nº 6.425, de fecha 27 de mayo de 1959, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "TEXAGUA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por haberse resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Juan A. Garicoche, con fecha 5 de noviembre de 1969. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.
L. 18.188 $ 24 e.12|2 Nº 38.969 v.12|2|70

Leuser

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Doscientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Almirante Brown, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 1969, comparecen ante mí, Escribana autorizante, los señores: Generosa Fernández de Piñeiro, casada, C. I. Nº 3.015.300, domicilio Thames 2237, Capital; Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, casada, C. I. Nº 4.774.596, domicilio Peña 2562, Capital; Mónica Esquenazi, soltera, L. C. Nº 4.604.356, domicilio Marcelo T. de Alvear 2295, 1º P, Capital; Marcelo Isaac Marchili, casado, C. I. Nº 4.583.115, domicilio Peña 2562, Capital; Jorge López, soltero, C. I. número 5.519.354, domicilio Pastor Luna 1350, V. Bosch, Buenos Aires; Osvaldo Luis Andrés Groppo, soltero, C. I. Nº 4.750.430, domicilio Chivilcoy 4616, Dto. 1, Capital; Enrique Fernando Marzoa, casado, L. E. Nº 4.606.633, domicilio Valentín Gómez 3286, Capital; Luis Alberto Marchili, casado, C. I. Nº 4.729.933, domicilio Córdoba 1861; Antonia Zulema Gutiérrez, soltera, L. C. Nº 4.880.986, domicilio Estado de Israel 4632, P. 6º, Capital; Francisco José Zárate, casado, C. Identidad Nº 2.276.237, domicilio Pilar 1465, Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de paso aquí, de mi personal conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico, con carácter definitivo dicha sociedad. — "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 5 días del mes de septiembre de 1969, se reúnen los señores: Generosa Fernández de Piñeiro, Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, Mónica Esquenazi, Marcelo Isaac Marchili, Jorge López, Luis Alberto Marchili, Enrique Fernando Marzoa, Osvaldo Luis Andrés Groppo, Antonia Zulema Gutiérrez y Francisco José Zárate, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEUSER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tiene por objeto: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 y otras operaciones para las cuales se requieren el concurso público. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (Diez Millones de Pesos Moneda Nacional), representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una, dividido en 100 series. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 20 primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Generosa Fernández de Piñeiro — 2.800 A —28.000. — Olga Beatriz Piñeiro de Marchili — 2.800 A — 28.000. — Mónica Esquenazi — 1.400 A — 14.000. — Marcelo Isaac Marchili — 2.800 A — 28.000. — Jorge López — 2.800 A — 28.000. — Osvaldo Luis Andrés Groppo — 1.800 A — 18.000. — Enrique Fernando Marzoa — 1.400 A — 14.000. — Luis Alberto Marchili — 1.400 A — 14.000. — Antonia Zulema Gutiérrez — 1.000 A — 10.000. — Francisco José Zárate — 1.800 A — 18.000. — La integración se efectúa en efectivo el 10% del valor suscripto. En consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 200.000.— (Doscientos Mil Pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Luis Alberto Marchili. — Vicepresidente a Jorge López. — Vocales a Mónica Esquenazi. — Síndico Titular a Marcelo Isaac Marchili y Síndico Suplente a Enrique Fernando Marzoa. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Alberto Marchili y Marcelo Isaac Marchili a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Siguen firmas. Expediente Nº 34.412. Buenos Aires, 20 oct. 1969. Visto lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Leuser, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 5 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el 13 de octubre del citado año, cuya acta de Constitución Provisional obra de fs. 1 a fs. 2 vta. y sus estatutos de fs. 3 a fs. 4. 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (Art. 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Enrique Zaldívar. Resolución Nº 13.660. Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, y leída que les fue a los comparecientes, firman de conformidad por ante mí, escribana autorizante. Siguen firmas. Marta L. de Palomino Agudelo, escribana. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 168 e.12|2 Nº 39.014 v.12|2|70

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Rocchi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. César A. Gaibisso, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: "Rocchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura Número: Quinientos Cincuenta y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, al día primero de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Egisto Rocchi, divorciado, domiciliado legalmente en la casa calle Marcelo T. de Alvear número 1526; don Emilio Alberto Issel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amelia Provasi de Issel, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 1.503.982, domiciliado en el departamento letra "C" del tercer piso de la casa Avenida Cabildo número 559, y don Bruno Alberto Porreca, argentino, casado en primeras nupcias con doña Delia Catalina Garabán de Porreca, titular de la Cédula de Identidad expedida por la misma Repartición bajo el número 3.992.171, domiciliado en el departamento número nueve, del segundo piso de la casa calle Bucarelli número 2619, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, quienes concurren a este otorgamiento, los señores Issel y Porreca en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo el señor Rocchi en su carácter de Presidente del Directorio y como tal representante legal de la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Egisto Rocchi e Hijos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", personería que justifica, así como la existencia legal de la entidad que representa con los siguientes elementos: a) Con el Estatuto que la rige, protocolizado junto con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que la autorizó a funcionar en el carácter de persona jurídica, mediante escritura de fecha 26 de diciembre de 1941, pasada ante el escribano de esta ciudad don Guillermo Sciurano Castañeda, en su testimonio inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de marzo de 1942, bajo el número 72, al folio 78, del Libro 46, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y sus posteriores modificaciones, protocolizadas la primera de ellas, en la escritura de fecha 16 de junio de 1945, pasada ante el escribano de esta ciudad don Romualdo N. Benincasa, que en testimonio se inscribió en el citado Registro el 9 de agosto del año de su otorgamiento, bajo el número 252, al folio 93, del Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y la segunda, en la escritura de fecha 24 de setiembre de 1956, pasada ante el escribano de esta ciudad don Orlando E. Bravo, en su testimonio inscripta en el referido Registro el 27 de noviembre, también del año de su otorgamiento, bajo el número 2.183, al folio 289, del Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, instrumentos que en sus respectivos testimonios se hallan íntegramente transcriptos en la escritura pasada al folio 1.581 de este mismo Registro, Protocolo correspondiente al año 1960. — b) Con las actas de las Asambleas Generales Ordinaria de Accionistas, en la que se eligieron las actuales autoridades, celebradas con fechas 14 de noviembre de 1967 y 23 de diciembre de 1968, habiéndose agregado testimonio autenticado de la primera a la escritura pasada al folio 2.282 de este mismo Registro, Protocolo del año 1967 y de la segunda, se agrega testimonio debidamente autenticado a la presente, de la que se consideran parte integrante. — c) Con el Acta de reunión de Directorio, en la que se distribuyeron los cargos, celebrada con fecha 23 de diciembre del año 1968, que en testimonio autenticado también se agregó como cabeza de la escritura pasada al folio 2.282 de este mismo Registro y Protocolo citado; y d) Con el acta de la reunión de Directorio celebrada con fecha 10 de setiembre del año en curso, donde se autoriza expresamente este otorgamiento y que se agrega como cabeza de la presente; lo relacionado se da por reproducido y lo he tenido a la vista y luego de asegurarme el señor Rocchi la plena vigencia de la representación invocada, por su representada y juntamente con los señores Issel y Porreca, dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones, cada una de las cuales y todas en conjunto, han sido causa determinante de la celebración del presene: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de "ROCCHI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la casa calle Marcelo T. de Alvear número 1526, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal será la venta de pieles en crudo, curtida y|o confecciones en el mismo material, venta de máquinas de coser pieles y para su limpieza y|o planchado y arrendar espacios en frigoríficos destinados a la conservación de pieles así como la importación, exportación, explotación y elaboración de prendas de piel. — La sociedad también podrá comprar y vender inmuebles urbanos o rurales, edificios y realizar todo tipo de operaciones en los Bancos o Bolsas de la República, como Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Registros de Créditos Prendarios, nacionales, provinciales o municipales, Aduanas, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Oficinas de Tierras, de Patentes y Marcas, de la Propiedad, nacionales o provinciales y ante toda otra institución pública o privada, bancaria o crediticia de cualquier naturaleza; asimismo podrá negociar toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otro documento o papel de comercio, dando o aceptando garantías reales o personales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios, gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales y registrarlas, celebrar todos los contratos autorizados por las leyes y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, realizando en fin, cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desarrollo del objeto de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de quince años contados a partir del primero de setiembre del año en curso

a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, reconociendo expresamente todos los actos y contratos que se hubieran celebrado a nombre de la sociedad desde la fecha citada, seis meses antes de vencer el plazo fijado, los socios podrán optar por disolverla; si ninguno de los socios ejercitara dicha opción en el plazo fijado, la duración de la sociedad se prorrogará automáticamente por quince años más. — Cuarta: El capital societario queda fijado en la suma de Seis Millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de cien mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: quince cuotas suscriptas por el señor Issel, quince cuotas suscriptas por el señor Porreca y treinta cuotas por la entidad "Egisto Rocchi e Hijos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Los socios integran, respectivamente, sus aportes en la siguiente forma: En bienes: máquinas, muebles, útiles y mercaderías de acuerdo al inventario practicado que se agrega a la presente de la que se considera parte integrante. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los socios señores Issel y Porreca, que son designados gerentes, quienes en el ejercicio de sus funciones podrán realizar cualquier operación a nombre de la sociedad, actuando conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta uno cualquiera de ellos, entendiéndose que la firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad, no pudiendo en ningún caso comprometer a la misma en fianzas, garantías o cauciones a título gratuito o por razones personales de los socios. En caso de imposibilidad física o jurídica fehacientemente comprobado para ejercer la gerencia por una de las personas designadas en el presente, ésta podrá ser ejercida con iguales atribuciones y responsabilidades por el representante legal de la entidad "Egisto Rocchi e Hijos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", conservando todas sus facultades el socio gerente restante. — Sexta: Los socios gerentes deberán dedicar el tiempo que fuera necesario al servicio de la sociedad, pudiendo ocuparse simultáneamente de otros negocios análogos. Cada uno de los socios recibirá como gerente como única retribución por su trabajo de tal, una suma no menor a setenta y cinco mil pesos mensuales, regulable por simple acuerdo de los socios. — Séptima: Anualmente el 30 de setiembre de cada año, se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales, debiendo practicarse el primero de ellos el treinta de setiembre de mil novecientos setenta. De las utilidades se destinará un diez por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que llegue al diez por ciento del capital, y para las reservas facultativas que eventualmente resolvieran instituirse. El saldo se distribuirá en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio. Las pérdidas se deducirán de los capitales en proporción al capital integrado y en función del tiempo transcurrido. — Octava: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente sacándose copias de los balances para cada socio, las que se les entregará personalmente, o se enviarán por carta certificada con aviso de retorno, asentándose en el libro la fecha de envío; los balances no observados dentro de los quince días corridos siguientes al envío o entrega, se considerarán aprobados debiendo asentarse también este extremo en el Libro de Actas. — Novena: Los socios se reunirán por lo menos dos veces por año, y además cuando lo estimen conveniente los socios que representen el cincuenta por ciento del capital. En los casos especiales del artículo 13 y artículo 18 de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital, por escrito. Todas las resoluciones deberán tomarse con la presencia y voto favorable de socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital. En las reuniones podrán hacerse representar por otros socios o expresar su voluntad por escrito. La misma mayoría regirá en todos aquellos actos en los que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décima: La transferencia de cuotas podrá realizarse libremente, pero el transmitente deberá, en cada caso, ofrecer la operación a los restantes socios que podrán optar por la misma dentro de un plazo máximo de treinta días corridos, contados a partir de la notificación fehaciente, y el pago de las mismas se efectuará en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas, debiendo abonarse la primera de ellas en el momento de formalizarse la transferencia, y las restantes a los seis, doce y dieciocho meses, contados a partir de la misma fecha, con más un interés del dieciocho por ciento anual pagadero por semestres anticipados. — Décima Primera: El fallecimiento o incapacidad de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de unificar personería y ceder a los demás integrantes de la sociedad la cuotas que le correspondieren al socio incapacitado y|o fallecido, que se abonarán en la forma establecida en el artículo anterior, salvo que, previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento o la incapacidad o interdicción, los socios restantes resuelvan aceptarlos en lugar del socio fallecido o incapacitado. — Décimo Segunda: En cualquier caso de transferencia de cuotas se determinará su valor de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en la forma establecida en la cláusula décima — Décimo Tercera: Si en cualquier balance resultara una pérdida del setenta y cinco por ciento del capital, cualquier socio podrá pedir la liquidación pudiendo los restantes adquirir las cuotas del que desea cesar, pagándolas al contado. — Décimo Cuarta: Para cualquier caso de disolución, los socios quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, quienes procederán en la forma establecida en el Código de Comercio. — Décimo Quinta: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta dentro de los diez días corridos de producida la cuestión. Los arbitradores al reunirse deberán designar a otro arbitrador único que a su vez dirimirá la cuestión con carácter inapelable, y el arbitraje tendrá carácter de obligatorio para los socios disidentes. — Décimo Sexta: En toda cuestión que no se haya previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a lo que disponen las normas legales vigentes al momento en que se suscite la cuestión. — Décimo Séptima: La sociedad podrá transformarse en anónima en cualquier momento, cuando los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital, así lo decidan. — Bajo las cláusulas que anteceden, los señores Issel, Porreca y Rocchi, por su representada "Egisto Rocchi e Hijos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", dejan constituida la sociedad "Rocchi Sociedad de Responsabilidad Limitada". Presentes en este acto las señoras, doña Amelia Provasi de Issel, casada en primeras nupcias con el señor Emilio Alberto Issel, y doña Delia Catalina Garaban de Porreca, casada en primeras nupcias con el señor Bruno Alberto Porreca, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, manifiestan su conformidad con el contrato realizado por sus respectivos cónyuges, en los términos del artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil. Previa lectura que les doy de la presente escritura, los comparecientes manifiestan su conformidad con el contenido de la misma, y en prueba de ello, así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual doy fe. E. Rocchi. Emilio Issel. Bruno A. Porreca; Amelia P. de Issel. Delia G. de Porreca. Hay un sello: F. G. Carreras. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi colega Francisco G. Carreras al folio 1.881 del Registro Notarial número 336 de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en once fojas fotocopiadas que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un sello. Alba M. Costa. E|l.: "Lo relacionado se da por reproducido y lo he tenido a la vista. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 400,50 e.12|2 Nº 38.884 v.12|2|70

D E C O R ' S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Rodolfo Luis Massa, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 144.644, con domicilio en la calle Sánchez 2038, Capital Federal, por una parte; Luis Alberto Lacoste, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.919.749, con domicilio en la calle Sánchez 2038, Capital Federal, por otra parte; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una Sociedad que se regirá por la Ley número Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: A partir del día de la fecha queda constituida entre los señores supra nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "DECOR'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y|o de terceros de todo tipo de trabajos relacionados a decoraciones, pinturas de obras y refacciones en general, como así también todo tipo de negocios lícitos que no se opongan al objeto principal enunciado, ya sean comerciales, industriales, inmobiliarios, financieros y agropecuarios, incluyendo importaciones y exportaciones. — Tercera: Domicilio. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal actualmente en la calle Sánchez 2038, o donde sea trasladada en adelante, pudiendo establecer sucursales y|o Agencias y|o Representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del Extranjero. — Cuarta: Duración: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del día uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Quinta: Capital Social. El Capital Social lo constituye la suma de Un millon de pesos moneda nacional, representado por cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente en este acto por los socios, en la proporción de Quinientas cuotas el señor Rodolfo Luis Massa y Quinientas cuotas el señor Luis Alberto Lacoste, en muebles, útiles e instalaciones, según balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. El capital social podrá ser aumentado por acuerdo unánime de todos los socios Gerentes y de la misma forma podrán admitirse nuevos socios en el futuro. — Sexta: Dirección y administración. La Dirección, Administración y Representación legal de la Sociedad será ejercida por los socios en forma indistinta que a tal efecto tendrán el carácter de Gerentes, pudiendo suscribir en forma indistinta todos los actos y obligaciones de la Sociedad precedidas del rubro Social y con la única limitación de no comprometerla en fianzas por terceros y en negocios ajenos al giro social. — Séptima: La Sociedad podrá realizar además de todos los actos inherentes, en forma especial los siguientes: comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar constituir prendas con registro y cancelarlas; adquirir y ceder créditos; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y contratos de locación, presentarse ante los Poderes Públicos y reparticiones Públicas y autárquicas de cualquier jurisdicción, conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos Judiciales; inscribir marcas y patentes para todo lo cual podrá suscribir, cuantos actos, instrumentos y escrituras públicas y privadas fuesen menester; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier entidad Oficial o Privada, solicitar préstamos y descuentos, negociación de valores, efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. — Octava: Anualmente los días treinta de junio se practicarán balances generales de resultados, las ganancias o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a las cuotas de capital que pertenezcan a cada socio, previo a toda distribución se destinará al fondo de reserva legal el cinco por ciento de las utilidades y hasta integrar el diez por ciento del Capital. — Novena: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la existencia de la Sociedad, su disolución o liquidación serán dirimidos por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte en disputa y un único nombrado por éstos en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus derecho habientes podrán optar por continuar integrando la sociedad mediante representación unificada o por percibir el capital, utilidades y cuanto correspondiere al causante según balance especial que se practicará al efecto dentro de los treinta días de producido el deceso, y en el que se fijarán los valores del activo fijo y circulante a los precios vigentes en plaza de acuerdo a su real estado y valor. La suma resultante se les abonará en veinticuatro cuotas mensuales e iguales, firmando pagarés y con un interés de un dieciocho por ciento sobre saldos. — Undécima: La liquidación de los negocios sociales, en su caso estarán a cargo de los socios Gerentes. — En prueba de conformidad con las once cláusulas que preceden previa lectura y ratificación de las mismas, dan por formalizado el presente contrato de sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Fdo.: Luis Alberto Lacoste. — Rodolfo Luis Massa.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 150. — e.12|2 Nº 38.856 v.12|2|70

S. B. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se hace saber por un día:

QUE DOÑA Victoria Mandel de Bromberg por sí y en representación de su hija menor Susana Beatriz Bromberg y Mandel por documento privado de Diciembre 9 de 1969, cedió la cuota de Marcos Bromberg o Mordoqueo Bromberg en la sociedad S. B. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Miguel Swiszcz y Enrique Spett. — E|Líneas: Sociedad, vale.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 15. — e.12|2 Nº 38.778 v.12|2|70

Pindo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nº 1.446. CONSTITUCION de Sociedad. "Pindo S. R. L.". (Capital m$n. 100.000). — Escritura número mil cuatrocientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Diego Rafael Mantilla, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.371.261; doña María del Rosario del Corazón de Jesús Mantilla, soltera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.738.767; don Fernando Ricardo Mantilla, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 567.971, y don Diego José Mantilla, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.679.970, domiciliados todos en la calle Vicente López 1609, sexto piso de esta Capital. — Todos los comparecientes son mayores de edad, excepto el señor Diego José Mantilla, quien ha sido emancipado por habilitación de edad y autorizado para ejercer el comercio por su señor padre, según escritura de esta misma fecha, pasada ante mí, al folio 2485, de este mismo registro y protocolo, doy fe, como de que todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento. — Y los señores Mantilla expresan: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Constitúyese una sociedad de acuerdo al régimen de la Ley 11.645, que se denominará "PINDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Capital m$n. 100.000)", que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda. Su término de duración será de cincuenta años, contados desde el primero de enero de 1970. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades agropecuarias, la administración de bienes de terceros y la ejecución de mandatos. — Cuarta: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional, dividido en diez cuotas de diez mil pesos cada una, que son suscriptas en la siguiente forma: siete cuotas por don Diego Rafael Mantilla, una cuota por doña María del Rosario del Corazón de Jesús Mantilla, una cuota por don Fernando Ricardo Mantilla y una cuota por don Diego José Mantilla. — Ha sido integrado la mitad del valor de las diez cuotas de capital, en dinero efectivo. — Quinta: Las cuotas de capital no pueden ser cedidas a terceros sin autorización de los demás socios, según establece el artículo 12 de la Ley 11.645. — En caso de fallecimiento de un socio, podrán incorporarse sus herederos, con la salvedad de que deberán unificar representación en el caso de que dos o más personas resultaren copropietarios de una cuota de capital. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de un gerente que será designado y podrá ser removido en la forma dispuesta por la Ley 11.645. — Serán válidos y obligarán a la sociedad todos los actos otorgados y contratos celebrados por el gerente. — Séptima: El gerente tiene todas las facultades necesarias y convenientes para la gestión de los negocios sociales, incluso para realizar todos los actos o contratos para los cuales requiere poder especial cualquier disposición del Código Civil, del Código de Comercio o de cualquier otra ley. — Sin que la enumeración que sigue pueda entenderse como limitativa de sus facultades, está facultado para adquirir y enajenar

inmuebles, hipotecarlos y constituir derechos reales sobre ellos, para adquirir y enajenar muebles y semovientes, prendarlos y constituir derechos reales sobre ellos; para dar y tomar dinero prestado, con garantías o sin ellas, a interés o gratuitamente; para librar, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, pagarés, vales y billetes; para operar con los Bancos oficiales o particulares, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, y con el Banco Hipotecario Nacional; para celebrar contratos de sociedad; para constituir a la sociedad en socio solidario de sociedades en comanditas por acciones. y para otorgar y revocar mandatos o poderes generales o especiales. — Octava: Desígnase gerente al socio Diego Rafael Mantilla, argentino, casado, domiciliado en Vicente López 1609, sexto piso, Capital. — Novena: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha a la cual se practicará inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas (previa deducción de la reserva legal), y las pérdidas si las hubiere se distribuirán entre los socios a prorrata de las cuotas de capital de que son titulares. — El balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán aplicando las normas y reglas generales y particulares usualmente seguidas en esta materia. — Décima: La asamblea de socios será convocada por el gerente dentro de los noventa días del cierre del ejercicio para considerar los documentos referidos en la cláusula novena y para decidir la distribución de utilidades. — La convocatoria se hará en forma fehaciente, con una anticipación no menor de siete días. — Décima Primera: La asamblea de socios podrá ser convocada por el gerente o por cualquier socio, expresando la causa de la convocatoria, en cualquier momento, debiendo formularse la convocatoria en forma fehaciente con una anticipación de por lo menos siete días. — Décima Segunda: Salvo los casos regidos por los artículos doce, quince (segunda parte), y diez y ocho de la Ley 11.645, las asambleas de socios se reunirán válidamente con la presencia de los socios que concurran, sea cual fuere el número de cuotas de capital de que fueren titulares, y tomarán válidamente sus resoluciones por mayoría de votos contando un voto por cada cuota de capital. — Los socios podrán votar por correspondencia y hacerse representar en la asamblea. — Las deliberaciones y resoluciones de la asamblea se harán constar en acta. — Décima Tercera: Mientras los socios no excedan el número de tres, será necesaria la unanimidad para decidir la disolución anticipada de la sociedad, la fusión con otra sociedad, el cambio del objeto social, el aumento de capital social y la incorporación de terceros como socios. — Excediendo de ese número, será necesario el voto favorable del setenta y cinco por ciento de la totalidad de las cuotas de capital. — Décima Cuarta: La liquidación de la sociedad estará a cargo del gerente, a menos que la asamblea de socios decida otra cosa. — Décima Quinta: En caso de que los socios lleguen a ser diez, la asamblea podrá decidir por mayoría de las cuotas de capital transformar la sociedad en anónima, según el estatuto tipo de la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue, se ratifican, la aceptan y firman, por ante mí, doy fe. — Fdo.: Hernán Bunge. — Hay un sello: Escribano. — Entre líneas: 12, vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 183 e.12|2 Nº 38.889 v.12|2|70

Abaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires. a los 22 días del mes de diciembre de 1969, se reúnen los Sres. Héctor Mario Cappuccio, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, L. E. Nº 1.812.624, domiciliado en Bálbastro 1230. Capital Federal; Rafael Pascual Barbalarga, comerciante, argentino, casado. mayor de edad, L. E. Nº 2.513.678, domiciliado en Alzaga 2023, Capital Federal; Angel Serica, comerciante, argentino. casado, mayor de edad, domiciliado en José María Moreno 1719, Capital Federal, C. I. Nº 2.346.043, todos hábiles para contratar, deciden formalizar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: — Primero: Queda constituida entre los suscriptos una sociedad que se denominará ABACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en esta Capital Federal, Larrazábal 3559, pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas, representaciones u otras instituciones o filiales en cualquier lugar del territorio nacional. — Segundo: El objeto de esta sociedad será la compra, venta. importación, exportación, representación, comisión, cesión. mandatos, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados. mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, su negociación dentro o fuera del país; fabricación, industrialización de todo tipo de productos, materiales para la construcción, máquinas, motores, muebles e instalaciones; prestaciones de servicios de cualquier tipo por cuenta propia o de terceros. — La sociedad tendrá una duración de 50 años. — Tercero: El capital social está constituido por la suma de tres millones ciento cincuenta mil pesos m|n. (3.150.000) distribuido en tres mil ciento cincuenta cuotas valor de mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 1 balancín-Pino 35 Fon-con motor $ 350.000; 1 Balancín Dedosti-16 Fon con motor $ 50.000. 1 Balancín Dedosti 12 Fon con motor pesos 60.000; 1 Balancín Arrigoni 6 Fon, con motor $ 80.000; 1 Roscadora Savoy automática con motor $ 250.000; 1 Remachadora Leal con motor $ 400.000; 1 Remachador Miranda con motor pesos 200.000 1 Enlazadora a Pino de 27 cms. con motor $ 500.000; 1 Piqueteadora Pino con motor $ 100.000; 1 Bombito con motor $ 35.000; 1 Aceitadora con motor $ 25.000; 1 Guillotina de 1mm. luz sin motor $ 80.000; 1 Guillotina de 80 cm. luz sin motor $ 60.000; 1 Guillotina Pino de 80 cm. luz sin motor $ 60.000; 1 Balanza 500 kilos $ 15.000; 1 Escritorio Cedro $ 15.000; 1 Mueble biblioteca $ 20.000 División Inst. Oficina $ 20.000; Instalación eléctrica mecánica $ 100.000; 1 Guinche hidráulico 2.000 kilos $ 70.000; 1 Reloj Fichero $ 40.000; 3 Matafuegos $ 10.000. Herramientas y útiles $ 10.000; 1 Rastrojero Diesel, 1962 $ 600.000. Total: $ 3.150.000 aportados por partes iguales c sea el Sr. Héctor M. Cappuccio 1050 cuotas o sea Un Millón Cincuenta Mil Pesos m|n.; el Sr. Rafael Pascual Barbalarga 1.050 cuotas o sea Un Millón Cincuenta Mil Pesos m|n.; el Sr. Angel Serica 1.050 cuotas o sea Un Millón Cincuenta Mil Pesos m|n. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes con el carácter de gerentes, tendrán uso de la firma social solo en forma conjunta dos cualquiera de ellos. Los gerentes suscribirán la documentación respectiva con su firma personal, precedida de la denominación social. La firma conjunta de los socios podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la Ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil, pudiendo la sociedad ejecutar toda clase de actos jurídicos y actuar administrativa y judicialmente ante los poderes públicos y magistrados de cualquier fuero o jurisdicción. Podrá así realizar, entre otros, los siguientes actos: celebrar contratos de arrendamientos de campos, fábricas, etc. de transporte, acarreo y fletamento, convenir despachos u otras gestiones de aduanas, comprar y vender bienes raíces, muebles y semovientes, convenir locaciones por un término que exceda o no de seis años, incluso de servicios con cualquier tipo de retribución, nombrar agentes, representantes y mandatarios generales o especiales, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza y forma con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y todos los demás bancos oficiales o particulares, pudiendo conferir poderes para operar con los Bancos, cobrar y percibir. solicitar, tomar o dar préstamos de dinero, con o sin garantías, constituir. aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, warrants. fianzas y cauciones, emitir, endosar, aceptar, girar, redescontar cauciones, letras, vales pagarés, cheques, conocimientos, guías. cartas de porte u otros documentos de comercio o valores en general, abrir cuentas corrientes, dar o tomar representaciones o comisiones, celebrar contratos de sociedad, hacer aportes a sociedades constituidas, suscribir comprar, vender y caucionar toda clase de títulos y acciones, cuotas de capital, etc., comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, ya sean nacionales, provinciales o municipales, por sí o por intermedio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones. poner o absolver posiciones, querellar criminalmente y producir todo otro género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y realizar en fin, todos los actos que estimen conducentes a la mejor marcha de la sociedad. otorgando, aceptando y firmando por intermedio de los gerentes, todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios, ya que la enunciación que antecede es simplemente enunciaitva y no limitativa. — Quinto: Todos los socios, tendrán la obligación de dedicar asiduamente su actividad, conocimientos y capacidad a los negocios de la sociedad. — Sexto: Los socios se reunirán periódicamente en asamblea para tratar los distintos problemas que afecten a la sociedad y anualmente para considerar el inventario, balance general y resultados de cada ejercicio. Asimismo, lo harán en la oportunidad que lo solicite cualquiera de los socios. En tales casos, la Gerencia los citará con no menos de cinco días de anticipación y por telegrama colacionado. Las resoluciones para su validez se adoptarán por mayoría de votos de capital, salvo los casos en que la Ley Nº 11.645. imperativamente, imponga una mayoría superior y deberán asentarse en un libro de actas rubricado. Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas de capital suscriptas le pertenezcan. — Séptimo: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas para conocer la marcha de los negocios, los que serán considerados en la asamblea a que se refiere la cláusula sexta, dándose por aprobados por los socios ausentes que, dentro de los treinta días de su notificación, no formularen oposición fundada por escrito a dichos estados contables. Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio comercial anual, una vez deducidas las reservas legales y amortizaciones técnicas procedentes. serán distribuidas en partes iguales entre los socios; las pérdidas si las hubiere, en la misma forma. — Octavo: Las utilidades que corresponden a los socios serán acreditadas en sus cuentas particulares. — Aquellos socios que en tal oportunidad desearan retirar sus utilidades sólo podrán hacerlo hasta un 50 % de dichas sumas, dejando por lo menos el equivalente en cuenta especial, de la que solo podrá retirar con un aviso de por lo menos 60 días. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, los sobrevivientes o capaces que así lo deseen podrán continuar los negocios de la sociedad. En tal caso, podrán dichos socios optar: a) Por incorporar a la firma como socios a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su representación y asumirán los derechos y obligaciones de dicho socio fallecido o incapacitado; b) Por reembolsar a los herederos del socio fallecido o incapacitado el capital y utilidades que les correspondiere de acuerdo a un balance especial que deberá realizarse a tal efecto, con las revaluaciones y tasaciones necesarias, si correspondiere. para adecuar el activo social a su verdadero valor, tomándose en cuenta también el posible valor llave del negocio y demás valores inmateriales que pudieran constituir el acervo de la sociedad, como asimismo se considerará el pasivo real de la sociedad, incluso el eventual que pudiera existir por cargas sociales, impositivas o de otro orden, salvo que los herederos no reclaman más que el valor nominal del haber del socio fallecido o incapacitado en la sociedad. El pago del importe que resulte se hará efectivo en la siguiente forma: el diez por ciento dentro de los noventa días de realizado el balance y el resto del noventa por ciento en cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales; c) En caso de que los socios sobrevivientes o capaces resolvieran no continuar con la sociedad, la misma entrará en liquidación. — Décimo: Al vencimiento del plazo estipulado en la cláusula segunda, los socios por mayoría de votos de capital, podrán resolver continuar con los negocios sociales. pero los que deseen retirarse podrán hacerlo libremente. En tal caso, se confeccionará un balance especial a la fecha del vencimiento de la sociedad en la forma indicada en la cláusula décimo primera y las sumas que resulten y correspondan al o a los socios salientes, les serán abonados en la forma que también se indica en dicha cláusula. — Décimo Primera: En caso de disolución total de la sociedad, la misma entrará en liquidación, siendo liquidadores todos los socios o bien las personas que éstos designen por mayoría de capital. Previo pago de todo el pasivo y devuelto a los socios o a sus herederos o representantes el capital aportado, el remanente se distribuirá en proporción a los capitales suscriptos. — Décimo Segunda: Todo lo que en este contrato no se haya previsto o resuelto se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y supletoriamente por las del Código de Comercio y las demás leyes que les sean aplicables. — Décimo Tercera: Déjase establecido que la presente sociedad puede transformarse en sociedad anónima en cualquier momento que los socios lo resuelvan, con el voto favorable del sesenta y cinco por ciento de las cuotas de capital. — Décimo Cuarta: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. para todas las divergencias y|o cuestiones emergentes, directa o indirectamente del presente contrato o de los negocios que sean su consecuencia, como también las provenientes de la liquidación y partición de la sociedad, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, siempre que la unanimidad de las partes, no optare por dirimir la cuestión mediante árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte y para el caso de discordia se nombrará un tercero, cuyo fallo será inapelable, considerándose el mismo como cosa juzgada. A los efectos legales emergentes del presente. las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el encabezamiento. En prueba de coonformidad y para que así conste, se firma el presente ejemplar que se repone con el sellado de ley y queda suscripto en el lugar y fecha arriba indicados. Siguen tres firmas. E|líneas: argentino, vale. — Buenos Aires diciembre 26 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L 18.188 234 e. 12|2 Nº 38.958 v. 12|2|70

Alfatex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, entre los señores Héctor Juan Trippar, argentino, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos quince mil setecientos setenta y ocho, con domicilio en la calle Ladines tres mil ciento ochenta y cinco de Capital Federal; Arturo Scalise, italiano, Cédula de Identidad número cuatro millones cuarenta mil novecientos veintiséis, con domicilio en la calle Pedro Morán quinientos cuarenta y cinco, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Antonio Trippar, italiano, Cédula de Identidad número un millón quinientos setenta mil novecientos setenta, con domicilio en la calle Ladines tres mil ciento ochenta y cinco, de Capital Federal, y Pascual Scalise, italiano, Cédula de Identidad número cuatro millones trece mil ochenta y uno, con domicilio en la calle Pedro Morán quinientos cuarenta y cinco, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, únicos socios de la razón social "Alfatex" S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil cinco, al folio cuatrocientos nueve, del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificación inscripta en el Registro de Comercio el veinte y nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número un mil quinientos dieciseite, del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores Amelio Asdrúbal Barrios, uruguayo, Cédula de Identidad número novecientos dieciséis mil trescientos noventa y tres, Uruguay, con domicilio en la calle Cochrane dos mil trescientos ochenta y dos de Capital Federal y Brenda Siris Pan Cecilio de Barrios, uruguaya, Cédula de Identidad número un millón ciento treinta y cinco mil noventa y seis, Uruguay, con domicilio en la calle Cochrane dos mil trescientos ochenta y dos de Capital Federal, ambos casados, mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación de estatutos, que sujetan a las cláusulas siguientes. Primera: El señor Héctor Juan Trippar, cede y transfiere quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sean m$n. quinientos mil (quinientos mil pesos moneda nacional), a favor del señor Amelio Asdrúbal Barrios. — El señor Antonio Trippar, cede y transfiere quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sean m$n. quinientos mil (quinientos mil pesos moneda nacional), a favor del señor Amelio Asdrúbal Barrios. — El señor Arturo Scalise, cede y transfiere quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada uno, o sean m$n. quinientos mil (quinientos mil pesos moneda nacional), a favor de la señora Brenda Siris Pan Cecilio de Barrios. — El señor Pascual Scalise, cede y transfiere quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sean m$n. quinientos mil (quinientos mil pesos moneda nacional), a favor de la señora Brenda Siris Pan Cecilio de Barrios. — La transferencia se hace por su valor nominal, habiendo los cedentes recibido

a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segunda: Todos los socios resuelven modificar la redacción del contrato social, el que en definitiva queda redactado como sigue: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social "ALFATEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Cochrane dos mil trescientos ochenta y dos, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo y|o establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación, importación, exportación, compraventa de repuestos y accesorios para máquinas textiles, mercaderías, en general y actividades afines. — Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. dos millones (dos millones de pesos moneda nacional), dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios aportan por partes iguales: — Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y efectos varios, según balances firmados por las partes y que forman parte integrante de este contrato de sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los señores Amelio Asdrúbal Barrios y Brenda Siris Pan Cecilio de Barrios, quienes actuarán en calidad de socios gerentes, quienes podrán suscribir indistintamente las obligaciones, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás operaciones que sean inherentes al desenvolvimiento de la sociedad; quedará sin embargo prohibido afectar a la firma social en garantías, fianzas u obligaciones ajenas al giro social. — Deberán firmar agregándosele a las firmas el sello social. — Quinta: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha retrotraen todos sus efectos. — Cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución de la sociedad, comunicando su determinación, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con antelación de ciento ochenta días del vencimiento del ejercicio comercial en curso. — Sexta: Anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. — Las utilidades que arroje cada ejercicio serán repartidas entre los socios en partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para constituir un fondo de reserva legal. — En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Séptima. Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitara uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o sus representantes legales, quienes unificarán su representación y quienes actuarán en la sociedad del socio fallecido o incapacitado con idénticos deberes y obligaciones — En el caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado decidieran retirarse de la Sociedad, la sociedad entrará en disolución. — Octava: En caso de que corresponda la disolución de la sociedad por vencimiento de su término o por cualquier otra causa, se procederá a su liquidación, actuando como liquidadores, los socios gerentes. — Novena: Cualquier dificultad, duda o divergencia que se suscitara entre las partes durante la vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por árbitros amiagbles componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En todo cuanto no estuviere previsto en las cláusulas de este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Código de Comercio. — En base a las cláusulas del presente contrato, las partes otorgan el presente, obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las mismas, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Presentes también en este acto, las señoras Haydée Adela Pinelli, argentina, Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos sesenta y un mil setenta y siete, casada en primeras nupcias con Héctor Juan Trippar, domiciliada en la calle Ladines tres mil ciento ochenta y cinco de Capital Federal; Stefanía Brosich, italiana, pasaporte número A novecientos ocho mil setecientos sesenta y cinco, casada en primeras nupcias con Antonio Trippar, domiciliada en la calle Ladines tres mil ciento ochenta y cinco, de Capital Federal; Alfa Sarcoli de Scalise, italiana, Cédula de Identidad número cuatro millones cuarenta mil novecientos veinticinco, casada en primeras nupcias con Pascual Scalise, domiciliada en Pedro Morán quinientos cuarenta y cinco, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, y Marta Lidia Etchegoyen, argentina, Cédula de Identidad número cinco millones siete mil ciento once, casada en primeras nupcias con Arturo Scalise, domiciliada en Pedro Morán quinientos cuarenta y cinco, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, que concurren al solo efecto de otorgar a sus respectivos cónyuges el consentimiento prescripto por el Art. mil doscientos setenta y siete del Código Civil, firman prestando su conformidad. — S|rdo.: 5007111, vale. — Antonio Trippar. — H. J. Trippar. — Scalise Pascual. — A. Scalise. — Brenda P. de Barrios. — Asdrúbal Barrios. — Haydée P. de Trippar. — Stefanía Brosich. — Sarcoli Alfa Scalise. — M. E. de Scalise. — Testado: "Testimonio", no vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 185 e.12|2 Nº 38.960 v.12|2|70

Cibel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 13 de Octubre de 1969, "CIBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Compañía Industrial de Barnices Esmaltes y Lacas, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Lavalle 1537, piso 7º, oficina E. de C. Federal, modificó el artículo cuarto del contrato social, que quedará redactado así: — "Cuarto: Capital Social y Aportes. El capital social se fija en la suma de treinta y ocho millones seiscientos dieciséis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta y ocho mil seiscientos dieciséis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado en la proporción siguiente: "Rogen Sociedad Anónima Comercial e Industrial", doce mil ochocientos setenta y dos cuotas. o sean doce millones ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional; Trimaco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, doce mil ochocientas setenta y dos cuotas, o sean doce millones ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional, y Carvemar Sociedad Anónima Comercial e Industrial, doce mil ochocientas setenta y dos cuotas, o sean doce millones ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional." — Además fueron confirmados como gerentes de la sociedad los señores Carlos Angel Schenone; Horacio Tulio Comastri y Rodolfo Aníbal Gentile. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — S|r.: "Diciembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 37,50 e.12|2-Nº 38.931-v.12|2|70

Farmacia Candiello

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado del día 5 de agosto de 1969, y con efecto retroactivo al día 30 de diciembre de 1968, doña Lydia Schmilchuk, vende, cede y transfiere 74 cuotas de capital de valor nominal un mil pesos a Rafael Schmilchuk y 1 cuota de capital a Horacio León Brodsky, que completan el total de su capital en FARMACIA CANDIELLO S. R. L. por la suma total de dos millones quinientos mil pesos, quedando separada totalmente de la sociedad. transfiriendo todos sus derechos y obligaciones a los cesionarios, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad. Se conviene en modificar parcialmente las cláusulas del contrato original de la siguiente forma: — Cláusula tercera: En virtud de la presente cesión de cuotas, el capital de cada uno de los socios es el siguiente: Don Rafael Schmilchuk es de 149 cuotas y don Horacio León Brodsky de 1 cuota todas de valor nominal un mil pesos cada una. — Cláusula décima: Las ganancias o pérdidas que hubiere serán repartidas o soportadas en proporción al capital aportado por los socios. — Cláusula cuarta: Se modifica parcialmente "El uso de la firma social estará a cargo del socio Rafael Schmilchuk "agregándose" quien actuará para todos los efectos emergentes del giro comercial en su carácter de único gerente". Quedan vigentes en todas sus partes todas las cláusulas no modificadas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ L. 18.188 46,50 e.12|2-Nº 38.913-v.12|2|70

La Tecnoquímica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, entre los señores Evaristo Adolfo Buezas, Roberto Domingo Sgroi y Felipe Teper, en su carácter de únicos integrantes de "LA TECNOQUIMICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE DESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número ciento veintitrés, al folio noventa y siete del Libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificatorias; con fecha veintiséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil cuatrocientos diecinueve, al folio ciento cincuenta y uno del Libro treinta y seis con fecha cinco de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número setecientos veintisiete, al folio cuatrocientos trece del Libro treinta y ocho; con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil setenta y tres. al folio ciento dieciocho del Libro cuarenta y dos, y con fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número dos mil setecientos cuarenta dos, al folio cuatrocientos cincuenta del Libro cincuenta y uno, todas de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Rodolfo Budnik, argentino, casado. domiciliado en Sarmiento dos mil cuarenta y seis, piso segundo, Departamento diecinueve, de esta Capital, convienen, todo ello con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, lo siguiente: Primero: Incorporar al señor Rodolfo Budnik en calidad de socio. — Segundo: Elevar el Capital social a la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato privado, las que quedarán redactadas de la manera que se expone: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional, dividido en mil seiscientas cuotas de un valor nominal de diez mil pesos nacionales cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios por partes iguales." — "Quinta: Los aportes de los socios están representados por muebles, útiles, mercaderías, maquinarias, inmuebles, materia prima y créditos a cobrar, según consta en inventario que se firma por separado y se considera parte integrante del presente." — "Cuarto: Suprimir la cláusula sexta." — "Quinto: Ratificar en un todo el resto del articulado originario. — En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor, una para cada una de las partes y el quinto para su inscripción, en el lugar y fecha "supra" indicados. — Evaristo Adolfo Buezas. — Roberto Domingo Sgroi. — Felipe Teper. — Rodolfo Budnik.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 67,50 e 12|2 Nº 38.993 v. 12|2|70

Instituto Americano de Diagnóstico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado del 26 de diciembre de 1968, Jacobo Spekter con el consentimiento de su esposa doña Estela Schapachnik, cedió la totalidad de las quinientas cuotas sociales de mil pesos cada una que tenía y le correspondían en el "INSTITUTO AMERICANO DEL DIAGNOSTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los otros socios, Abraham Gaustein y Pedro Strejilevich, por partes iguales, por quinientos mil pesos, abonados íntegramente por los cesionarios. — Como consecuencia de la cesión se modifican las cláusulas 3ª, 6ª y 7ª del Contrato Social, que quedan redactadas así: "Tercero: El Capital Social asciende a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en aparatos, equipos, muebles, útiles e instalaciones. etc., según inventario que se firma por separado en partes iguales, es decir setecientas cincuenta cuotas cada uno." — "Sexto: Las utilidades como las pérdidas de la sociedad serán distribuidas entre los socios en partes iguales, es decir, la mitad a cada uno, después de haberse efectuado la reserva legal del cinco por ciento de las utilidades. — Anualmente se practicará un balance general sin perjuicio de realizar otros parciales y de comprobación cuando alguno de los socios lo estimara conveniente. — El balance deberá estar a disposición de los socios dentro de los noventa días de practicado y deberán presentarse todas las objeciones dentro de los treinta días siguientes. — Los balances serán aprobados por unanimidad, es decir de común acuerdo de los socios. — Transcurrido el plazo de treinta días y no habiendo objeción, se considerará automáticamente aprobado." — "Séptimo: Todos los socios se comprometen a aportar su trabajo personal, disponiéndose que los doctores Abraham Gaustein y Pedro Strejpilevich actuarán como directores del Instituto, teniendo como función específica la atención, vigilancia y control de la parte médica, estando además la parte administrativa y comercial supervisada por ambos en forma indistinta — E|líneas: presentarse. No vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ L. 18.188 55,50 e. 12|2 Nº 39.004 v. 12|2|70

Artrecos

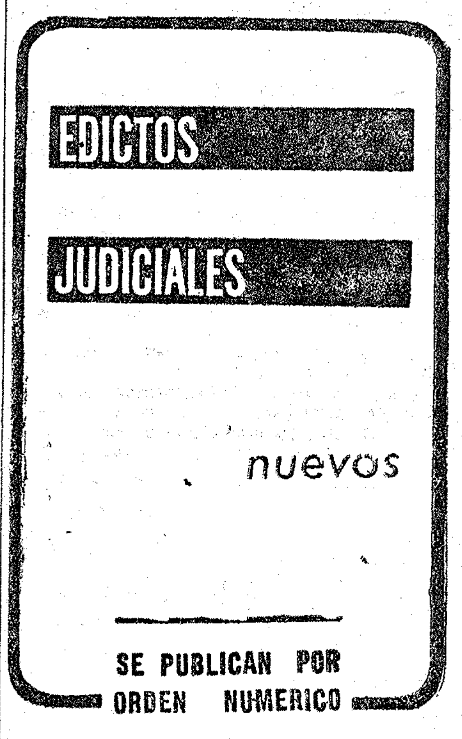
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día:

QUE POR DOCUMENTO de fecha 13 de agosto de 1969, el señor Osvaldo Enrique Trezeguet, cede y transfiere a favor del señor José Melchor Comas, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional, cada una, por un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional que es el total que posee y le corresponden en "ARTRECOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se realiza por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 21 e. 12|2 Nº 38.982 v. 12|2|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLEDAD de MARIA MAGDALENA SABINA PALAU. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L. 18.188, 20,40 e.12|2 Nº 39.434 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELODIA VIGIL de VERCELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero cuatro de 1970. — Santo S. Fare (h.) secretario.

$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.415 v.16|2|70

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE TAITA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.476 v.16|2|70

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE SANTIAGO MAGAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1968. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.447 v.16|2|70

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CERNADAS, o ALFREDO CERNADAS MARTEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.454 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MALHEIRO. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.493 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA JOSEFA PEREZ de FILIPPELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.366 v.16|2|70

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.429 v.16|2|70

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría N 13, cita por diez días a FELIPA LAURA PASTIOSORO, para que comparezca a tomar intervención en autos: "Pastiosoro, María Alejandra s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.12|2 Nº 39.444 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SANSINO de FININO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.488 v.16|2|70

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO de MARTINEZ, VICTORIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.358 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CAMMARERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.385 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 22,20 e.12|2 Nº 39.397 v.16|2|70

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MNACHEM MENDEL ZLOTOGWIAZDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.475 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDINO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 22,80 e.12|2 Nº 39.360 v.16|2|70

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO BUENO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.501 v.16|2|70

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAETTONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.12|2 Nº 39.455 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO EDUARDO HARTUNG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.470 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SABACH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Héctor López Carrillo, secretario
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.428 v.16|2|70

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.490 v.16|2|70

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CLEMENTINA VERGAGNI de MOZZON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.12|2 Nº 39.376 v.16|2|70

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JACINTO CAVADINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.401 v.16|2|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS EUGENIO PASCUAL COLOMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.396 v.16|2|70

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SANTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1969. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|2 Nº 39.487 v.16|2|70

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CICCIARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 diciembre de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.800 e.12|2 Nº 35.447 v.16|2|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|12 al 31|12|69.

Juzgado Civil Nº 18, secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAUL FERNANDEZ y MARIA EUSTAQUIA PASTORA PERA de FERNANDEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188 18 e.12|2 Nº 39.443 v.16|2|70

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA MIDOLO de AGOSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.392 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CIURRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.481 v.16|2|70

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DIONISIO FIADONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.485 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUSSAIN ALI MOCADEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.398 v.16|2|70

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.452 v.16|2|70

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a don EDUARDO ANTONIO OCAMPO por quince días a tomar intervención en autos "Orengo Agustín Mario Alberto c|Ocampo Eduardo Antonio s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1969. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.12|2 Nº 39.359 v.16|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA LUCIA FERNANDEZ CUTIELLOS de ELIZALDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.413 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA COLOMBO de RISPOLI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 3 de 1969. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.408 v.16|2|70

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN CARLOS MONSALVO, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.12|2 Nº 39.433 v.16|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO GUMERSINDO PALLARES ACEBAL, o JUSTO PALLARES ACEBAL, o JUSTO PALLARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.453 v.16|2|70

Nº 27

El Juez doctor Luis Vicent Gache del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOBIAS GOLDSZOL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.12|2 Nº 39.405 v.16|2|70

Nº 29

El Juez doctor Wenceslao Caballero del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO SANDLER, para que en el plazo de treinta días tomen intervención. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188, 27 e.12|2 Nº 39.403 v.16|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

El Juez Nacional Dr. Carlos E. Ambrosioni, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita a NORBERTO OSCAR CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho, dentro de cinco días en los autos "Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires c|Campos, Norberto O., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. Lilia Germano, secretaria.
$ L. 18.188, 31,50 e.12|2 Nº 39.406 v.16|2|70

El Juez Nacional Dr. Carlos E. Ambrosioni, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita a JORGE ATILIO ARENA, para que comparezca a estar a derecho, dentro de cinco días, en los autos "Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires c| Arena, Jorge A., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969 Lilia Germano, secretaria.
$ L. 18.188, 31,50 e.12|2 Nº 39.404 v.16|2|70

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ISABEL QUIROGA de GALINDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Eduardo José Coll, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|2 Nº 39.441 v.16|2|70

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por tres días a BERNARDO JUTKOWSKI, inquilino del local Junín 610, para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Universo Soc. en C. por Accs. c|Jutkowski, Bernardo s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ L. 18.188, 31,50 e.12|2 Nº 39.381 v.16|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de GERMAN ZAVALIA "AUSTROLABIO". — Fecha provisoria de cesación de pagos 7 de noviembre de 1968. — Síndico Carlos Julio De Gaudenzi, domicilio Chorroarín 746, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día 31 de marzo de 1970, a las 14 hs., para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 75 e.12|2 Nº 39.386 v.18|2|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S.A.I.C., Expediente N 24.711, Síndico: Omar A. Arrupea, domicilio Montevideo 581, 1º H, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 23 de abril de

1970, hora 14, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ L. 18.188, 75 e.12|2 Nº 39.369 v.18|2|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JAIME JOSE BRANDWAIN. — Fecha provisoria de Cesación de pagos 5 de noviembre de 1968. — Síndica Norma Alicia Gómez Viola, domicilio Chorroarín 746; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día 7 de abril de 1970, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 5 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 75 e.12|2 N 39.388 v.18|2|70

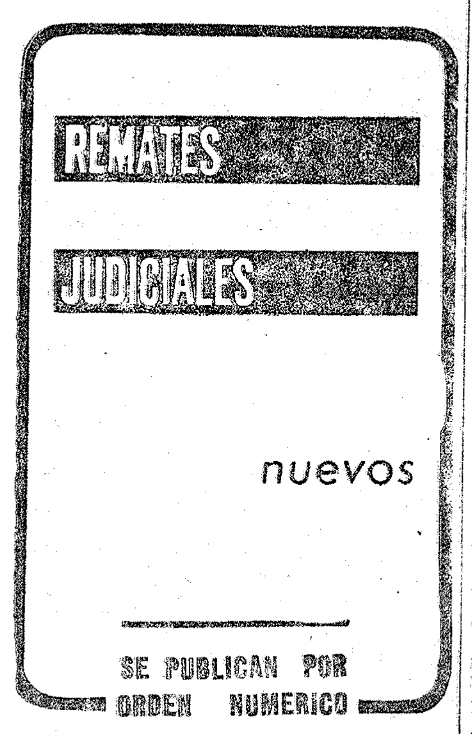
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita a HERMENEGILDA PARRA de URCOLA, en los autos Fisco Nacional c|Hermenegilda Parra de Urcola s|Desalojo, para que comparezca al Juzgado a la audiencia designada para el día 17 de febrero de 1970 a las 10 horas, a los fines del Art. 587, del Código de Procedimientos. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$L. 18.188, 24 e.12|2 Nº 39.394 v.13|2|70

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, cita al señor ALBERTO MEJIA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Mejía, Alberto, s|cobro de pesos", y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial de Ausentes.
e.12|2 Nº 566 v.13|2|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

JUDICIAL. Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "FUMAGALLI ALFIERI CESAR y otros, contra PEREZ OSVALDO LORENZO y otros, sobre ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 13361), que el martillero Nicolás Jorge Basualdo, Junta 2597, T. E. 611-1932, rematará el día domingo 22 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 2398, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, las unidades 5 y 6 de la finca de la calle Bartolomé Mitre 2390|2394|2396 y 2398, esquina Monteverde, de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en el estado de ocupación en que se encuentran, unidas en un solo local, ocupado con taller, con un baño; superficie total 45,73 m2, porcentual 14,31%, expensas comunes pesos Ley 18.188 69,48, liquidadas desde el 1º|9|68 al 30|4|69; no se adeudan expensas comunes: deuda servicios municipales, pesos 56,31 Ley 18.188, más 30% recargo y $ 56,31 Ley 18.188, más 10% recargo; no hay servicios de Obras Sanitarias. Base $ 3.600,00 Ley 18.188, al contado, seña 20 por ciento y comisión 3%, en efectivo. Podrá visitarse de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el escribano Juan Carlos Suffern Quirno, de la calle Nueva York 3480, Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 157,50 e.12|2 Nº 39.379 v.18|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días, en autos "PERINI JORGE COLLAZO de PLUCHINO NELLY MARIA, s|ejec. prend.", Expediente 96.387, que el martillero Antonio Rivero (h) rematará el día 26 de febrero de 1970, a las 11 hs., en el local de la calle Cervantes 2084, Cap., lugar donde se exhiben, un lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo Universal 12835; una heladera marca "F. H.", modelo Super de Lujo, Nº 10177; un piano marca Breyer, modelo Universal, Nº 15528; un televisor marca Phonola, modelo 65-Super, número 8932. Al contado. En dinero efectivo. Comisión 10%. Base $ Ley 18.188 1.000. Seña 30%. Entrega inmediata, previo pago total.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ L. 18.188 36,80 e.12|2 Nº 39.565 v.13|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos caratulados: "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. I. C. F. I. c|RENZELLA, JESUS JUAN y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 21.954, que el martillero Carlos Jorge Marottoli, rematará el día 26 de febrero de 1970, a las 9,30 hs., en el local de la calle Bogotá 70 de Capital Federal: un automotor marca Skoda, modelo 706 RT, año 1966, motor número 50495606, carrocería camión tipo chasis, con cabina, que se exhibe en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Base: Pesos Ley 18.188, $ 24.037,56 (m$n. 2.403.756,25). Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado. El bien se entregará a quien resulte comprador, una vez abonado íntegramente el importe de la subasta y aprobada judicialmente la misma.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188. 67,50 e.12|2 Nº 39.407 v.16|2|70

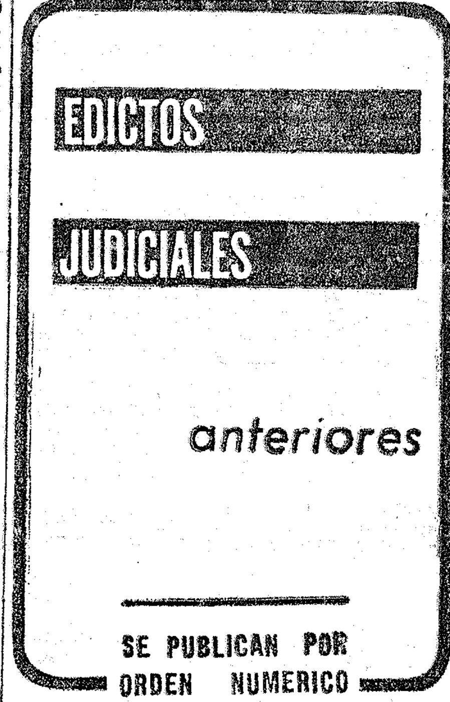
Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "NOGUEIRA, ROBERTO c|FIGUEROA, JUAN SERAPIO y otro sobre ejecución prendaria", Expediente número 24.323, que el martillero don Alejandro Spina, rematará en la calle Chile 2249, el día 27 de febrero de 1970, a las 12 horas el siguiente bien: "Un automotor marca Valiant II, modelo año 1962, con motor Nº 280084, patente de la Capital Federal año 1968 Nº 413194, para uso particular, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Chile 2249, Capital Federal, con base: m$n. 291.670 (Pesos Ley 18.188, 2.916,70). Seña: 30%. Comisión 10%. — Entrega conforme al artículo 565 del Código Procesal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188. 61,20 e.12|2 Nº 39.620 v.16|2|70

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, Dr. Pedro T. Etchegaray, a cargo del Juzgado Nº 13, se hace saber por dos días en autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA contra ARGENTINA ELECTRICA INDUSTRIAL S. R. L. s|apremio", (Expediente 17.868|1968), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará al contado, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran: Cincuenta (50) ventiladores para uso ferroviario de corriente continua de 24 a 32 volts. de 254 mm. de diámetro de pala, sin uso y una máquina agujereadora marca Percherón Nº 10629, usada, el día 20 de febrero de 1970 a las 15 hs., en donde se exhiben, calle Humberto 1º Nº 2046, Cap. Fed. — Com. 10% en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Víctor R. Perfetto, secretario.
$ L. 18.188, 42 e.12|2 Nº 39.504 v.13|2|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA JULIA RESTELLI de PELUFFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ L. 18.188, 15,60 e.11|2 Nº 39.308 v.13|2|69

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GAMBASSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L.18.188 18 e.6|2 Nº 39.181 v.12|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA DONATUCCI de DE ROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L.18.188 18 e.6|2 Nº 39.182 v.12|2|70

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO TRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.289 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIANA RODRIGUEZ de ESTEFANIA y don FRANCISCO ESTEFANIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.192 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL GUIDI de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.241 v.13|2|70

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMO OTTO BECKER. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L.18.188 27 e.6|2 Nº 39.173 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CARAM de POCHINTESTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L.18.188 18 e.6|2 Nº 39.170 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DUBROVSKY de RESNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.6|2 Nº 39.079 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELVIRA CAROSIO o CAROCCIO de LOPEZ o LOPEZ SANCHEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.6|2 Nº 39.123 v.12|2|70

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, que se ha declarado en estado de concurso civil a don ALBERTO PEDRO NUÑEZ ACUÑA, nombrándose Síndico al Dr. Francisco Javier Lozada, Esmeralda 561, 1er. piso. Fíjanse 40 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos y constituyan domicilio ante él los acreedores, Art. 40, Cód. Proc., bajo apercibimiento de que si no lo hicieren deberán gestionar la verificación de sus créditos por incidente y a su costa.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L.18.188 40,50 e.11|2 Nº 39.250 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ENRIQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. — Octavio Bunge, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.354 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAGALLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.194 v.13|2|70

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BARBARA SZUMSKIJ de KRAUCHUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.090 v.12|2|70

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN FOLTRAN y CATALINA ZARDET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — César R. Herbón, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2. Nº 39.333 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ALABISO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.342 v.13|2|70

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA JOAQUIN DOMINGO LLABERIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.055 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GIGLI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.061 v.12|2|70

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS MANSON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.096 v.12|2|70

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil número nueve, Secretaría diez y siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO TEOFILO SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.243 v.13|2|70

Juzgado Civil número nueve, Secretaría diez y siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO GARCIA y GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.245 v.13|2|70

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO TELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.087 v.12|2|70

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BANCHERO y de doña ANA MAROLLA de BANCHERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L.18.188 27.— e.11|2 Nº 39.329 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA DAHER de BANCHERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. Mario C. Russomanno, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|2 Nº 39.330 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO GIULIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.083 v.12|2|70

Nº 11

Juzgado Civil número Once, Secretaría Veintidós, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA BANCALARI de MARIA FLORINDA o FLORINDA LEVAGGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|2 Nº 39.242 v.13|2|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO FABIO JULIAN ERCOLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L.18.188 19,20 e.11|2 Nº 39.203 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA PEDROSA de GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.277 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO ROMANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1969. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.085 v.12|2|70

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NICOLAS TROILO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 18. — e.11|2 Nº 39.202 v.13|2|70

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NAVA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.093 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VERBANA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1969. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.140 v.12|2|70

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ARENA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.104 v.12|2|70

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RODRIGUEZ y de ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.160 v.12|2|69

Juzagdo Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CARPENTINI viuda de MASTELLONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.068 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NORBERTO CORREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.080 v.12|2|70

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EXEQUIEL BEVILACQUA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1969. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.139 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MARASCO de MURGIA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.113 v.12|2|70

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALCEDO de DE DIEGO, ANA y DE DIEGO, VICENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|2 Nº 39.201 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADORACION CIMAS de RENNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1969 Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L.18.188 18. — e.11|2 Nº 39.187 v.13|2|70

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA VICTORIA ROMANO de BACCHI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|2 Nº 39.246 v.13|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ANTONIA MAZZA o MASSA. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.320 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEGUIZAMON de CONTRERAS o MARIA GERONIMA LEGUIZAMON de CONTRERAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18,188 22,50 e.6|2 Nº 39.074 v.12|2|70

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO BARROSA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.200 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO FUSCO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.232 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA COLONNA de LAMANUZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.327 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA REPETTO de TARCHINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.165 v.12|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PELOSO y MUZIO Vda. de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.166 v.12|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ALEJANDRINA TINELLI ATTORI Vda de FUNES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.167 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GAVINA DARIAS o DARIA ALCANTARA de PEREDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.094 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA o ASUNCION BERNARDINO de COUTO o COUTO CASTRO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.125 v.12|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA ALFREDO VILLARINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.164 v.12|2|70

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.278 v.13|2|70

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NAVARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.193 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FABBRICATORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.234 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIO ANTONIO MELE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.168 v.12|2|70

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA AMELIA SERPE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.6|2 Nº 39.053 v.12|2|70

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERAFIN ESTREMIANA. Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L.|18.188 18 e. 6|2 Nº 39.088 v. 12|2|70.

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE LOPARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero tres de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|2 Nº 39.337 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL SCHNEIDER. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Luis Solari, secretario.
$ L.|18.188 18 e. 6|2 Nº 39.077 v. 12|2|70.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO GALLO ARGERICH. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L.|18.188 18 e. 6|2 Nº 39.081 v. 12|2|70.

Nº 23

Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE LASTRA o JOSE LASTRA LORIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1969.— Julio C. Benedetti, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|2 Nº 39.215 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1969. Julio C. Benedetti, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.255 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO BOUTET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1969. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.191 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CAPOGRECO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L.|18.188 9,60 e. 6|2 Nº 39.151 v. 12|2|70.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de PAULINO RAMON RAMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 21,60 e.11|2 Nº 39.214 v.13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JOSE MOLINARI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1969. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|2 Nº 39.235 v.13|270

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEON ASIN y MARIA LAMA de ASIN. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.|18.188 24 e. 6|2 Nº 39150 v. 12|2|70.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL AMADO DE ROSA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.|18.188 22,50 e. 6|2 Nº 39.126 v. 12|27|0.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHADE JIRGES TANUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L.18.188 18.— e.6|2 Nº 39.078 v.12|2|70

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO LORENZO QUARTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1969. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L.18.188 18. — e.11|2 Nº 39.189 v.13|270

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON LOIS. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1969. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|2 Nº 39.344 v.13|2|70

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL MARGARITA SILVA de BERTONE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|2 Nº 39.186 v.13|2|70

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA LETICIA CENTONZE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|2 Nº 39.239 v.13|2|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC WAISMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L. 18.188 18.60 e. 11|2 Nº 39.259 v. 13|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER EZCURRA de INCHAUSTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ L.18.188 18.— e.6|2 Nº 39.161 v.12|2|70

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PISTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1969. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.6|2 Nº 39.066 v.12|2|70

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por 30 días a FRANCISCA MALLOCO o MAGLIOCO de DE LIO, para comparecer en juicio "De Lio Salvador Josés|Venia judicial bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días. —Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Mario Calatayud, secretario.
$ L. 18.188 53 e. 5|2 Nº 38.980 v. 13|2|70.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VIGANO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1970 — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L 8.188 18 e. 11|2 Nº 39.325 v. 13|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRIAN MIGNON CARDENAS. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 11|2 Nº 39.213 v. 13|2|70

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TOMAS RUSSELL. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 3 febrero de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.341 v. 13|2|70

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA MIRABAL de CARRIZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969. — José María Scorta, secretario.
$ L.18.188 18.— e.6|2 Nº 39.143 v.12|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO ARGENTINO NEGRETE. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.195 v. 13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA HERTLEIN de REPETTO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.352 v. 13|2|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CANISSA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — José María Scorta, secretario
$ L. 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.351 v. 13|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por 10 días a RICARDO J. MECCIA y a BEATRIZ ELENA MERLO para que comparezcan a tomar intervención en los autos Lorenzetti José Antonio y otros c|Meccia Ricardo J. y otra s|desalojo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes Publíquese por dos días — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|2 Nº 39.311 v. 12|2|70

Nº 20

Juez Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos de HERIBERTO CECILIO o HERIBERTO CECILIO EASTLAKE ST. JOHN. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ L. 18.188 22,80 e. 11|2 Nº 39.322 v. 13|2|70

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GARCIA de GRECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. -- Guillermo J. Drago, secretario.
$ L.18.188 18.— e.6|2 Nº 39.110 v.12|2|70

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a HORACIO FELIX FORTUNATO para que comparezca a estar en derecho y contestar la demanda en el juicio: "Miatello, Francisco Ernesto c|Fortunato, Vicente Mario y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes, debiendo tenerse presente lo dispuesto en los Arts. 60 y 61 de la Ley 16.739. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Mario R. L. Sánchez prosecretario.
$ L.18.188 24.— e.11|2 Nº 39.249 v.12|2|70

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALLEV. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1969. — Horacio Calderón de la Barca, pro secretario.
$ L.18.188 18.— e.6|2 Nº 6.094 v.12|2|70
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 17 al 19|9|69.

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza a EDUARDO ROMEO y ROSALIA HUK, para comparecer dentro del término de diez días contados desde la última publicación en autos "Gore Isidoro contra Eduardo Romeo y Rosalía Huk, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ L.18.188 21. —e.11|2 Nº 39.188 v.12|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por cinco días a los acreedores de "RAFAEL REY" S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándose 35 días a contar de la última publicación para presentar al Síndico señor Alberto Amzel en su domicilio Corrientes 2958, piso 1º, of. 2, los títulos justificativos de sus créditos. El día 13 de abril de 1970, a las 14.30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con el número que asistiere.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L.18.188 73.— e.11|2 Nº 39.204 v.17|2|70

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días a los acreedores de "OLIVER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", s|convocatoria. Expte. Nº 22.432, que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 6 de abril de 1970, a las 13 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. - Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 52,50 e. 5|2 Nº 38.946 v. 13|2|70.

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de FORMOSO LUIS. Fecha provisoria de cesación de pagos, 16 de octubre de 1964. Síndico: Abraham Elías Gutt, Montevideo 666, 10º piso, oficina 1008, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase la audiencia del 13 de abril de 1970 a las 14 horas, para reunión de acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a todos cuantos tengan bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — María Inés Sibileau secretaria
$ L.18.188, 75.- e.5|2 Nº 38.896 v.13|2|70

Nº 12

El Juez en lo Comercial, Dr. Carlos Alberto Legorburu, por Secretaría Nº 23 hace saber por dos días que los autos caratulados "CRISTALERIAS VIDRART S.A.C.I. s|quiebra" se encuentran en Secretaría con el estado de distribución provisoria de fondos.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969 — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|2 Nº 39.273 v.12|2|70

El Juez en lo Comercial, Dr. Carlos Alberto Legorburu, por Secretaría número 23, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CRISTALERIAS VIDRART S.A.C.I. s|quiebra" se han regulado los siguientes honorarios: del letrado apoderado de la convocatoria en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, los honorarios del Síndico en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, los honorarios del Escribano inventariador en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. Los honorarios de la Liquidadora en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional y los honorarios del letrado patrocinante de la Liquidadora en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.
$ L.18.188 42.— e.11|2 Nº 39.275 v.12|2|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en la quiebra de FERREIRA, HITOR se ha señalado nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, para el día 31 de marzo de 1970, a las 13.30 horas. Síndico: Salomón Gociol, con domicilio en Padilla 681, 1º 5, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1969. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L.18.188 52,50 e.11|2 Nº 39.228 v.17|2|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, cita por dos días a "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAN ISIDRO JOSE LUIS SANTIAGO" para que comparezca a estar a derecho en autos "Deval S.R.L. c|Constructora Inmobiliaria San Isidro José Luis Santiago ejec. $ 26.847", bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor de Ausentes para que los represente. -- Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L.18.188 21.— e.11|2 Nº 39.332 v.12|2|70

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de ZAVERIO FUMAGALLI S. A. I. C. F., la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días para presentar al Síndico José Luis Salmeron, Uruguay 263, piso I, Oficina 16, los títulos y justificativos de sus créditos. — El día 24 de abril de 1970, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado tendrá lugar la junta con el número de acreedores que asistiere.
Buenos Aires, febrero 2 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 67,50 e.6|2 Nº 39.115 v.16|2|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS KARAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. - Carlos Borinsky, secretario.
e.6|2 Nº 16 v.16|2|70

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO E. MACHADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1969. — Carlos Borinsky, secretario.
e.6|2 Nº 17 v.12|2|70

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR AVANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 C. P., en autos 3541|68, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — Carlos Borinsky, secretario.
e.6|2 Nº 18 v.12|2|70

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, Borinsky cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIO LORENZO LIRA HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 C. Penal en autos 3811, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1969. — Carlos Borinsky, secretario.
e.6|2 Nº 19 v.12|2|70

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MANUEL JOSE GONZALEZ CASTAÑON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1969. — Carlos Borinsky, secretario.
e.6|2 Nº 20 v.12|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indican en cada caso, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los juzgados en lo Criminal de Instrucción, que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha edicto	Citación y emplazamiento	Días de citación		Causa o delito
16	148	Jorge D. López Bolado	3/11/69	MELGAREJO, Jorge Felipe o José Antonio RAVANI	5	2632	Hurto de vehículo
16	148	Jorge D López Bolado	3/11/69	MELGAREJO, Jorge Felipe	5	2632	Hurto de vehículo
17	153	Alberto A. Campos	29/10/69	ELIZONDO, Eduardo Ernesto	5		Estafa
17	153	Alberto A. Campos	30/10/69	POGGI, Héctor	5	7566	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	12/11/69	SALINAS, América CHICOT de	5	7385	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	3/11/69	OLIDEN, Héctor	5		Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	3/11/69	MAMONE, Hugo Oscar	5		Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	12/11/69	MARTINEZ, Emérito Domingo y Orlando Mercedes de MARTINEZ	5		Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	13/11/69	BRIGNOLI, Segundo Calixto	5	8084	Hurto
18	156	Jorge Méndez Huergo	13/11/69	ROJAS VERA, Manuel	5	8059	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	13/11/69	PORTILLO, Carmelo	5	8083	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	12/11/69	BEVACQUA, Luis	5	8074	Defraudación
19	157	Jorge Alberto Seyahian	5/11/69	HOLMBERG, Dalia Arce ZAMBRANA de	5	7350	Violación de domicilio y lesiones
19	159	Santiago D. Leguizamón	7/11/69	MOCEDO, Carlos Soares	5		Estafa
20	160	Edgardo Gramajo	6/11/69	CZERWINSKI, Ana Kociak	5	7066	Defraudación
20	161	Guillermo Garro Auderut	23/9/69	PRINOTTI, Humberto Roque	5		Defraudación
20	161	Guillermo Garro Auderut	6/10/69	MONTOYA, Alicia T.	5		Estafa
20	161	Guillermo Garro Auderut	28/10/69	MARGONARI, Juan Bautista	5		Estafa
20	161	Guillermo Garro Auderut	12/10/69	RAMOS, Pablo Negreira	5		Incendio culposo
20	161	Guillermo Garro Auderut	24/10/69	HARA, Carlos Alberto	5		Hurto
20	161	Guillermo Garro Auderut	21/10/69	ARCE, Omar	5		Defraudación
20	161	Guillermo Garro Auderut	31/10/69	PEON, Alfredo Oscar	5		Defraudación
20	162	Adolfo Lanús	6/11/69	GUASCH, Ricardo Ramón	5		Estafa
20	162	Adolfo Lanús	29/10/69	WETZEL LUJAN, Rina Amanda	5		Defraudación
20	162	Adolfo Lanús	29/10/69	LICCER, Antonio Teodoro	5		Defraudación
20	162	Adolfo Lanús	29/10/69	PUCCIARELLI, Héctor Roberto	5		Defraudación
20	162	Adolfo Lanús	22/10/69	SANDOVAL, Carlos	5	7553	Defraudación
21	163	Alfredo A. Müller	17/10/69	PERRI, Rodolfo	5		Estafa
21	163	Alfredo A. Müller	20/10/69	DOMENIANI Miguel Angel	5		Estafa
21	163	Alfredo A. Müller	7/10/69	ZIN, Pedro	5	6801	Malversación
21	163	Alfredo A. Müller	10/10/69	LOMBARDI, Ana María	5		Malversación de caudales públicos
21	163	Alfredo A. Müller	3/10/69	FERRANDO, Carlos Alberto	5		Defraudación y falsificación
21	163	Alfredo A Müller	29/10/69	CANCINO, Felisa	5	6938	Hurto
21	163	Alfredo A. Müller	29/10/69	DOMENIANI Miguel Angel	5	6939	Defraudación
21	163	Héctor Grieben	31/10/69	DEHEZA, Salvador Ferrer	5	6964	Estafa
21	164	Héctor Grieben	31/10/69	ACHCAR, Alberto	5	6964	Estafa
21	164	Héctor Grieben	3/11/69	ROUQUAUD, Adolfo Julio	5	6816	Estafa
21	164	Héctor Grieben	28/10/69	ZEOANA, Víctor Manuel	5	6959	Estafa
21	164	Héctor Grieben	28/10/69	SAMBADE, Roberto Oscar	5	6959	Estafa
21	165	Jorge Baltar	24/10/69	NAFRIA, José Faustino	5	7023	Cheque sin fondo
21	165	Jorge Baltar	24/10/96	MONETA Alberto	5	7023	Cheque sin fondo
21	165	Jorge Baltar	24/10/69	DI BERNARDO, Virgilio Dante	5	7023	Estafa cheque sin fondo
21	165	Jorge Baltar	28/10/69	MENDEZ César Rufino	5	7124	Malversación
21	165	Jorge Baltar	27/10/69	BARRIONUEVO, Zulma Yolanda	5		Falso testimonio
21	165	Jorge Baltar	31/10/69	REINO, Rolando Modesto	5	7159	Malversación
21	165	Jorge Baltar	5/11/69	JORGE, María Elena	5		Falso testimonio
21	165	Jorge Baltar	13/10/69	LOPEZ, Luciano Alberto	5	6833	Defraudación
21	165	Jorge Baltar	14/10/69	BARRERA, Norma Elvira MAGNANI de	5	7008	Estafa
16	149	Mario Bruno Bonelli	3/11/69	VILLAFAÑE, José Francisco	5		Incumplimiento deberes asist. fam.
16	149	Mario Bruno Bonelli	31/10/69	MARTINEZ, Maximino	5		Tentativa de violación
17	151	Jorge Félix Massucco	20/10/69	SUAREZ, Raúl Adalberto	5		Hurto
17	151	Jorge Félix Massucco	22/10/69	GRECO, Eduardo S. A.	5		Defraudación
17	151	Jorge Félix Massucco	21/10/69	SUAREZ, Juan Carlos	5		Estafa
17	151	Jorge Félix Massucco	4/11/69	TALLEDA, Adolfo o Adolfo TARABINI y MARANO, Juan	5	6509	Falsificación de documento
17	151	Jorge Félix Massucco	6/11/69	SALA, Pedro Nereo	5	7394	Quiebra
17	151	Jorge Félix Massucco	6/11/69	SALA, Dante Francisco	5	7394	Quiebra
17	152	Edgardo F. Pace	29/10/69	ARAOZ, Olga Mabel	5	7151	Estafas reiteradas
17	152	Edgardo F. Pace	29/10/69	TORRADO, Juan Carlos	5	7151	Estafas reiteradas
17	152	Edgardo F Pace	29/10/69	BENFENATTI, Roberto Ricardo	5	7151	Estafas reiteradas
17	153	Alberto A. Campos	3/11/69	GRINBERG Mauricio	5	7555	Estafa
17	153	Alberto A Campos	10/10/69	VILLAFAÑE Raúl Roberto	5	7346	Hurto
18	154	Rodolfo E. Cámpora	22/10/69	BARBATO Pocho	5		Estafa y tentativa de estafas reit.
18	154	Rodolfo E. Cámpora	17/10/69	LOPEZ de MELONI, Susana	5		Malv. de caudales públicos
18	154	Rodolfo E. Cámpora	31/10/69	FIUMANA, Hugo Washington	5		Estafa
18	154	Rodolfo E. Cámpora	30/10/69	IRIARTE, Haydée GREGORIO de	5		Malversación de caudales públicos
18	154	Rodolfo E. Cámpora	23/10/69	REYES, Mario	5		Inf. Arts. 282 y 285 del C. Penal
18	154	Rodolfo E. Cámpora	23/10/69	AGUILERA, José Teclo	5		Inf. Ley de Prenda
18	154	Rodolfo E. Cámpora	24/10/69	CIANCIO Luis Roque	5		Estafa
18	154	Rodolfo E. Cámpora	24/10/69	GUALDI, Miguel Angel	5		Robo
18	154	Rodolfo E. Cámpora	31/10/69	BRAN PARDO, Felicidad	5		Estafa
18	154	Rodolfo E. Cámpora	5/11/69	SEGOVIA Miguel Angel	5		Defraudación
18	154	Rodolfo E. Cámpora	20/10/69	ARTIME, José Eduardo	5		Defraudación
18	154	Rodolfo E. Cámpora	28/10/69	GUIROTANE, Ermelinda GUEVARA de	5		Defraudación prendaria
18	155	Rodolfo E. Cámpora	29/10/69	GANTO, Angel Esteban	5		Encubrimiento
18	156	Jorge Mendez Huergo	27/10/69	SANGUINETTI, Carmen ROMERO Vda. de	5		Malversación de caudales
18	156	Jorge Méndez Huergo	24/10/69	SCARDACCIONE, Miguel Angel	5	7958	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	24/10/69	SORIANO, Ramon Francisco	5	7957	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	21/10/69	FILARDO Aldo Omar	5	7933	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	31/10/69	ARRIETA. "Quique"	5		Robo
18	156	Jorge Méndez Huergo	31/10/69	ARRIETA, Juan Carlos	5		Robo
18	156	Jorge Méndez Huergo	30/10/69	LOPEZ, Leoncio Raúl	5		Malversación de caudales públicos
18	156	Jorge Méndez Huergo	29/10/69	MACHADO, Rogelio Eulogio	5		Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	29/10/69	BARTFELD, Luis	5		Malversación de caudales públicos
18	156	Jorge Méndez Huergo	23/10/69	DE LA RIESTRA, Jorge Alberto	5	8016	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	24/10/69	SCARDACCIONE, Marta Alicia	5	7958	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	5/9/69	GUTIERREZ Luis	5	7642	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	3/11/69	ALTAMIRANO, Carlos	5		Malversación de caudales públicos
18	156	Jorge Méndez Huergo	4/11/69	BERTUNA, Juan Sebastián Santiago	5	8071	Malversación de caudales públicos
19	157	Jorge Alberto Seyahian	28/10/69	FERNANDEZ, Roberto Luis	5		Exanciones ilegales
19	159	Santiago D. Leguizamón	3/11/69	ANOSO, Antonio	5		Defraudaciones prendaria
19	159	Santiago D. Leguizamón	6/11/69	LARROCA, Juan Julián César	5	6206	Estafa
19	159	Santiago D. Leguizamón	4/11/69	MAYAN, Antonio Enrique	5		Defraudación
19	159	Santiago D. Leguizamón	28/10/69	"CHARLES"	5		Robo y homicilio
19	159	Santiago D. Leguizamón	28/10/69	"CHOLO"	5		Robo y homicilio
19	159	Santiago D. Leguizamón	28/10/69	LOFREDO, Juan Héctor	5		Robo y homicilio
19	159	Santiago D. Leguizamón	24/10/69	BARRERA, Renato	5		Estafa
19	160	Edgardo Gramajo	27/10/69	WAINTRAUB Jorge Horacio	5		Defraudación
19	160	Edgardo Gramajo	23/10/69	AMITRANO, Mario Lucas	5		Defraudación

e.4/2 Nº 618 v.12/2/70

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha edicto	Citación y emplazamiento	Días de citación		Causa o delito
1	103	Marcos M. Derqui	20/10/69	GONZALEZ, Hugo Alfredo	5		Defraudación
2	105	Carmen María Argibay	24/10/69	JALABE, José	5		Falsif. de doc. y estafa
2	105	Carmen María Argibay	13/10/69	MENDEZ, Juan José	5		Defraudación
2	105	Carmen María Argibay	23/10/69	RODRIGUEZ, Juan Carlos	5		Defraudación
2	105	Carmen María Argibay	24/10/69	JALABE, Jaime	5		Falsif. de doc. y estafa
2	106	Félix E. Dufourq	22/10/69	LUACES, Arturo Ramón	5		Usurp., incumpl. deb. de asistencia familiar
2	106	Félix E. Dufourq	22/10/69	NIRESTEIN, Saúl	5	37278	Infrac. art. 173 inc. 11 C. P.
2	106	Félix E. Dufourq	17/10/69	SCAGLINZO, Francisco Lorenzo Alonso	5	37266	Defraudación
2	106	Félix E. Dufourq	20/10/69	ESPINOZA SANTANDER, Ricardo	5		Malversación caudales públicos
2	106	Félix E. Dufourq	21/10/69	VERA, Aldo Francisco	5	37269	Infrac. art. 173 inc. 11 C. P.
2	106	Félix E. Dufourq	21/10/69	FERNANDEZ, Enrique	5	37271	Quiebra
2	106	Félix E. Dufourq	20/10/69	BARRON, Elisa	5	37267	Infrac. art. 173 inc. 11 C. P.
2	106	Félix E. Dufourq	31/10/69	MENDEZ DIAZ, Juan Carlos	5	36846	Hurto
3	108	Carlos E. Sosa Reboyrás	28/10/69	BERNE, Ramona Carmen	5	28663	Infrac. Ley 12962
3	108	Carlos E. Sosa Reboyrás	24/10/69	PEREIRO, Alberto	5		Defraudación prendaria
3	108	Carlos E. Sosa Reboyrás	21/10/69	PERALTA, Marcelo	5		Defraudación prendaria
3	109	A. José Porto	20/10/69	CORNEJO, Laura Yolanda NOGUEIRA de	30		Defraudación
3	109	A. José Porto	20/10/69	OVEJERO, Dardo	30		Robo
3	109	A. José Porto	20/10/69	MICHELI, Norberto	5		Falsificación de cheque
3	109	A. José Porto	23/10/69	MARTIN, Alfredo Miguel	5		Defraudación
3	109	A. José Porto	23/10/69	CALLA, Domingo	5		Defraudación
3	110	Rafael Cullen	14/10/69	ZAYAS, Alberto Milciades	30		Defraudación
3	110	Rafael Cullen	21/10/69	BORDABERRY, Isisdoro	30	27852	Infrac. art. 173 inc 11 C. P.
3	110	Rafael Cullen	23/10/69	MOSQUEDA, Nazario	30		Infrac. art. 173 inc 11 C. P.
4	111	Víctor Adolfo Yáñez	23/10/69	GRECCO, Roberto Oscar	5	36798	Defraudación prendaria
4	111	Raúl Madueño	27/10/69	PALLERO, Acides o Arístides	5	36813	Robo
4	111	Víctor A. Yáñez	24/10/69	MONTIVEROS, Ernesto	5	36808	Estafa
4	111	Víctor A. Yáñez	30/10/69	RODRIGUEZ, Raimundo	5	36825	malversación caudales públicos
4	112	Marcelo Ricardo Valotta	31/10/69	RESUA Wilfredo Edgardo	5	37980	Defraudación
5	114	Juan J. Devalle	21/10/69	PEREZ, José Olis	5	27224	Defraudación
5	115	Alfredo A. Bretón	28/10/69	IWANOW, Pedro José	5		Defraudación
5	115	Alfredo A. Bretón	22/10/69	UNYICIO, Héctor Raúl	5		Defraudación
5	115	Alfredo A. Bretón	28/10/69	PARDO, Antonio	5		Estafas mediante falsificación de documentos públicos
5	116	Luis M. Gallego del Valle	21/10/69	TORREGROSA, Gabriel Francisco José	5	27906	Estafa
5	116	Luis M. Gallego del Valle	21/10/69	CASAL, Adolfo	30	27887	Defraudación
6	118	Jorge C. Benítez Cruz	20/10/69	PRIETO, Adolfo Mario	5	25904	Defraudación
6	118	Jorge C. Benítez Cruz	24/10/69	HEREDIA, Oscar Luis	5		Robo
6	118	Jorge C. Benítez Cruz	24/10/69	CANO, René Alfredo	5	25827	Defraudación
6	118	Jorge C. Benítez Cruz	21/10/69	MARTINEZ, Ernesto	5	25884	Defraudación
6	118	Jorge C. Benítez Cruz	30/10/69	CONTRERAS, Martina Ramona	5		Hurtos reiterados
7	121	Julia A. Sanchíz Ferrero	3/10/69	GOMEZ, Norberta	5	35100	Malversación caudales públicos
7	121	Julia A. Sanchíz Ferrero	6/10/69	PADULA, Alberto	5	35124	Estafa
7	121	Julia A. Sanchíz Ferrero	30/9/69	COPELLO, José	5	35120	Falsific. doc. público y estafa
7	121	Julia A. Sanchíz Ferrero	10/10/69	ALLEGRETTI, José Andrés	5	35129	Estafa
7	122	Elsa Nilda Areau Franco	15/10/69	CHALKHO, Mauricio	5		Defraudación
7	122	Elsa Nilda Areau Franco	23/10/69	CARONE, Juan Carlos	5	31636	Defraudación
7	122	Elsa Nilda Areau Franco	21/10/69	PRIETO, Adolfo Mario	5	31513	Defraudación
8	123	Norberto Roffo	21/10/69	STANKEIWICZ, José Antonio	5		Estafa
8	123	Norberto Roffo	21/10/69	BRITEZ, Daniel	5	16304	Malversación caudales públicos
8	123	Norberto Roffo	21/10/69	TIGERO, Josefa ARIN de	5	16353	Defraudación prendaria
8	123	Norberto Roffo	21/10/69	MASSARO, Julio César	5	16319	malversación caudales públicos
8	123	Norberto Roffo	21/10/69	COMINO, Guillermo Martín	5	16329	Defraudación prendaria
8	123	Norberto Roffo	1/10/69	CHAPIRO, Noel	5		Estafas
8	123	Norberto Roffo	20/10/69	GALARZA, Carmen Eulalia LUCERO de	5	16310	Defraudación prendaria
8	123	Norberto Roffo	2/10/69	MARTIN, Ernesto	5	16238	Defraudación prendaria
8	123	Norberto Roffo	30/9/69	DE MAIO,Armando	5	16240	Defraudación prendaria
8	124	Juan Manuel Jordán	24/10/69	AXELBUD, Ricardo	5		Estafa en concurso ideal con falsificación de documento
8	124	Juan Manuel Jordán	24/10/69	SANCHEZ ARTOUS, Gerardo o SANCHEZ Gerardo	5		Estafa en concurso ideal con falsificación de documento privado
8	125	Rubén R. Alliaud	24/10/69	MARTINEZ, Olga Delfina	5	17335	Defraudación
8	125	Rubén R. Alliaud	24/10/69	GIMENEZ, Diego	5	17336	Malversación caudales públicos
8	125	Rubén R. Alliaud	28/10/69	GOMEZ, Tomás	5	17359	Defraudación
8	125	Rubén R. Alliaud	28/10/69	SAMOLEVICH, Raúl y a MUCHINICH, Salomón	5	17358	Defraudación
9	129	Eduardo R. Oderigo	29/10/69	VAZQUEZ, Tomás 5	5		Defraudación
10	129	Gustavo A. Falco	20/10/69	FERNANDDEZ, Alberto	30	30867	Defraudación prendaria
10	129	Gustavo A. Falco	20/10/69	RODNIZKI, Moisés	30	30975	Defraudación prendaria
10	129	Gustavo A. Falco	27/10/69	PROTOLONGO, José Carlos	30	30420	Defraudación
10	129	Gustavo A. Falco	27/10/69	GARCIA, Martín	30	29905	Robo y lesiones
10	129	Gustavo A. Falco	27/10/69	GALA, Alberto J.	5	29180	Defraudación
10	129	Gustavo A. Falco	31/10/69	IVANISSEVICH MACHADO, Antonio	30	31028	Estafa
10	129	Gustavo A. Falco	21/10/69	PARENTE, José Enrique (a) "Carachata"	30	32336	Defraudación
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	20/10/69	CILONA, Rubén H.	5	33245	Robo
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	17/10/69	ANA, Florencio Loreto	5	33232	Estafa
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	17/10/69	TIRATEL, Luis José y TIRATEL Néstor	5	33180	Defraudación prendaria
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	24/10/69	VECHIARELLI, Héctor	30	33268	Estafa
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	21/10/69	CAPUTTO, Jorge Horacio	5	32056	Defraudación
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	28/10/69	NEME, Miarta Mabel	5	32054	Defraudación
10	131	Guillermo A. C Ledesma	29/10/69	DESALVO, Delia Gurevich de	5	32081	Defraudación
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	24/10/69	CLAVERIE, Gabriel	5	31984	Malversación caudales públicos
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	24/10/69	DIAZ, Víctor Orlando	5	32100	Hurto
11	132	Jorge R. Bustelo	20/10/69	ARELLANOS GOMEZ, Emilio	5	14509	Defraudación
11	132	Jorge R. Bustelo	20/10/69	GARRIDO, Angel Norberto	5	14398	Infrac. art. 173 inc 11 C. P.
11	132	Jorge R. Bustelo	20/10/69	GONZALEZ LOZANO, Héctor	5	14528	Infrac. art. 173 inc 11 C. P.
11	132	Jorge R. Bustelo	29/10/69	YACOY, Juan Carlos	5	14544	Infrac. art. 173, inc. 11 C. P.
11	132	Jorge R. Bustelo	29/10/69	ISAAC, Julio	5	14544	Estafa
11	132	Jorge R. Bustelo	24/10/69	GONZALEZ SANCHEZ, Ismael	5	14505	Estafa
11	132	Jorge R. Bustelo	24/10/69	CAMPAGNA, Carlos Angel	5	14505	Defraudación
11	132	Jorge R. Bustelo	27/10/69	FIRMANO, Antonio	5	13052	Defraudación
11	132	Jorge R. Bustelo	27/10/69	PALMA, Alejandro	5	14526	Defraudación
11	133	Osvaldo Iuspa	13/10/69	MURUZETA, Juan Antonio	5	13860	Malversación caudales públicos
11	133	Osvaldo Iuspa	27/10/69	PEREZ, Carlos Alberto	5	13877	Malversación caudales públicos
11	134	Cándido A. Marino	28/10/69	SAMPALLO, Griselda MONSALVO de	5	15556	Falsificación documento público
12	135	Armín F. Gaíte	20/10/69	FORLENZO, Vicente Francisco	30	4804	Infrac. art. 173, inc. 11 C. P.
12	135	Armín F. Gaíte	20/10/69	GRACIANO, Osvaldo Domingo	30	4804	Estafa, falsif. doc.
12	137	Eustaquio Castro	21/10/69	KABITSIS, Miguel	5		Estafa, falsif. doc.
12	137	Eustaquio Castro	15/10/69	TATO, Marta	30		Defraudación
12	137	Eustaquio Castro	21/10/69	RAMIREZ, Emilio A. y	5		Estafa
13	138	Eduardo R. H. Agramonte	27/10/69	VARGAS QUIROGA, Francisco	30		Defraudación
13	139	Federico G. N. Woodgate	29/10/69	TOROSSIAN, José	30		Defraudación
13	139	Federico G. N. Woodgate	20/10/69	DUARTE, Hermelinda Susana	30		Estafa
13	139	Federico G. N. Woodgate	17/10/69	HEITNER, Leopoldo	30		Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	29/10/69	FUERTES, Carlos Alberto	30		Defraudación
13	140	Guillermo Rafael Navarro	29/10/69	HAAG, Félix	30	5674	Usurpación
14	142	Nerio N. Bonifati	13/10/69	UMANSKI, Nilo	5	5323	Defraudación prendaria
14	142	Nerio N. Bonifati	13/10/69	BELLONE, Salvador	5	5266	Infrac. art. 173, inc. 1. C. P.
14	142	Nerio N. Bonifati	15/10/69	de LEON, Argentino Delfor	5		Infrac. art. 173, inc. 11 C. P.
14	142	Nerio N. Bonifati	20/10/69	LABRUNA, Carlos Alberto	5	5538	Defraudación
14	143	Carlos L. M. Bourel	17/10/69	BERTELLO, Adolfo Rubén	5	6321	Defraudación
14	143	Carlos L. M. Bourel	28/10/69	NOBIS, Melitta BAUER de	5		Defraudación
15	144	Jorge Alberto Belotti	22/10/69	BORDON, Silvio	5	7637	Estafa
15	144	Jorge Alberto Belotti	21/10/69	KNOBEL, Abel	5	4497	Defraudación

e.4/2 Nº 617 v.12/2/70

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

El Dr. Ramón J. Méndez, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 de la Capital Federal, en los autos: "ARGENCIO de MARTINEZ ANTONIA CELIA c| MARVEL SOC. ANON. COM. E IND. s| despido", tramitados por ante el mismo, Secretaría del Escribano Héctor Maggi, con sede en Talcahuano 490, piso 5º, hace saber por dos días a la demandada la radicación del juicio respectivo y que ha sido declarada rebelde en los términos del Art. 62 de la Ley 12.948, así como también que en tanto no comparezca a estar en derecho en las aludidas actuaciones y a constituir su domicilio legal, este último se tiene por constituído en los Estrados del Juzgado. Queda debidamente notificada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Héctor Maggi, secretario.

e.11|2 Nº 21 v.12|2|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "GRAÑA de OREIRO, ANTONIA s| sucesión", (Expediente Nº 1284|61), que el martillero José Galindo, rematará el día sábado 14 de febrero de 1970, a las 18,30 horas sobre el mismo, el lote de terreno situado en Mar de Ajó Norte, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, próximo al paraje "Las Margaritas", calle Santa Fe entre Mendoza (hoy Boulevard Jorge Newbery) y Avenida Costanera Gral. Juan Lavalle, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. IV Sec. H. Manzana 2, Parcela 10ª, Superficie 300 metros cuadrados. — Base: pesos Ley 18.188 $ 8.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — El inmueble se entregará desocupado. — Escritura por ante el escribano de la sucesión vendedora. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 2 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18.188, 76,50 e.11|2 Nº 39.141 v.13|2|70

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "JUAREZ DE COMAS OFELIA JOSEFA y otras c|AZZIMONTI JULIO ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 20.046)", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, escritorio 104, T.E. 46-5217 y 45-4541, rematará el día 13 de febrero de 1970, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Av. Gral. Paz número 11296, compuesto de dos unidades de vivienda independientes, las que poseen dos habitaciones, baño completo, cocina y patio con lavadero, ocupadas por personas que no han demostrado tener título alguno que legitime tal ocupación, ni han pretendido hacer valer derecho alguno ue justifique la misma. El propietario del inmueble no vive actualmente en él; en caso de vivir el dueño en el mismo, deberá entregar totalmente desocupado la parte en que él habita (cláusula 5ª del mútuo). Superficie total 94 m.c. — Base de vena m$n. 4.645.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ L.18.188 81.— e.6|2 Nº 38.382 v.12|2|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica par tres días en los autos "MATIENZO de NAVARRO, JOSEFINA C. c|SOLOETA de ROCA, CORA s|ejecutivo, Expediente Nº 197.494, año 1968", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., rematarán sobre el mismo, el sábado 14 de febrero de 1970, a las 17.30 horas: Un (1) lote de terreno ubicado en Miramar, Ptdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As., designado Nº 11 de la Ma. 37, Sec. E de Parque Mar, con una superficie de 595m.c.50. Base pesos Ley 18.188 de 862,50. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 olo de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La cláusula 6ª de la escritura hipotecaria dice: ...llegado el caso de tenerse que ejecutar el cobro del presente préstamo, la deudora se obliga a entregar la propiedad totalmente desocupada, en el caso de tomar posesión judicial el nuevo adquirente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.

$ L.18.188 67,50 e.6|2 Nº 39.267 v.12|2|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CRESPO, ALFREDO c|ADALBERTO CARLOS AGOZINO", sobre cobro de pesos (expediente Nº 27727), que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará el día martes 17 de febrero corriente año, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital: La unidad Nº 5, de la finca calle Avenida Nazca 3045, propiedad horizontal, compuesta por un local de negocio sobre la Avenida Nazca señalado con los Nos. 3045|47, escalera de acceso a dos ambientes en planta alta, baño y cocina, el que según mandamiento de constatación está ocupada por el demandado y su esposa. Inscripta al tomo 1463 P.H. Folio 178, Partida 1.314891. — Venta al contado en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base 2|3 partes de su tasación Fiscal Pesos Ley 18.188 7.786.67 (m$n. 778.667). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 4 febrero de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ L.18.188 76,50 e.11|2 Nº 39.261 v.13|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días que en el juicio: "TIRABASSO, JOSE sobre quiebra" (Exp. Nº 14.890), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 15 de febrero, a las 15 hs., en la propiedad de José Tirabasso, sita en la localidad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibirán el 14|2|70, de 10 a 18 hs., los siguientes bienes: 1 tanque australiano de 4 mts. de diámetro; 1 bombeador "Siam"; 1 grupo electrógeno "Onan" Diesel 101-441638; 1 tractor "Case"; rastra para escarpir y 2 con dientes; 1 sembrador de maíz para el tractor; artículos santuarios de la capilla de la propiedad (imágenes, vírgenes, cruces y etc.); muebles varios de la propiedad (dormitorios, comedor, etc.) y demás bienes inventariados en estos autos. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o en efectivo y en el acto del remate. — En la estación de servicio del Automóvil Club de Carmen de Areco, se les orientará preguntando por "La casa de Tirabasso".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ L.18.188 48 e.11|2 Nº 39.212 v.12|2|70

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "OROBANCA S. A. I. C. F., c|CLOMBONACH CONSTANTINO, y otros,- sobre ejecución prendaria (Expte. número 29381), que el martillero Julián Fernández, rematará en Bucarelli 1864, de esta Capital Federal, lugar donde se exhibe, el día 22 de febrero de 1970, a las 10,30 horas, un auto tipo sedan, marca Isard, modelo T700, año 1960, motor número X 70-026998 X, patente Provincia de Bs. As., Nº 393.491. — Base: pesos moneda nacional 152.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega conforme artículo 565, Código Procesal.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ L.18.188 45 e.11|2 Nº 39.298 v.13|2|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "TIPHAINE Y CIA. S. A. contra CANATA, JUAN s|Ejecución Prendaria" (Expte. 27.659), que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará en Cerviño 3541, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1970, a las 11,30 horas, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Morris, modelo: BM612-1966. motor número: S-11-002510-A (8). — Serie número: M-001846. Chasis Nº: MAA-001846. — Patente Nº. en trámite. — Nuevo, completamente equipado para su uso. (') Potencia motor: 75 CV. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar del remate. - Base: $ 2.614,49 (Ley 18.188). — Quedando autorizado el martillero a recibir la seña y comisión de costumbre en el acto del remate y a entregar los bienes previo pago total del precio. (Art. 565, Cód. de Proc.). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ L.18.188 67,50 e.11|2 Nº 39.328 v.13|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "CONO SUDAMERICANO S. A. c|OSTUNI, OSCAR NORBERTO s|Ejecución Prendaria" (Expte. 27.537), que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará en Cerviño 3541, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1970, a las 11 horas, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Ika-Torino 300-S. Modelo. PF-612-1968. Motor Nº: 8013483 ('). — Serie Nº: 8574. — Chasis Nº: 05231. — Patente Nº: C 136.565. — Nuevo. Completamente equipado para su uso. (') Potencia 122 H.P. — Motor marca 181 Tornado. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar del remate. — Base: $ 9.239,36 (Ley 18.188). — Quedando el martillero autorizado a recibir la seña y comisión de costumbre en el acto del remate y a entregar los bienes previo pago total del precio. (Art. 565, Cód. de Proc.). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ L.18.188 72 e.11|2 Nº 39.331 v.13|2|70

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "RUTA S.C.P.A. c|CIMA, ROBERTO s|Ejec. Prend." (Expte. 42313), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 20 de febrero de 1970, a las 15 horas, en Espinosa 1265, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Ika, tipo Jeep Pick up. modelo año 1963, motor Nº 634058532. serie Nº 032221-00056. patente número 795284, de la Provincia de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188, 1.995. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ L.18.188 49,50 e.11|2 Nº 39.419 v.13|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ ROBERTO c|De Los RIOS HECTOR s|ej. prenda, Expediente Nº 42.208", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de febrero de 1970, hora 16.30, rematará en Tilcara 3230, donde se exhibe: Un automotor tipo camión Chevrolet, modelo año 1947, motor M.C.B.A. 113.167, patente 827.268, Capital Federal, año 1967. — Base $ 2.870 Ley Nº 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ L.18.188 36.— e.11|2 Nº 39.209 v.13|2|70

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en juicio "OROBANCA S.A.I.C.F. c|FERRERO VERSINO ALVISE CARLOS y otros s| ejecución prendaria, Expte. Nº 25.284", que el martillero Julián Fernández, rematará en Bucarelli 1864, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el día 22 de febrero de 1970, a las 10 horas: Un automotor tipo coupé, marca Ford, modelo 1942, motor Nº 108.152, patente Pcia. Bs. As. Nº 914.008. — Base $ m|n. 144.450. Al contado. Entrega conforme al Art. 565 Código Procesal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.297 v.13|2|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "EPSILON S.R.L. c|VILLOSLADA HECTOR C. s|ej. prenda, Expediente Nº 23.793", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de febrero de 1970, hora 10.30, rematará en Avda. Almirante Brown 725, donde se exhibe: Un automotor Chevrolet, modelo año 1962, motor Nº T0509 H.C.A.010604. Sin rueda de auxilio; abollado guardabarro trasero derecho. — Base $ 8.497 Ley Nº 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Carlos Viale, secretario.

$ L.18.188 36.— e.11|2 Nº 39.206 v.13|2|70

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio caratulado: "EPSILON S.R.L. c|CASTAGNOLA de FIGARI MARIA E. s|ej. prenda, Expediente Nº 25.146", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de febrero de 1970, hora 10.50, rematará en Avda. Almirante Brown 725, donde se exhibe: Un automotor Renault 4L, modelo año 1964, motor 5002859, serie 46336-01643, patente 691.143, Capital Federal, año 1968. — Base $ 2.364 Ley número 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — Carlos Viale, secretario.

$ L.18.188 36.— e.11|2 Nº 39.211 v.13|2|70

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "PINTOS GONZALEZ GUILLERMO c|GONZALEZ JOSE s|ejecución prendaria (Expte. Nº 21.873)", que el martillero Pascual José Orlando, propuesto por la actora, rematará en Av San Martín 6656 de esta Ciudad, el 20 de febrero 1970, a las 11 horas: Un automotor usado, marca DKW Auto Unión, modelo 1964, carrocería tipo frontal, motor 886302747, serie F. 2317, chasis 2317, patente 2014431, Prov. Bs. Aires, que allí se exhibe diariamente de 15 a 17 horas. Al contado y en efectivo. Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará en el estado en que se encuentra y previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L.18.188 54.— e.62 Nº 39.231 v.12|2|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "POMERANZ JOSE MOISES c|VILABOA HERNAN OSCAR s|ejecución prenda, Expediente Nº 29.811", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de febrero de 1970, hora 16.30, rematará en Tilcara 3230, donde se exhibe: Un automotor usado, tipo camión, Chevrolet, año 1947, motor Nº EEA-377.111, patente Nº 614-236, Prov. de Buenos Aires, año 1967; caja de velocidad desarmada; capot, burro de arranque, carburador, caño admisión, cartes sueltos; falta rueda auxilio y batería. — Base $ 2.913 Ley Nº 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.208 v.13|2|70

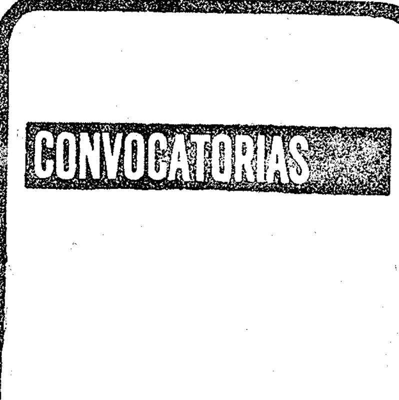
Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "ORSI, ARMANDO LUIS c|PAVAN DIONISIO" que el martillero don Carmelo Cuglietta, rematará el día 18 de febrero de 1970, a las 17 horas, en la oficina 22 de la calle Cangallo 318 3º piso, Capital Federal; Un terreno con todo lo edificado, Lote 24, ubicado en la Circunscripción VII, Sección A, Manzana 18, Parcela 23, Partida 14121, sito en la calle Pampa 3760|64 entre las de Balbastro y Condarco, Villa Construcción, San Justo, Partido de la Matanza (Prov. de Bs. Aires). Superficie del terreno 374 mts2. con Valuación Fiscal de m$n. 1.324.000 ($ Ley 18.188, 13.240). — La venta se efectuará al contado en efectivo y con la base de m$n. 882.666.66 ($ Ley 18.188, 8.826,66), o se alas 2|3 partes de la Valuación Fiscal. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188 90 e.11|2 Nº 39.362 v.13|2|70

COMERCIALES Y CIVILES



"A"

A. PATKO Y CIA.
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, en segunda convocatoria, para el día 23 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969. — 2º Elección del Directorio y Síndicos, por un año. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 45 e.12|2 Nº 39.463 v.16|2|70

ASOCIACION GREMIAL PROFESIONALES DEL TURF

La Comisión Directiva de la Asociación Gremial de Profesionales del Turf convoca a Asamblea General Extraordinaria, a todo el gremio en general para el día 26 de febrero a las 19 horas en su local social de la calle Virrey del Pino 2164 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del memorial presentado por un grupo de asociados sobre la asamblea realizada el día 22 de diciembre de 1969.

2º Creación de la Caja Compensadora de Salarios y Ahorro para los Profesionales del Turf, tratamiento y aprobación del proyecto de reglamento para su funcionamiento.

3º Dos socios para firmar el Acta. — Jorge Pereyra, gerente.

$ L. 18.188, 10,80 e.12|2 Nº 39.459 v.16|2|70

A L O D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 18 horas en J. B. Justo 4064, 10º 42, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|11|69.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75 e.12|2 Nº 39.512 v.18|2|70

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|47).

"B"

BERNASCONI
S. A. I. A. C. F. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero de 1970, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|10|1969.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 63 e.12|2 Nº 39.448 v.18|2|70

BURGELAN
S.A.I.C.F. e I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1970 a las 16,30 hs., en Azcuénaga 457, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Com., ejercicio 31|7|69. — 2º Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos. — 3º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 40,50 e.12|2 Nº 39.361 v.16|2|70

"C"

COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS S. A.
Fin., Com., de Mand. y Rep.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de febrero de 1970, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 1098, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º del estatuto (ampliación del objeto de la sociedad).

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 39 del Estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas, o acompañar un certificado del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 92 e.12|2 Nº 39.438 v.18|2|70

CONOR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|2|1970 a las 18 horas, en Querandíes Nº 4451, 2º F, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento del capital autorizado a $ 50.000.000 m|n..

2º Ratificación de las resoluciones de la Asamblea Ordinaria del 13|1|1969. (Consideración de los documentos del art. 347 del Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 31|1|1969; distribución de utilidades; fijación del aumento de Directores Titulares y su elección y de Síndicos; designación de dos accionistas para firmar el Acta).

3º Reforma de estatutos, incluyendo el cambio de domicilio legal de la Ciudad de Buenos Aires, a la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 105 e.12|2 Nº 39.387 v.18|2|70

"D"

DARGEL - MAR
S.A.C.I.F.I.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1970, a las 15 hs., en Paraná 586, piso 9º, Of. 19, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|68. — 2º Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos. — 3º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 10,50 e.12|2 Nº 39.365 v.16|2|70

DISTRIBUIDORA COLOMBO COMERCIAL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expte. Nº 21.050

CONVOCATORIA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de febrero a las 20 horas, en Juan Bautista Alberdi Nº 2754, 1º piso, Of. 8, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1969, retribución de Directores, Síndicos y distribución de utilidades.

2º Designación de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 77 e.12|2 Nº 39.391 v.18|2|70

"F"

FELVO
S.A.C.I.F. e I.
Tucumán 1539, 1º. 15
Reg. Nº 12.487

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Felvo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de febrero de 1970, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Designación de los miembros del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. — El Directoric.

$ L. 18.188 105 e. 12|2 Nº 39.416 v. 18|2|70.

"G"

GIL, ZAPPOLI Y CIA.
S.A.C.I.F.
Avda. Francisco Beiró Nº 5372
Buenos Aires

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de febrero de 1970, a las 10 horas, a realizarse en el local sito en la Avenida Francisco Beiró Nº 5372, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término. — 2º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio 1969. — 3º Remuneración del Directorio y Síndico y destino del remanente. — 4º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia. — El Directorio.

$ L. 18.188, 90 e.12|2 Nº 39.256 v.17|2|70

Nota: Nuevo texto presentado por la sociedad para reemplazar al publicado en la edición del 11|2|70.

GRAN MERCERIA
EL TIGRE DEL ONCE
BENJAMIN ROIZ Y CIA. S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1970, a las 8 horas, en su local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de cierre de ejercicio.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 55 e.12|2 Nº 39.519 v.18|2|70

"H"

HILANDERIA LA MECHA
Sociedad Anónima, Industrial
y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Nazca 3387, 6º p., Cap.,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio ejercicio 31|10|69.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Consideración aumento Capital Autorizado. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75 e.12|2 Nº 39.518 v.18|2|70

"I"

INTERROPA S. A. I. y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1970, a las 15,30 hs., en Paraná 586, piso 9º, Of. 19, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347, C. Com., Ejercicio 30|8|69. — 2º Fijación del número de directores su elección y elección de síndicos. — 3º Dos accionistas paar firmar el acta. — El Directorio

$ L. 18.188, 40,50 e.12|2 Nº 39.363 v.16|2|70

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA S. A.
Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Alvarado 2851, el 25 de febrero de 1970, a las 15 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Aprobación de la 2º y última capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 17.335.
3º Honorarios de Directores y Síndico, reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente de la Asamblea el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero que deberán hacerlo en en el Bankers Trust Company de New York, N. Y., EE. UU. de Norteamérica.

$ L. 18.188, 150 e.12|2 Nº 39.516 v.18|2|70

"J"

JESUS HIJO
S. A. C. I. I. F y A.
Corrientes 41?, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Juncal 754, piso 4º, Of. 39, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y Síndicos.
3º Sueldos abonados a los Directores por sus tareas administrativas.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 86 e.12|2 Nº 39.390 v.18|2|70

"L"

LORD BYRON S. A. C. I. F.
A. Margariños Cervantes 5401, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 19 horas, en el local de A. Margariños Cervantes 5401, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación compra inmueble A. M. Cervantes 5401, esquina Víctor Hugo 706, y ratificación compra activo físico a J. Postolovsky y Cía.
2º Elección de un Director, un Síndico titular y un síndico suplente, todos por el período que completa el mandato de los miembros renunciantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 35 e.12|2 Nº 39.483 v.18|2|70

LA PRADERA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las 9 horas, en la sede social, calle Camarones Nº 3061, Capital Federal, para tratar el siguiente,

1º Consideración Remunreación Directores.
2º Designación de dos aciconistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 60 e.12|2 Nº 39.505 v.18|2|70

LABORATORIOS MEDEX - OMICRON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Av. San Martín 3156, Capital Federal

Convócase a Asamblea General Extradinaria para el 26|2|1970, a las 19 horas, en San Martín 3156, Capital, para tratar:

1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 37 e.12|2 Nº 39.514 v.18|2|70

LONDYN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Alvarez Thomas 1362|68 Capital Federal, para tratar;

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31|10|1969.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L.18.188 60.— e.12|2 Nº 39.436 v.18|2|70

LA VERDADERA MAIPU
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 23 de Febrero de 1970, a las 18,30 horas, en las oficinas de la calle México 430 Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1969.
2º Elección del Directorio y Síndicos, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 105.— e.12|2 Nº 39.393 v.18|2|70

LIX KLETT
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1970, a las 17 horas en el local social de Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|10|69.
2º Capitalización del 25 o|o. del Revalúo Contable — Ley 17.335 por m$n. 9.456.045 (Pesos Ley 18.188: 94.560,45).
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 145.000.000.— (Pesos Ley 18.188 1.450.000).
4º Modificación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1969. — El Directorio.

$ L.18.188 126. — e.12|2 Nº 39.395 v.18|2|70

"N"

NUCLEAR ELECTRIC ARGENTINA
So. An. Co. In. Im. y Ex.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de febrero de 1970, horas 11, en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio 31|12|1969.
2º Elección, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 45. — e.12|2 Nº 39.446 v.18|2|70

NAVIDELTA S. A.
de navegación
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de Febrero de 1970 a las 19 horas en Callao 468. 7º Piso para tratar: 1º) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha; 2º) Autorización al Directorio para emitir nuevas series de Capital en las condiciones del art. 6º del Estatuto; 3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación del número; 4º) Elección de Síndicos titular y Suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ L. 18.188 40,50 e.12|2 Nº 39.468 v.16|2|70

"P"

PLASTICOS M. K.
S. A. I. C. y A.
Marcos Paz 1543, Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Febrero de 1970, a las 19 hs en Marcos Paz 1543, Cap. para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Cesación y Disolución de sociedad.
3º Nombrar liquidadores. — El Directorio.

$ L.18.188 52,50 e.12|2 Nº 39.159 v.18|2|70

PREDIUM
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23|2|70 de febrero de 1970, a las 18 horas en Córdoba 5443, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969
2º Elección de los miembros del Directorio; elección de Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e. 12|2 Nº 38.820 v. 18|2|70.

"S"

SILVERBANK S. A.
Financiera
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de febrero de 1970, a las 10 horas. en Florida 633, piso 3º, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Aprobación del nombramiento del señor Emilio Arturo Navarro, como Director, en reemplazo del señor Ricardo A. Giacchino, con fecha 14|8|69, por renuncia. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e. 12|2 Nº 39.384 v. 18|2|70.

SANTOS RIZZO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobilaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la sede social de la calle Bulnes Nº 1963, 6º piso, A Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado pesos 100.000 (pesos Ley 18.188 cien mil), de acuerdo al decreto 852|55.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e. 12|2 Nº 39.506 v. 18|2|70.

SALIM SALAMA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Pasteur 547, 1º, B, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|9|69.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e. 12|2 Nº 39.525 v. 18|2|70.

"T"

TAICA
S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27|2|70, hora 10, Marcos Paz 2570, Capital, efectos conider documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio al 31|10|69. distribución utilidades elección directores y Síndicos, accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ L.18.188 37,50 e. 12|2 Nº 39.389 v. 18|2|70

TEXTIL ESCALADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23|2|70. a las 8.30 horas. en Florida 378, 1º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la intervención dispuesta en la sociedad, de sus antecedentes y consecuencias, de la actuación del Directorio y representantes y de la acción futura de la empresa.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 60 e. 12|2 Nº 39.509 v. 18|2|70.

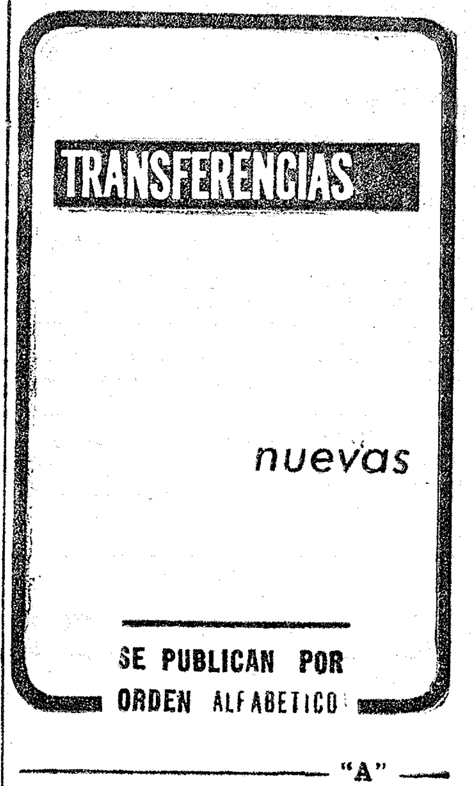
"U"

UNION DE PLANTAS ARGENTINAS ENVASADORAS DE GAS LICUADO S.A.C.I. y de Mand.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1970, a las 10 hs., en Tacuarí 237. piso 5º, Of. 57, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, C. Com. ejercicio 30|6|69.
2º Fijación del número de Directores su elección y elección de Síndicos.
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 45 e. 12|2 Nº 39.364 v. 16|2|70.



"A"

Se avisa al comercio por 5 días, que Carmen Adela Fernández, vende al señor Luis Alberto Fernández, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle AVDA. GAONA Nº 3019. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

Nota: Se publica nuevamente al solo efecto de rectificar nombre parte compradora, de la publicación del 7|10|1969.

$ L. 18.188, 45 e.12|2 Nº 39.458 v.18|2|70

Antonio R. Giunta, martillero público, Avda. de Mayo 1353, avisa: Antonio Valiña y Fernando Valiña, transfieren 1|3 parte cada uno, que tienen en el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. RIVADAVIA 2763, adquiriendo 1|6 parte su consocio Manuel Alvarez Rodríguez y 1|2 parte el Sr. Renel Alberto Favale quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones Ley en mis oficinas.

$ L. 18.188, 45 e.12|2 Nº 39.484 v.18|2|70

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público) balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que José María Castelo vende a Manuel Menéndez, negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle AVENIDA CORRIENTES 3274, piso 1º, unidad 5 y piso 2º unidad 10, Capital. — Domicilio partes vendedora: Avenida Corrientes 3274, piso 1º, departamento 5 y domicilio parte compradora: Cangallo 1157, ambos de la Capital. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 60 e.12|2 Nº 39.500 v.18|2|70

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Salvador Crespo), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, piso 1º, T.E. 37-9805, avisa: Nemesio López, Manuel García, Paulino García Cadahía y Guillermo Ramos, venden libre deuda y|o gravamen negocio bar y casa de lunch, sito AVDA. CABILDO 779, Capital a Claudio Tomé, Francisco Suárez, Faustino Llamas y Luciano Amado. — Rec. Ley y domicilios partes nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 52,50 e.12|2 Nº 39.411 v.18|2|70

"B"

Se avisa por el término de cinco (5) días que el señor Manuel Pichel Campos, transfiere su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas establecido en la calle AVDA. BOEDO 819, Cap., al señor Juan Carlos Dalmau. — Se establece el domicilio en la calle Atuel 255, Depto. 2, Cap. Fed., para las oposiciones de Ley.

$ L. 18.188, 49 e.12|2 Nº 39.431 v.18|2|70

"CH"

J. C. Pérez Delgado, Martillero Público, oficinas Av. del Trabajo 2044, Capital, avisa: Noemí Matilde Isosta Vda. de Caccone, vende su negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle CHASCOMUS 7178, Capital, a Oscar La Sala, domicilios partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ L.18.188 45 e.12|2 Nº 39.456 v.18|2|70

"G"

Abásolo, Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Claudio Manuel Tajes, vende a su socio condómino José Calvo, una quinta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Hotel, denominado "Constitución", sito calle GENERAL HORNOS Nº 112, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término Ley, mis oficinas.
$ L.18.188 45 e.12|2 Nº 39.496 v.18|2|70

Abásolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Ernesto Susavila vende a Recaredo González, con Activo y Pasivo y con retroactividad al 1º de julio de 1968, una quinta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Hotel, denominado "Constitución", sito calle GENERAL HORNOS Nº 112, de esta ciudad, domicilio denuncaido por los contratantes. — Reclamos término Ley, mis oficinas.
$ L.18.188 52,50 e.12|2 Nº 39.498 v.18|2|70

Beiró Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en Avenida Francisco Beiró Nº 4385, 1º piso, Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de garage y afines sito en la calle GAONA número 3960, Capital, que Miguel [illegible] Bedetti, Camilo Servidio, Miguel Colace, Emilio Ricardo Abate y Osvaldo Damián González efectuaban a favor de Gaona Norte S. R. L. (en formación), integrada por Luis Fraga y Dionisia Diez Garayola. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ L.18.188 60 e.12|2 Nº 39.513 v.18|2|70

"J"

Losino-Cutri, martilleros públicos, oficina Medrano 121, Cap. 88-2825, comunican que María Esther Carrera de Ballarini, vende a Azucena Avelina Demichele y Nélida Herminia Lanzieri, su negocio de Mercería, Librería, Cigarrería, Art. Limpieza, sito en JUAN FRANCISCO SEGUI 3980, Cap., libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de las partes. — Reclamo de Ley: Medrano 121, Cap.
$ L.18.188 57 e.12|2 Nº 39.450 v.18|2|70

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Benito Coldeira vende a Emilio Mayo Parrondo, negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Hotel San Vicente", sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 37, Capital. Domicilio parte vendedora: Talcahuano 159, piso 2º, y domicilio parte compradora: Potosí 3966, ambos de la Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ L. 18.188 52,50 e. 12|2 Nº 39.502 v. 18|2|70

"P"

Ricardo Suppa, martillero público, por Suppa-Ragno S.R.L., comunica que Juana Giallorenzo vendió a Delia Natividad Alvarez de De Juan, su Peluquería de Damas de PARAGUAY 3415. Reclamos de ley Rodríguez Peña 428, sus domicilios.
$ L. 18.188 30 e. 12|2 Nº 39.477 v. 18|2|70

"T"

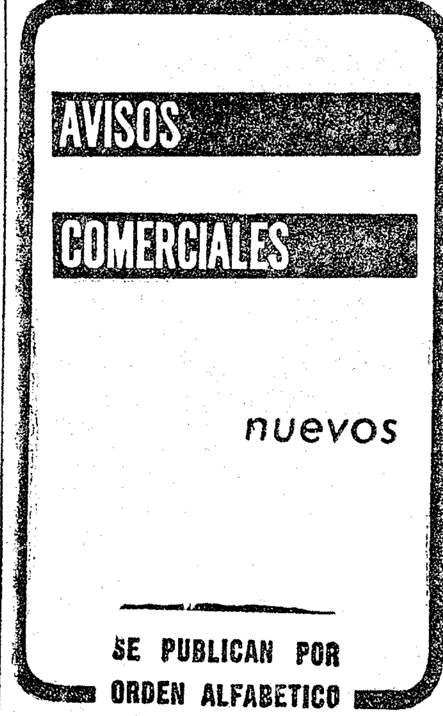
La sociedad Unión Comercial Gran Castelar, Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en TUCUMAN Nº 716, Capital Federal, transfiere a Bowling Castelar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, domiciliada en Corrientes 1584, piso 6, Capital Federal, libre de todo pasivo, el activo y fondo de comercio constituido por el negocio de confitería y bowling, sito en el pueblo de Castelar, Pdo. de Morón, Provincia de Bs. Aires calle Segunda Rivadavia, conocida por Julio A. Roca número 19941 al 19953, cuya administración gira en la Capital Federal, c. Tucumán Nº 716. Reclamos de ley, estudio del Dr. Carlos A. Bocalandro (h Avda. Diagonal Pte. R. S. Peña Nº 943 piso 5, Dto. 55, donde las partes constituyen domicilio.
$ L. 18.188 11 e. 12|2 Nº 39.383 v. 18|2|70

Se hace saber por cinco días que la sociedad Neira y Ezcurra Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de construcción de Parques y Jardines, sito en la calle TUCUMAN 348, propiedad de Neira y Ezcurra, Ingenieros Agrónomos, Soc. Colectiva, con efecto retroactivo al 31|12|68 Reclamos de ley en Tucumán 348, Cap., domicilio de ambas sociedades.
$ L. 18 188 52,50 e. 12|2 Nº 39.399 v. 18|2|70

Hugo Sosa, hace saber que vende el negocio fondo de comercio, sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 2140, Capital Federal, dedicado a bonetería en general, en la suma total de trece mil pesos ley 18.188, a los señores Carlos González y Juan Osvaldo Giménez. — Oposiciones de ley en el mismo negocio.
$ L. 18.188 37.50 e. 12|2 Nº 39.482 v. 18|2|70

"V"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé Mitre 2109, Capital Federal, avisa María Lasca vende a Veridiano del Olmo García, negocio Despacho de Pan, denominado "Mary', sito calle VARELA Nº 928|30, de esta ciudad, domicilio denunciados por los contratantes Reclamos término Ley, mis oficinas.
$ L. 18.188 37,50 e. 12|2 Nº 39.499 v. 18|2|70



"A"

ALMACEN INGLES
S.A.C.I.
B. Villegas 69 - T. E. 179
Trenque Lauquen, F.N.D.F.S.
Expte. Nº: 16.428

A fin de que los accionistas hagan uso del derecho de preferencia establecido estatutariamente, se lleva a su conocimiento que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11º a 15º inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", de m$n. 100.000 valor nominal cada serie, lo que representa un total de m$n. 500.000. — El Directorio.
$ L. 18.188, 27 e.12|2 Nº 39.420 v.16|2|70

A L O D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Constructora e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo totalmente al contado y en efectivo, y a la par de las series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos Nº 6 a 25. — Cada serie está formada por 2.000 (dos mil) acciones de $ 100. — Total de este llamado $ 4.000.000. — Domicilio social: J. B. Justo 4064, 10º 42. — El Directorio.
$ L. 18.188, 40,50 e.12|2 Nº 39.507 v.16|2|70

A L O D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Constructora e Inmobiliaria

Comunícase protocolización aumento capital autorizado, a la suma de moneda pesos nacional 5.000.000 el aumento es de m$n. 4.000.000 y está formado por 20 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. — Cada serie está formada por 2.000 acciones de $ 100. La emisión de las series se efectuó en el mismo acto. — Domicilio social: J. B. Justo 4064, 10º 42, Cap — El Directorio.
$ L. 18.188, 40,50 e.12|2 Nº 39.510 v.16|2|70

AVERONS
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera,
Inmobiliaria

Comunícase a los accionistas la emisión de 12.000 acciones ordinarias al portador, clase A., con derecho a cinco votos, de v$n. 1.000 cada una. — Derecho de preferencia 15 días última publicación. Estudio A. J. Campo, Uruguay 467, Capital.
$ L. 18.188, 22,50 e.12|2 Nº 39.473 v.16|2|70

ARPESA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial,
Industrial, Financiera
y Agropecuaria
Corrientes 1386 - piso 12 - Capital
COMUNICA EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio el 10|12|1969 resolvió emitir 6 series de acciones por m$n. 30.000.000 a ser suscriptas a la par, al contado y dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.
$ L. 18.188, 22,50 e.12|2 Nº 39.478 v.16|2|70

ALMACEN INGLES
S.A.C.I.
Expte. Nº: 16.428

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General de accionistas y el Directorio en sus reuniones del 25 de agosto de 1968, se aumenta el capital autorizado de la sociedad, de la suma de m$n. 1.500.000 a la de m$n. 7.500.000, emitiéndose 60 series de m$n. 100.000 cada serie, de acciones ordinarias al portador, de las cuales las series 16º a 38º corresponden al tipo "A", y las series 39º a 75º, al tipo "B". — El Directorio.
$ L. 18.188, 31,50 e.12|2 Nº 39.422 v.16|2|70

"B"

BONETERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Aumento de capital
y emisión de acciones

Se comunica a los accionistas que el Directorio de la Sociedad dando cumplimiento a lo aprobado oportunamente por la Asamblea del 31|10|69, ha elevado el capital social de 6 a 15 millones de pesos habiéndose emitido 9 series de 1 millón de pesos cada una en acciones del tipo al portador y de 1 voto. — El Directorio.
$ L.18.188 27.— e.12|2 Nº 39.451 v.16|2|70

"C"

C O V E N C A
S.A.A.C.I. e I.
Montevideo 496, piso 4º,
Of. 43, Capital
Comunica emsión de acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio el 14|11|1969 resolvió emitir 5 series de aciiones por m$n. 5.000.000 a ser suscriptas a la par, al contado y dentro de los términos estatutarios. — El Directoro.
$ L.18.188 22,50 e.12|2 Nº 39.479 v.16|2|70

Boletín
Oficial
Suscripción

SEMESTRAL
$ 27.—
Ley 18.188

ANUAL
$ 54.—
Ley 18.188

LA DIRECCION GENERAL

CREDITO VILLA BALLESTER
S. A. de Finanzas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 195 a 204 de acciones preferidas de la Sociedad con un dividendo fijo acumulativo del 20 o|o más un adicional igual al que sobre el excedente de dicho porcentaje corresponda a las acciones ordinarias. Valor nominal $ ley 17.188, un peso por acción, por un total de pesos ley 18.188 diez mil. Derecho de preferencia dentro de 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ L.18.188 36.— e.12|2 Nº 39.489 v.16|2|70

COMPAÑIA MINERA CTTTAROSSI
Sociedad Anónima Industrial,
Extractiva y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series duodécima, decimatercera y decimacuarta de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción, por un total de pesos Ley 18-188 Un millón quinientos mil. Podrán los accionistas ejercer el derecho de preferencia en la suscripción conforme al Estatuto, debiendo integrarlas en ese acto totalmente en efectivo o en la siguiente forma: Diez por ciento en el momento de la suscripción y el resto de integraciones parciales semestrales del diez por ciento como mínimo, hasta la integración total. — El Directorio.
$ L.18.188 48,60 e.12|2 Nº 39.377 v.16|2|70

"D"

D E L P H I S
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 1º de abril de 1969, se resolvió la emisión de cuatro series de acciones, ordinarias, al portador, de cinco votos, clase "A", por un total de m$n. 4.000.000. — La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado en el acto de la suscripción. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º del Estatuto podrá ser ejercido en el local social de la calle Defensa Nº 1490, 4º piso, "G", Capital Federal, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación que por 3 días se efectúe en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ L.18.188 45 e.12|2 Nº 39.508 v.16|2|70

DEL VAL Y NAPOLI S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio en reunión del 3 de febrero de 1970 procedió a emitir las series vigésima sexta a cuadragésima de $ 1.000.000 m|n. c|u. en acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. c|u. por un valor total de $ 15.000.000 m|n., pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.
$ L.18.188 36.— e.12|2 Nº 39.472 v.16|2|70

D E S T E R
S.A.C.I.I.F.C. y A.
Rodríguez Peña 336, Of. 52

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 9 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. Cada serie está compuesta por 1000 acciones de valor nominal pesos Ley 18.188 Diez, cada una o sea pesos Ley 18.188 Diez mil por serie lo que hace un total emitido de pesos Ley 18.188 Noventa mil que se ofrecen a la suscripción con integración en efectivo, en el mismo acto. Derecho de preferencia en el domicilio social dentro de los quince días a partir del último edicto. — El Directoro.
$ L.18.188 40,50 e.12|2 Nº 39.372 v.16|2|70

"E"

EL CONTINENTE
S. A. A. DE CAPITALIZACION
Veinticinco de Mayo 565
Capital

En la ciudad de Buenos Aires, a treinta de enero de mil novecientos setenta, yo, el escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, a requerimiento del señor Julio Néstor Bonelli, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor Angel Fortunati, casado, ambos comparecientes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último

por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece horas, se inició dicha operación, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: F C K - A F H - C N Q - A H R - P Z P - D F J. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, doy fe. Firmado: Alberto Horacio Wuille Bille. Con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — El Continente. Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — Presidente.

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos setenta, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al número 32.816 y el segundo al número 4.884, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 816-4 a afectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las condiciones generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos. Firmado: Fernando Oscar Greve. Es copia file del original transcripto a fs. 89 del Libro de Actas de sorteo número 3. Los títulos amortizados son los siguientes: $ 8.000 (Nº 1.569.530, mayo 1968, $ 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.569.531, mayo 1968, $ 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); número 1.569.532, mayo 1968, $ 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.569.533, mayo 1968, pesos 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.640.674, noviembre 1968, $ 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); número 1.640.675, noviembre 1968, $ 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.640.676, noviembre 1968, $ 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.640.677, noviembre 1968, $ 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); número 1.640.678, noviembre 1968, $ 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.640.679, noviembre 1968, $ 500, Adriana P. y S. Porra, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.763.728, setiembre 1969, $ 500, Adriana Porra y familia, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.763.729, setiembre 1969, $ 500, Adriana Porra y familia, Bahía Blanca; número 1.763.730, setiembre 1969, $ 500, Adriana Porra y familia, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.763.731, setiembre 1969, $ 500, Adriana Porra y familia, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.763.732, setiembre 1969, $ 500, Adriana Porra y familia, Bahía Blanca (Buenos Aires); Nº 1.763.733, setiembre 1969, $ 500, Adriana Porra y familia, Bahía Blanca (Buenos Aires); $ 2.556 (Nº 353.034, junio 1946, $ 56, José V. Marcogiuseppe, Concordia (Entre Ríos); Nº 1.609.550, agosto 1968, $ 500, José V. Marcogiuseppe, Concordia (Entre Ríos); Nº 1.609.551, agosto 1968, $ 500, José V. Marcogiuseppe, Concordia (Entre Ríos); Nº 1.609.552, agosto 1968, $ 500, José V. Marcogiuseppe, Concordia (Entre Ríos); Nº 1.609.553, agosto 1968, $ 500, José V. Marcogiuseppe, Concordia (Entre Ríos); Nº 1.609.554, agosto 1968, $ 500, José V. Marcogiuseppe, Concordia (Entre Ríos); $ 2.500 (número 1.585.485, julio 1968, $ 500, Tris B. H. A. Champaraini, Rosario; Nº 1.585.486, julio 1968, $ 500, Tris B. H. A. Champaraini, Rosario; Nº 1.585.487, julio 1968, $ 500, Tris B. H. A. Champaraini, Rosario; Nº 1.585.488 julio 1968, $ 500, Tris B. H. A. Champaraini, Rosario; número 1.585.489, julio 1968, $ 500, Tris B. H. A. Champaraini, Rosario); $ 2.500 número 1.452.769, abril 1967, $ 500, Antonio B. Bellino, Córdoba; Nº 1.529.094, enero 1968, $ 500, Antonio B. y E. Bellino, Córdoba; Nº 1.529.095, enero 1968, $ 500, Antonio B. y E. Bellino, Córdoba; número 1.529.096, enero 1968, $ 500, Antonio B. y E. Bellino, Córdoba; Nº 1.529.097, enero 1968, $ 500, Antonio B. y E. Bellino, Córdoba); $ 2.000 (Nº 1.558.478, abril 1968, $ 500, Gladys E. Alfonso, Luján (Mendoza); Nº 1.558.479, abril 1968, pesos 500, Gladys E. Alfonso, Luján (Mendoza); Nº 1.558.480, abril 1968, $ 500, Gladys E. Alfonso, Luján (Mendoza); número 1.558.481, abril 1968, $ 500, Gladys E. Alfonso, Luján (Mendoza); $ 2.000 (Nº 1.741.718, agosto 1969, $ 500, Eduardo y G. Bercovich, San Juan; Nº 1.741.719, agosto 1969, $ 500, Eduardo y G. Bercovich, San Juan; Nº 1.741.720, agosto 1969, $ 500, Eduardo y G. Bercovich, San Juan; Nº 1.741.721, agosto 1969, $ 500, Eduardo y G. Bercovich, San Juan); $ 1.500 (número 1.524.988, enero 1968, $ 500, Olga Britos de Ayala, Las Heras (Mendoza); Nº 1.524.989, enero 1968, $ 500, Olga Britos de Ayala, Las Heras (Mendoza); número 1.524.990, enero 1968, $ 500, Olga Britos de Ayala, Las Heras (Mendoza); $ 1.500 (Nº 1.558.063, abril 1966, $ 500, Carlos H. Lombardi, Florencio Varela (Buenos Aires); Nº 1.558.064, abril 1968, $ 500, Carlos H. Lombardi, Florencio Varela (Buenos Aires); Nº 1.558.065, abril 1968, $ 500, Carlos H. Lombardi, Florencio Varela (Buenos Aires); $ 1.500 (número 1.635.205, noviembre 1968, $ 500, María E. Wetzel, Capital; Nº 1.635.967, noviembre 1968, $ 500, María E. Wetzel, Capital; Nº 1.635.968, noviembre 1968, pesos 500, María E. Wetzel, Capital); pesos 1.500 (Nº 1.399.193, octubre 1966, pesos 500, María del C. Giovanola, B. Los Naranjos (Córdoba); Nº 1.399.194, octubre 1966, $ 500, María del C. Giovanola, B. Los Naranjos (Córdoba); Nº 1.651.799, diciembre 1968, $ 500, María del C. Giovanola, B. Los Naranjos (Córdoba); $ 1.000 (Nº 811.361, mayo 1960, $ 200, Carlota Wisky Capital; Nº 1.028.448, marzo 1963, $ 300, Carlota Wisky, Capital; número 1.800.239, diciembre 1969, $ 500, Carlota Wisky, Capital); $ 1.000 (Nº 952.644, mayo 1962, $ 500, Horacio A. Bielli, Capital; Nº 1.215.291, abril 1965, $ 500, Horacio A. Bielli, Capital); $ 1.000 (Nº 1.265.109, octubre 1965, Elda de Testolín, Rosario); $ 1.000 (Nº 1.275.612, diciembre 1965, pesos 500, Edgardo Juárez y otro, Santiago del Eestero; Nº 1.459.289, mayo 1967, $ 500, Carlos A. Juárez, Santiago del Estero); $ 1.000 (Nº 1.275.631, diciembre 1965, Abel R. Carino, Rosario); $ 1.000 (Nº 1.304.120, enero 1966, $ 500, María Reynoso, Capital; Nº 1.304.121, enero 1966, $ 500, María Reynoso, Capital); $ 1.000 (Nº 1.364.186, julio 1966, $ 500, Heriberto S. Muscia, Capital); Nº 1.364.187, julio 1966, $ 500, Heriberto S. Muscia, Capital); $ 1.000 (Nº 1.565.969, mayo 1968, $ 500, Zelindo Malisani y otra, Guaymallén (Mendoza); Nº 1.565.970, mayo 1968, pesos 500, Zelindo Malisani y otra, Guaymallén (Mendoza); $ 1.000 (Nº 1.575.679, junio 1968, $ 500, Prudencio Alvarez, A. de Sierra (San Juan); Nº 1.575.680, junio 1968, $ 500, Prudencio Alvarez, A. de Sierra (San Juan); $ 1.000 (Nº 1.663.703, enero 1969, $ 500, Alfredo Daniel Barconte, Jujuy; Nº 1.663.704, enero 1969, $ 500, Alfredo Daniel Barconte, Jujuy); pesos 1.000 (Nº 1.664.456, enero 1969, $ 500, G. Simonetto y otros, La Plata (Buenos Aires); Nº 1.664.457, enero 1969, $ 500, G. Simonetto y otros, La Plata (Buenos Aires); $ 1.000 (Nº 1.721.224, junio 1969, $ 500, Milene Trollo, Mendoza; número 1.721.225, junio 1969, $ 500, Milene Troilo, Mendoza); $ 1.000 (Nº 1.784.956, noviembre 1969, $ 500, Cecilia y Sergio Herrero, Godoy Cruz (Mendoza); número 1.784.957, noviembre 1969, $ 500, Cecilia y Sergio Herrero, Godoy Cruz (Mendoza); $ 800 (Nº 1.238.088, julio 1965, $ 300, Rosa G. Rosales, Tucumán; Nº 1.566.086, mayo 1968, $ 500, Julio y C. de Rosales, Concepción (San Juan); $ 700 (número 655.797, octubre 1956, $ 100, Dolores D. Cena y María López de Cena, Capital; Nº 1.054.977, junio 1963, $ 100, Dolores D. Cena, Capital; Nº 1.591.612, julio 1968, $ 500, Dolores D. Cena, Capital); $ 700 (Nº 835.390, diciembre 1960, $ 200, Alberto, Juan, Humberto, Teresa y María L. de Balague, Ituzaingó (Buenos Aires); Nº 1.652.375, diciembre 1968, $ 500, Alberto Balague y Sra., Ituzaingó (Buenos Aires); $ 560 (Nº 625.062, enero 1956, $ 60, María L. y Enrique A. Piacentini, Rosario; Nº 1.539.212, febrero 1968, pesos 500, Luisa y A. Piacentini, Rosario); pesos 500 (Nº 735.874, setiembre 1958, Eduardo. E. Arturo y Silvia N. Cerra y Amalia Solari, Capital); $ 500 (Nº 943.636, abril 1962, Adalberto R. Rossi, Bernal (Buenos Aires); $ 500 (Nº 985.746, setiembre 1962, Orlando R. Sánchez, Tafí Viejo (Tucumán); $ 500 (Nº 1.241.660, agosto 1965, Eleonor Torresi, Rosario); $ 500 (Nº 1.345.230, junio 1966, Elina y Hugo Pereyra, Sáenz Peña (Buenos Aires); $ 500 (Nº 1.373.238, agosto 1966, Anita V. de Castillo, Río Cuarto (Córdoba); $ 500 (Nº 1.417.583, diciembre 1966, Mario Bogo, La Plata (Buenos Aires); $ 500 (Nº 1.428.188, enero 1967, Ernesto y Ana Amaya, Córdoba); $ 500 (Nº 1.481.750, agosto 1967, Isidro Fernández Rey, Capital); $ 500 (Nº 1.503.077, octubre 1967, Sres. Morón, Salta); $ 500 (Nº 1.505.768, enero 1968, J. Enrique Garrido, Tucumán); $ 500 (Nº 1.543.097, marzo 1968, José Martínez y otros Matienzo (Córdoba); $ 500 (Nº 1.555.697, abril 1968, Raquel Prieto y otros, Mar del Plata); pesos 500 (Nº 1.566.981, julio 1968, María de Rosas, Güemes (Salta); $ 500 (número 1.582.388, junio 1968, D. S. D. Danisen, V. Del Carril (San Juan); $ 500 (número 1.587.767, julio 1968, Ricardo Paoppi, Capital); $ 500 (Nº 1.618.244, setiembre 1968, María Isabel Stepien, Capital); pesos 500 (Nº 1.625.746, octubre 1968, Oscar Saldaño, Rosario (Santa Fe); $ 500 (número 1.680.121, marzo 1969, Jacob B. Irijimovich, Tucumán); $ 500 (Nº 1.696.617, abril 1969, Fernando Forales, Las Parejas (Santa Fe); $ 500 (Nº 1.708.205, mayo 1969, Francisco Belizan, Capital); $ 500 (Nº 1.733.097, julio 1969, Adriana y José Martínez, Córdoba); $ 500 (Nº 1.776.685, octubre 1969, Hermenegildo O. Cardozo, Corrientes); $ 500 (Nº 1.777.024, octubre 1969, José Rimolo y N. Argüello. V. Del Carril (San Juan); $ 500 (Nº 1.782,277, octubre 1969, Daniel Laureano, Rosario de Lema (Salta); $ 500 (Nº 1.794.222, noviembre 1969, Juan Garrido, Tucumán); $ 500 (Nº 1.807.871, diciembre 1969, José Ortega y familia, Concepción (San Juan); $ 300 (Nº 804.516, abril 1960, Nancy Hilda Castañeda y Rosa Patti, Mar del Plata); $ 300 (Nº 1.021.763, febrero 1963, Ricardo Luis Ceccoli, Rosario); $ 300 (Nº 1.046.976, mayo 1963, Marta Concepción Gómez, Paraná (Entre Ríos); pesos 300 (Nº 1.111.237, diciembre 1963, Diana María y Omar A. López, Santo Tomé (Santa Fe); $ 300 (Nº 1.163.517, agosto 1964, Hilda Rodríguez, Trinidad (San Juan); $ 300 (Nº 1.262.400, octubre 1965, Cristina Vila y otros, Capital); $ 200 (Nº 791.950, diciembre 1959, Domingo y María B. de Malvicino, Capital); $ 200 (Nº 835.821, noviembre 1960, Adela Senrat de Carricart, Capital); $ 200 (Nº 874.072, junio 1961, Patricia del V. Fernández, Tucumán); $ 200 (Nº 991.991, octubre 1962, Susana V. y José M. Tobanelli, Mar del Plata); $ 200 (Nº 1.096.779, noviembre 1963, Estela y Vicente Tucci, Capital); $ 200 (Nº 1.133.386, abril 1964, Alfredo R. Young, Santa Fe); $ 200 (número 1.133.606, abril 1964, María L. L. Castañeira, Rosario); $ 200 (Nº 1.270.053, noviembre 1965, Patricia Rodríguez, Tucumán); $ 160 (Nº 500.248, marzo 1952, $ 60, Angel Bertaina y Sra., San Jorge (Santa Fe); Nº 842.357, diciembre 1960, $ 100, Angel Bertaina, San Jorge (Santa Fe); $ 100 (Nº 381.694, julio 1947, Erminia C. S. de Chenak, Capital); $ 100 (Nº 599.591, mayo 1955, Osiris N. y Joaquín F. Baratta, Zárate (Buenos Aires); $ 100 (Nº 704.721, noviembre 1957, Raúl E. C., María C. y Luis A. M. Crosio, Rosario); $ 100 (Nº 826.424, setiembre 1960, Francisca Ballezan, Capital); $ 100 (número 864.500, mayo 1961, Ernesto M. y A. Picco, Córdoba); $ 100 (Nº 902.835, octubre 1961, Elsa Ester Cobrelli, San Fernando (Buenos Aires); $ 100 (Nº 908.273, noviembre 1961, Marcela Inés Aguirre, Capital); $ 30 (Nº 401.950, octubre 1948, Cristina Vila, Capital); $ 30 (Nº 454.630, noviembre 1950, Daniel y Eduardo Roberto Pavilich, Santos Lugares (Buenos Aires); $ 30 (Nº 521.295, noviembre 1952, José Pianta, Capital); $ 30 (Nº 672.763, febrero 1957, Lucía M. D'Andraia, Martínez (Buenos Aires); $ 28 (Nº 312.042, abril 1944, Ercillia S. Requena, Capital); $ 28 (Nº 321.533, octubre 1944, María E. B. de Valurtas, Capital); $ 25 (número 287.042, marzo 1943, Marcos Oscar Litvak, Capital); $ 18,71 (Nº 247.042, enero 1942, María Cristina Ravazzola, Capital); $ 8,04 (Nº 259.542, mayo 1942, María Luz Roldán, Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco).

Nota: Se deja constancia que en el sorteo realizado el 3 de diciembre de 1965 resultó también amortizado el título Nº 678.785, símbolo 587-5, de $ 30, Julio C. Caseroto, Capital Federal.

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — Presidente.
$ L. 18.188, 301,50 e.12|2 Nº 39.497 v.12|2|70

E L E S
Soc. Anón.
Comerc., Ind., Finan., Inm.

Se comunica señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones por valor Pesos Ley 18.188 80.000. — Series 8 a 10, pago en efectivo y a la par, en su sede Humahuaca 4686. — El Directorio.
$ L.18.188 24 e.12|2 Nº 39.449 v.16|2|70

"F"

FINANCIERA DUC
S. A. I. C. e I.
Registro Nº 17.367

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 25|9|69, fue dispuesto el aumento del capital autorizado en Pesos Ley 18.188, cincuenta mil más, en acciones Ordinarias, clase "A", 5 votos, al portador, valor nominal $ a. 1 cada una, para ser emitidas, suscriptas y pagadas al contado y a la par.

El Directorio.
$ L.18.188 36 e.12|2 Nº 39.511 v.16|2|70

"G"

GEOWELL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera

Comunica a los accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos en acciones correspondientes a los Ejercicios 1967 y 1968. — El Directorio.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.412 v.16|2|70

GEOWELL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera

Llámase a suscripción e integración a la par de 48.650 acciones ordinarias Clase A. Preferencia hasta 15 días después última publicación. — El Directorio.
$ L.18.188 18 e.12|2 Nº 39.414 v.16|2|70

"I"

I N A S A
S. A. I. C. F. e I.
Salta 324, 3º piso — Capital
COMUNICA AUMENTO
DE CAPITAL

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea el 31|10|68, resolvió aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 30.000.000.

El Presidente.
$ L.18.188 13,50 e.12|2 Nº 39.480 v.16|2|70

IRBIS
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera, Constructora
y Agropecuaria
COMUNICA
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el H. Directorio por resolución del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ha emitido las series dos a cinco de acciones ordinarias al portador, clase A con derecho a cinco votos por acción. El valos nominal total de la emisión es de m$n. 4.000.000; el valor nominal de cada serie es de m$n. 1.000.000; la emisión comprende las acciones números diez mil uno a cincuenta mil Cada serie comprende diez mil acciones. La integración será simultánea a la suscripción, en dinero efectivo y a la par. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, durante los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. Las suscripciones e integraciones simultáneas en la sede social, de diez y ocho a diez y nueve horas, de lunes a viernes. — El Directorio.
$ L.18.188 72. — e.12|2 Nº 39.417 v.16|2|70

"L"

LABORATORIOS UPJOHN
S. A. I. C
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o acumulativo, que a partir del día 16 de febrero de 1970 se abonará el dividendo de 3,25 o|o. por cada acción, en nuestra Caja de Maipú 939, 1er. piso, Capital, de 13 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 19 correspondiente al período comprendido entre el 1º de agosto de 1969 y el 31 de enero de 1970. — Buenos Aires, 22 de enero de 1970. — El Directorio.
$ L.18.188 36. — e.12|2 Nº 39.380 v.16|2|70

"M"

MOLINOS TARQUINI
S. A. I. C.
Exp. 12.639

Comunícase la emisión de las series 26 a 50a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos, o sea 250.000 acciones por valor de pesos 250.000. — Condiciones contado. — El Directorio.
$ L.18.188 18. — e.12|2 Nº 39.491 v.16|2|70

"P"

A C L A R A C I O N

PRENYL
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial y Financiera

Se hace saber que en la publicación del aviso de pago de dividendos ejercicio 1968 correspondiente a la mencionada sociedad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 22 y 23|12|69, se deslizó el siguiente error de imprenta al consignarse el nombre de la firma: Donde dice: Prenil Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera; debe decir: Prenyl Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

e.12|2 Nº 34.040 v.12|2|70

P. CABALLERO ORTIZ
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial e Inmobiliaria
Cochabamba 641
Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir siete series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, números 130.001 al 200.000, por un total de pesos 7.000.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos en el plazo que el mismo determina, en el local sito en Cochabamba Nº 641, Capital.
$ L.18.188 24 e.6|2 Nº 39.098 v.11|2|70
$ L.18.188 12 e.12|2 Nº 39.237 v.12|2|70

"S"

SEDALANA
Sociedad Anónima
Fábrica de Tejidos y Artículos de
Punto de Fantasía
RESCATE O CANJE DE
ACCIONES PREFERIDAS

De acuerdo con la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos

Aires, el Directorio comunica a los señores tenedores de acciones preferidas del [illegible] 1,2 o|o. y 6 o|o., éstas últimas con participación adicional en las utilidades, que deberán presentar sus acciones con los cupones Nº CC, 38, 11 y siguientes respectivamente, adheridos, para ser canjeados a la par, por nuevas acciones preferidas con derecho a dividendo fijo del 15 o|o. no acumulativo, a devengarse a partir del 1º de febrero de 1970, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos y con vencimiento anual. Estas acciones serán rescatables no antes de los cinco años de su emisión, con una prima del 10 o|o. nominal.

Los tenedores de acciones preferidas del 5 o|o, y 6 1|2 o|o, percibirán simultáneamente el dividendo del 4,1667 o|o. (período 1|4|1969 - 31|1|1970) y 7.041 o|o período 1|1|1969 - 31|1|1970) respectivamente.

Los tenedores de acciones preferidas del 6 o|o con participación adicional conservarán los cupones Nº 9 y 10 para cobrar los dividendos básicos y adicionales que les pudiera corresponder por los ejercicios al 31|12|69 y 31|12|70 respectivamente, éste último por la parte proporcional correspondiente a 1|12 (una doceavas parte).

Los accionistas que no deseen la conversión de sus acciones preferidas, podrán solicitar el rescate de las mismas con valor al 31|1|1970 de acuerdo con las condiciones de emisión respectivas a saber:

a) las acciones preferidas 5 o|o. tendran un valor de rescate de 105 o|o., abonándose en el mismo momento 4.166 o|o. correspondiente al dividendo año 1969 (período 1|4|1969 - 31|12|1969) y año 1970 (período 1|1|1970 - 31|1|1970) o sea un total de $ 1,092. — (m$n. 109,20) por acción.

b) las acciones preferidas del 6 1|2 o|o. tendrán un valor de rescate del 105 o|o., abonándose además en el mismo momento 7,041 o|o correspondiente al dividendo año 1969 (período 1|1|1969 - 31|12|1969) y año 1970 (período 1|1|1970 31|1|1970) o sea un total de $ 1,120.— (m$n. 112) por acción.

c) las acciones preferidas del 6 o|o. con participación adicional en las utilidades tendrán un valor de rescate de 125 o|o. los tenedores de estas acciones conservarán en tal caso el cupón 11 a fin de cobrar una vez realizada la asamblea general que considere el ejercicio al 31|12|1969 la parte de la prima de rescate que corresponde al año 1969, de conformidad con las condiciones de emisión.

Los accionistas que opten por el canje de sus valores por las nuevas preferidas señaladas más arriba, deberán presentar las actuales laminas desde el 1º de febrero hasta el 2 de marzo de 1970.

Vencido este plazo los accionistas no presentados tendrán únicamente derecho a los valores de rescate y dividendos señalados precedentemente.

Las fracciones menores de 10 (diez) acciones serán liquidadas de conformidad con la resolución emitida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 29 de octubre de 1964.

El rescate o canje de acciones preferidas se efectuará en Defensa 113. 10º piso, de 14,30 a 17 horas, excepto sábados. — El Directorio.

$ L.18.188 72.— e.12|2 Nº 39.442 v.12|2|70

SAGIS

S. A. C. I. I. F. O. y A.

Rodríguez Peña 336, 5º Of. 52

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 9 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. Cada serie está compuesta por 1.000 acciones de valor nominal Pesos Ley 18.188 Diez cada una o sea Pesos Ley 18.188 Diez mil por serie, lo que hace un total emitido de Pesos Ley 18.188 Noventa mil que se ofrecen a la suscripción con integración en efectivo en el mismo acto. Derecho de preferencia en el domicilio social dentro de los quince días a partir del último edicto. — El Directorio.

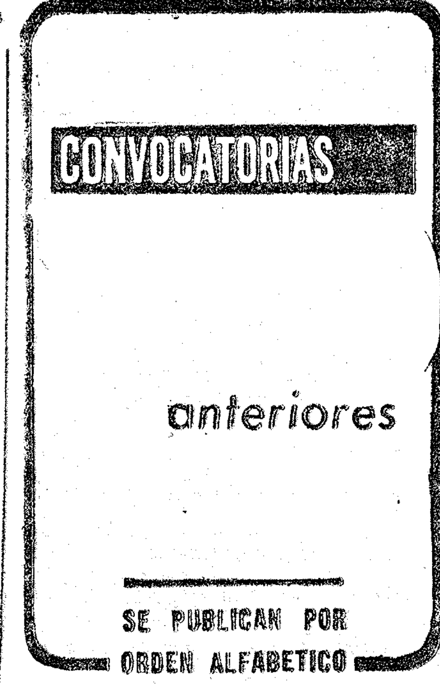
$ L. 188.188 40,50 e.12|2 Nº 39.375 v.16|2|70

"X"

XEROX ARGENTINA
I. C. S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 16|2|970, contra la presentación de los correspondientes títulos de acciones se abonará el dividendo en efectivo del 12 o|o dispuesto por la asamblea ordinaria del 27|1|970. — Dicho pago se hará en las oficinas de la Sociedad calle Leandro N. Alem 619. — El Directorio.

$ L. 18.188 36. — e.12|2 Nº 39.457 v.16|2|70



"A"

ANGAT
S.A.C.I.I. y F.

El Directorio de Angat S.A.C.I.I. y F., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de febrero de 1970, a las 8 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 250, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos y documentos a que refieren el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Asuntos varios y consideración de la labor del Directorio.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ L. 18.188 90 e. 11|2 Nº 39.062 v. 17|2|70.

ANTHONY BLANK & CIA.

S. A. Comercial e Industrial
Chorroarín 751
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamble Ordinaria para el 19 de febrero de 1970, a las 17 horas, en Chorroarín 751, para tratar:

1º Elección de Escrutadores (Art. 28).
2º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1969.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización parcial de saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
5º Aumento de capital.
6º Fijación del número de Directores y su elección (Art. 13).
7º Retribución y designación de Síndicos. (Art. 21). — Buenos Aires, 3 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ L.18.188 75.— e.11|2 Nº 39.272 v.17|2|70

A B C O

S. A. Comercial e Industrial
Chorroarín 751
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de febrero de 1970, en Chorroarín 751, a las 16.30 horas para tratar

1º Elección de Escrutadores (Art. 28)
2º Documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1969.
3º Remuneración Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores (Art. 13).
5º Designación de Síndicos (Art. 21). Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — El Directorio.

$ L.|18.188 60 e. 11|2 Nº 39.274 v. 17|2|70.

ARMANDO STABIO E HIJOS
SA.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la calle Alsina 1360, 3º piso., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Demora en la citación de la segunda convocatoria, según los términos previstos en el art. 351 del Código de Comercio.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
3º Remuneración Directores y Síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Emisión de acciones.
6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Ignacio E. Stabio, director titular.

$|L.|18.188 57 e. 11|2 Nº 39.247 v. 13|2|70.

ALIPRONTEN S. A. I. C.
Registro Nº 27.840

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de febrero de 1970, a las 9 horas, en la sede social calle Tucumán Nº 656, piso 1º, oficina 5, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico por efectuarse esta asamblea fuera de término.
2º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio finalizado al 31 de julio de 1969.
3º Ratificación especial de lo actuado por este Directorio y el síndico.
4º Honorarios del síndico.
5º Designación del Directorio, previa fijación de su número, de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ L 18.188 57,50 e.6|2 Nº 38.608 v.16|2|70

ARQ. HECTOR GRIMBERG
Y CIA. S.A.I.F.C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 16 de febrero de 1970, a las 9,30 horas, en Cangallo 932, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 63. e.5|2 Nº 38.727 v.13|2|70

A D E S T A
ADMINISTRADORA DE
ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial
y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero de 1970, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar a cinco el número de directores titulares establecido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 1969.
2º Proceder a la designación de un Director Titular.
3º Designar un Director Suplente.
4º Designar dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

$ L. 18.188 105. e.5|2 Nº 37.817 v.13|2|70

ARRIGONI Y GESTOSO
S.A.I.C. y F.
Expte. 15.348

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de febrero, a las 9 horas, en Perú 1370, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y aprobación del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969.
2º Elección y nombramiento del nuevo Directorio.
3º Aumento del capital a Pesos Ley 18.188: 2.000.000.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea — El Directorio.

$ L. 18.188 68 e. 5|2 Nº 38.903 v. 13|2|70.

AIELLO Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Aiello y Cía. S.A.C.I.F.", a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de febrero de 1970, a las 15 horas, en Juramento 2964, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentación, ejercicio cerrado el 31|12|1969.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 90. e.4|2 Nº 38.831 v.12|2|70

"B"

BOOTE & CIA.
S.A.C.I.A. y F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de febrero, a las 10 horas en la calle Libertad 434, Oficina Subsuelo Nº 8, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea del día 6 de octubre de 1969, finalizada después de un cuarto intermedio el día 31 de octubre de 1969.
2º Ratificación de lo resuelto por las Asambleas celebradas los días 20 de noviembre y 4 de diciembre de 1969.
3º Reforma de los Estatutos Sociales.
4º Determinación de las facultades del liquidador y ratificación de lo actuado. — Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — Robert R. Martz, liquidador.

$ L.18.188 75 e. 11|2 Nº 39.222 v. 17|2|70.

BALEARES
S. A. C. I. F. I. y Agropec.

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de febrero de 1970, a las 11 horas, en la calle Santa Fe 1385, 3er. piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones efectuadas por el Directorio.
2º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1 del Cód. de Com.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos, síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 82,50 e.11|2 Nº 39.306 v.17|2|70

BANCO DE SANTANDER
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 17 de febrero de 1970, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1969: distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos.
3º Designación de los síndicos y fijación de su remuneración.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Art. 27 de los estatutos.

$ L. 18.188 105.— e.6|2 Nº 38.693 v.16|2|70

BARRACA CAMPANA
S.A.C. e I.

Montevideo 496 - 4º "42"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1970, a las 8 horas, en Montevideo 496, piso 4º, Of. "42", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., correspondientes ejercicios cerrados 30|6|68 y 30|6|69.
2º Resultados de los ejercicios.
3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 91. e.5|2 Nº 38.311 v.13|2|70

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero del año 1970, a las 8 horas, en la sede social, calle F. F. de la Cruz Nº 1753, en Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 40, vencido el 30 de septiembre de 1969.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de nuevo Directorio por terminación de su mandato.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente, por terminación de su mandato.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 110. e.4|2 Nº 38.830 v.12|2|70

"C"

CREDITO ARECO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Agropecuaria
e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1970, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 758, 3º piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ L.18.188 88 e.11|2 Nº 38.825 v.17|2|70

CONSTRUCTORA CONORD
S. A.
Com., Ind., Fin.,
Inmob., Agr., Mand.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de febrero de 1970, a las 13 horas, en la calle Rodríguez Peña 2024, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|12|69.
2º Adquisición del Activo y Pasivo de Norte S. C. A.
3º Aprobación remuneración Directores.
4º Designación de Directores.
5º Elección de Síndico por el término de un año.
6º Fijación de la garantía de los Directores.
7º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — Ricardo Cavanagh, presidente.

$ L.18.188 105 e.11|2 Nº 38.883 v.17|2|70

CASA AMERICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Casa América, Sociedad Anónima Comercial, para el 21 de febrero de 1970, a las 13 horas, en su sede social de Av. de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 45º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969 y distribución de utilidades.
2º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1969, percibidas en exceso (m$n. 536.281) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el artículo Nº 13 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo presente en el Art. Nº 11 del Estatuto respecto al depósito anticipado de las acciones, en la Caja Social.

$ L.18.188 81 e.11|2 Nº 39.258 v.13|2|70

C O R D O L A R
S. C. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la calle Juncal 2275, Capial Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30|9|69.
2º Distribución de las utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.205 v.13|2|70

CASA KACZKA
Sociedad en Comandita por Acciones
Lope de Vega 1525, Capital Federal

Se convoca a los señores socios solidarios y comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de febrero de 1970, a las 17 horas, en el local de la calle Lope de Vega 1525, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Separación del socio solidario Jaime Kaczka.
2º Modificación contrato social.

$ L.18.188 31,50 e.11|2 Nº 39.207 v.13|2|70

C A R R O
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera
e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1970, a las 19 roras, en el local sito en Avda. Córdoba 744, P.B., Dto. K, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionstas para firmar el aca.
2º Elección Directores. — El Directorio.

$ L.18.188 60.— e.11|2 Nº 39.294 v.17|2|70

COMPAÑIA INTERREGIONAL
S.A.C.I.F. y S. y M.
Esmeralda 155, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 20 de febrero de 1970, a las 19 horas, en la calle Esmeralda 155, 7º piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición)de cuotas sociales de Compañía Industrial Termoplásticos Especiales S.R.L.
2º Modificación del nombre de la sociedad.
3º Modificación de la fecha del cierre de Balance.
4º Elevación del capital autorizado y aumento facultativo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 105.— e.11|2 Nº 39.310 v.17|2|70

CIA. ARENERA 9 DE JULIO
S. A. I. C.
Expte. Nº 7.461

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Tucumán 2163, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración doc. Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969 y destino del resultado. 2º Remuneración directorio y sindicatura. 3º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 52,50 e.11|2 Nº 39.346 v.17|2|70

CAPUTO
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial
y Financiera
Sociedad Anónima
Chile 1449 — Cap. Fed.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CITACION

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de febrero de 1970, a las 17 horas, en la sede societaria calle Chile Nº 1449, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información de la situación planteada por la H. Comisión de Valores, respecto al pago del dividendo en efectivo, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1968.
2º Resolver respecto al pago de ese dividendo, en efectivo, valor de pesos Ley 18.188: $ 158.256, en varias imposiciones.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 30 de los Estatutos sobre el depósito de las acciones.

El Directorio.

$ L.18.188 49,20 e.6|2 Nº 39.107 v.12|2|70

CONTRACUADRO
S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Contracuadro S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de febrero de 1970, en la sede social Ayacucho 335, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1969.
3º Remuneración de los Socios Administradores.
4º Designación de un accionistas para firmar el acta.

Los Socios Administradores.

$ L.18.188 49,50 e.6|2 Nº 38.781 v.13|2|70

COMPAÑIA INDUSTRIAL
DE ELECTRICIDAD
S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Compañía Industrial de Electricidad S. A. a Asamblea Extraordionaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 20 horas, en su local social de calle Florida Nº 165, piso 14, oficina 1410, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la elección de Directores efectuadas por el señor Síndico titular.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ L.18.188 76 e.6|2 Nº 39.108 v.16|2|70

COFINDUS
S. A. F. I. C.
Reg. Nº 5537

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 1970, a las 20 horas, en Independencia 1924, planta baja "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y, de aprobarse, designación del liquidador o liquidadores y de dos accionistas para que conjunta o separadamente queden facultados para suscribir la escritura de poder a favor de aquéllos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 69.— e.6|2 Nº 38.786 v.16|2|69

CASA LASCA
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de febrero de 1970, a las 21,15 horas, en La Facultad 1761, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|10|969.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de Directores titulares y suplente por el término de dos años.
4º Designación de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 enero 1970. — María A. Russo, presidenta.

$ L.18.188 63 e.5|2 Nº 38.965 v.13|2|70

CIERRELANDIA
S. A. C. I.
Sarmiento 2628 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Sarmiento 2628, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
3º Elección Síndico Titular y Suplente
4º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ L. 18.188 82,50 e.5|2 Nº 38.454 v.13|2|70

COSMIL
S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria 23|2|70, 20.30 horas, Lavalle 1459, 3º, 58, Capital, para tratar: 1º) Consideración y Aprobación Doc. Art. 347 C. C. al 30|9|69; Distribución de Utilidades y remuneración Directorio y Síndico 2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes; 3º) Elección del Presidente del Directorio; 4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 71 e.5|2 Nº 38.878 v.13|2|70

CAÑOS FILTROS
JOHNSON (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
I. G. J. Nº 9.163
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 19 de febrero de 1970, a las 18 horas, en el local social Jorge Newbery 3537, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31|10|1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ L.18.188 75 e.5|2 Nº 39.050 v.13|2|70

COMPAÑIA
YERBA MATE Y FRUTOS
DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1970, a las once horas en la sede de la Compañía calle Humberto 1º 1275, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Votar la prórroga de la duración de la sociedad anónima por el término de 50 años y solicitar ante el Poder Ejecutivo de la Nación de acuerdo con los Arts. 325 y 354, Inc. 2º del Cód. de Comercio y el Art. 2º del Estatuto, la aprobación correspondiente cuyo Estatuto se regirá por las mismas normas de los Decretos de fechas 31 de mayo de 1920; 3 de setiembre de 1929; 25 de febrero de 1947-Nº 4775; 16 de noviembre de 1948, Nº 35.437; 27 de diciembre de 1956-Nº 23063 y 8 de mayo de 1962- Nº 3988.
3º Autorizar al Presidente y|o a quien lo substituya para realizar ante el Poder Ejecutivo la tramitación de la prórroga, aceptar y aprobar la misma, firmar las escrituras y escritos necesarios, llenar todos los requisitos exigidos por la Ley ante la Inspección General de Justicia y en general para que realice todos los trámites inherentes a dicha aprobación. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 2 de 1970. — El Directorio.

$ L.18.188 180 e.5|2 Nº 38.976 v.13|2|70

CORPORACION SERENA
AMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a sus Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de febrero de 1970, en su sede de la calle San Martín Nº 365, piso 2º, Ofic. 201|4, de la Capital Federal, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres Directores Titulares, por renuncia de los actuales miembros, quienes desempeñarán su mandato hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Síndico.

$ L. 18.188 90. e.4|2 Nº 38.811 v.12|2|70

CONSTRUCCIONES EDISA
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de febrero de 1970, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 5º piso. Ofic. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Elección del Directorio Síndico Titular y Síndico Suplente
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 90. e.4|2 Nº 38.826 v.12|2|70

COLSA
Sociedad Anónima
Comercial. Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8396
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1970, a las 16.30 horas, en Avda. Córdoba número 1525, 6º piso oficina 62|3 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por e ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
2º Elección de Directores y Síndicos. —
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 73 e.4|2 Nº 38.597 v 12|2|70

C. I. P.
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de febrero de 1970, a las 18 horas, en la sede social calle Bolívar 218, 3er. piso, oficina 11, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2º Distribución de Utilidades; 3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes; 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 90 e.4|2 Nº 38.555 v.12|2|70

"CH"

CHISTIK CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1970, a las 20 horas, en Carlos Pellegrini 767, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1969.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndico titular, Síndico suplente y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ L.18.188 84 e.6|2 Nº 39.031 v.16|2|70

"D"

DARRE
Soc. Anón., Com., Ind., Fin. y Inm.

Se convoca a los señores accionistas de Darre S.A.C.I.F. e I., a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos enunciados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1969.
2º Honorarios para Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188. 97,50 e.11|2 Nº 39.254 v.17|2|69

"D"

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16 de febrero de 1970, a las 17, en Av. Ing. Huergo Nº 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, Art. 31 de los Estatutos.
2º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com. correspondientes 42º Ejercicio, terminado 30|9|69.
3º Consideración remuneraciones a siete directores, correspondientes Ejercicio finalizado 30|9|69, percibidas en exceso (m$n. 2.849.470.—) límite 25 o|o utilidades fijado por Art. 36 Estatutos.
4º Consideración proyecto distribución utilidades.
5º Determinación número miembros próximo directorio y elección directores por dos años.
6º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos.

El Directorio.

$ L.18.188 76,50 e.6|2 Nº 38.758 v.16|2|70

DISTRIBUIDORA PUERTO BUENOS AIRES
S.A.C. y F.
(Nº 22.609)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 11.30 horas, en Sarmiento 212, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|10|1969.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directorio y Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ L.18.188 67.50 e.5|2 Nº 38.977 v.13|2|70

DAINESI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 1970, a las 8 horas, en el local social México 3246, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|1969.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 82,50 e.5|2 Nº 38.918 v.13|2|70

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 4495)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 13 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Rivadavia 620, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento de Capital Autorizado, Art. 6º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda las disposiciones del Art. 27 del estatuto sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ L. 18.188, 70 e.4|2 Nº 38.805 v.12|2|70

DILER CENTRO DEL AEROSOL
S.A.C. e I.
Expte. 23.255
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 1419, 4º piso, Capital Federal, para el día 13 de febrero de 1970 a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Reforma estatutaria, por cambio de denominación y del domicilio legal de la Sociedad.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — F. Directorio.

$ L. 18.188. 109 e.4|2 Nº 38.835 v.12|2|70

D E B R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Nº 25.163

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de febrero de 1970, a las 8 horas, en Migueletes 1183, para tratar:

1º Documentación artículo 347 del Cód. de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30|9|68 (incompleto).
2º Elección de Directores, previa determinación de su número. Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 60. e.4|2 Nº 38.852 v.12|2|70

"F"

FRANCISCO P. VIGGIANI E HIJOS
S.A.I.C.F. e I.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero 1970, a las 15 horas, en el local de la calle Centenera Nº 1671, Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los actuales que vencen en sus mandatos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ L. 18.188, 90 e.11|2 Nº 38.814 v.17|2|70

EL RAPIDO
S. A. C. I. y A.
Lascano 2895 — Capital

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en segundo llamado, para el día 20 de febrero de 1970, a las 19 hs., en Lascano 2895, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Cód. de Comerc., Ejercicio número dos, practicado al 31 de octubre de 1969.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.

El Directorio.

$ L.18.188 45 e.6|2 Nº 39.163 v.12|2|70

ELECTRO HOGAR S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1970, a las 20 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre Nº 2162, Capital, a fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales. Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 67,50 e.6|2 Nº 38.686 v.16|2|70

ELECTRO HOGAR S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de febrero de 1970, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre Nº 2162, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio y remuneración del Directorio, por el ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969. 2º Determinación del número y elección de los Directores. 3º Designación de un Síndico titular y uno suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 97,50 e.6|2 Nº 38.687 v.16|2|70

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
S. A. C. I. F.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1970, a las 18 horas, en nuestra sede social de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en pesos Ley 18.188 1.500.000 (m$n. 150.000.000) facultando al Directorio a emitir en series y en las condiciones de suscripción e integración que la empresa requiera y lo decida el Directorio.
2º Rescate de las acciones preferidas en circulación, que alcanzan al presente a pesos Ley 18.188 10.000 (m$n. 10.000.000).
3º Modificación de los artículos 14, 16, 18, 19 y 22 de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 112,50 e.6|2 Nº 38.827 v.16|2|70

EL LAPACHO
Sociedad Anónima
Registro Nº 25.019

Convócase a Asamblea Extraordinaria Accionistas el 16 de febrero de 1970, a las 20 horas, en Canning 2835, 5º piso, 10, Capital Federal, para:

1º Considerar aumento Capital Social;
2º Designar dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 52,50 e.5|2 Nº 38.776 v.13|2|70

E D I L O M
S.A.C.I.F
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Sarmiento 1371, piso 3º, Of. 306, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos Art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969. 2º Elección de Directores y Síndicos. 3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 52,50 e.5|2 Nº 38.992 v.13|2|70

EDITORIAL CORDOBA
S. A. C. I.
Vera 759 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 18 horas, en Vera 759, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, del C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969.
2º Consideración de renuncia de Directores.
3º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 82,50 e.5|2 Nº 39.028 v.13|2|70

EL ESTUARIO DEL PLATA
Financiera, Comercial, Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Expte. Nº 17.639

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Suipacha 268, piso 12º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|69. — 2º Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente. — 3º Distribución de utilidades. — 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 60. e.4|2 Nº 38.323 v.12|2|70

"F"

FINANCIERA DUC
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.367

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de febrero de 1970, a la hora 12, en el local social, calle Maipú 92, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — El Directorio.

$ L.18.188, 67.- e.5|2 Nº 38.876 v.13|2|70

F O X M A T O R A
Soc. Anón. Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop.
Registro Nº 34.226

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 13|2|70, 18 horas, Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Ratificación de la elección del Directorio efectuada por el Síndico. 2º Elección de Síndico titular y suplente. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de enero de 1970.

$ L.18.188 67,50 e.5|2 Nº 38.995 v.13|2|70

FERMOD
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inm

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 3787, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art 347 del Código de Comercio referidos al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores; 4º Elección de Síndicos, titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188, 67,50 e.5|2 Nº 38.895 v.13|2|70

"G"

GALARREGUI Y BOSCO
S. A. C. I. F.
Expte. Nº 15.505

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1970, a las 10 horas, en el local social Pichincha 1548, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentación Art 347, inciso 1º, C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969. 2º Distribución de utilidades. 3º Elección de Síndico titular y suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 52.50 e.6|2 Nº 39.054 v.16|2|70

G O V E C O
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse, en segunda convocatoria, el día 19 de febrero de 1970, a las 15 horas, en el local de Av. San Martín 7039, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cesión de capital solidario.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Gerente.

$ L.18.188 40,50 e.6|2 Nº 39.075 v.12|2|70

GRAFINCO
S. A. Com., Ind., Financ. Inmob., Agríc. y Ganad.

Convócase a accionistas Asamblea Gral. Ordinaria 16|2|1970, 10 hs., en Av. Roque S. Peña 570, P. 6º, Bs. As., para considerar:

Documentac. Art. 347 Cód. Com., ejerc. cerrado 31|10|69; Distribuc. Utilidad.; Remuneración Directores y Síndico; Elec. Síndico Titular y Suplente; Designac. dos Acc. firma acta. — El Directorio.

$ L.18.188, 45.- e.5|2 Nº 38.894 v.13|2|70

"H"

HOLMES
S. A .C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de febrero de 1970, a las 16 horas, en Cnel. Salvadores 1250, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes. — 2º Designación de síndico titular y suplente. — 3º Aumento del capital atuorizado. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ L. 18.188, 52,50 e.11|2 Nº 38.935 v.17|2|70

H. A. COLTRINARI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de febrero de 1970, a las 8.30 horas, en 25 de Mayo 758, 3º piso, "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículos 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$L. 18.188, 83 e.11|2 Nº 38.824 v.17|2|70

HILOS LELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de febrero de 1970, a las 9.30 horas, en San José 187, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Memoria, estados contables y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969. 2º Fijación y elección del número de Directores titulares. 3º Designación del Síndico titular y suplente. 4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 42.— e.6|2 Nº 39.067 v.12|2|70

"I"

I.A.C.C. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.967
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 21 de febrero p. v. 11 horas, Soler 3835, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

2º Modificación del Directorio.

3º Distribución de dividendos.

Recuérdase señores accionistas Art. 12 Ind. h) de los Estatutos, sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ L. 18.188, 48 e.11|2 Nº 39.280 v.17|2|70

INSTITUTO MULHALL
Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 14.491

Se convoca a los señores accionistas de Instituto Mulhall Sociedad Anónima Comercial a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1970, a las 9 horas, en el local social de la calle Navarro 4344, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 8º, cerrado al 31 de diciembre de 1969. — 2º Fijar número de Directores y elección de los mismos. — 3º Designación de Síndico Titular y Suplente; y 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, enero 30 de 1970. — El Directorio.

$ L. 18.188, [illegible]5 e.6|2 Nº 38.911 v.16|2|70

I.C.M.I.
C. I. F. I. S. A.
Expte.: 27.231
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de febrero de 1970, a las 19 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 4370, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Co[illegible]oria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1969. — 2º Ratificación de lo actuado hasta el 31 de diciembre de 1968. — 3º Elección de los integrantes del Directorio y Síndico. — 4º Retribución del Directorio y Síndico. — 5º Designación de dos accionistas para [illegible] acta de [illegible]mblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 97,50 e.6|2 Nº 38.645 v.16|2|70

"K"

KENNECOTT ARGENTINA DE EXPLORACION, S. A.
(Leg. 32.454)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 16 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 7º de los Estatutos, a fin de autorizar la representación de un director por otro director.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188, 82,50 e.5|2 Nº 38.801 v.13|2|70

"L"

LEMSA CONSTRUCCIONES S.A.C.I.I.F.
Registro 25.536

Convócase a Segunda Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 27 de febrero de 1970 en el local social Ruy Díaz de Guzmán 48, planta baja "B", a las 20 horas, en primer convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 361 del Código de Comercio e Informe del Síndico.

2º Designación de los nuevos miembros del Directorio por terminación de mandato de los actuales titulares.

3º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75 e.11|2 Nº 39.253 v.17|2|70

LA LAGUNA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16|2|1970, a las 10 hs., en Maure 3070, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio para los ejercicios cerrados el 31|12|1967 y 31|12|1968. — 2º Fijación del número de Directores y su elección. — 3º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 67,50 e.6|2 Nº 38.945 v.16|2|70

"M"

METAN S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Av. Santa Fe 1589, piso 2º, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico Titular.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ L.18.188, 60- e.5|2 Nº 38.794 v.13|2|70

MASPREN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil
CONVOCATORIA
12ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 13 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Maspren S. A. C. I. T., a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1970 a las 8 horas en Pasteur 277, Cap., a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores Titulares.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 96 e.6|2 Nº 38.357 v.16|2|70

MELIPAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1970, a las 17 horas, en el local social Guise 2035, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio: 31 de diciembre de 1969. — 2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 60 e.6|2 Nº 39.076 v.12|2|70

MARIA MANTILLA DE PAMPIN
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 23.487
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero de 1970, a las 10 horas, en Cerrito 388, Piso 2º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968.

2º Distribución de Utilidades.

4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1970. — El Directorio.

$ L.18.188 105 e.5|2 Nº 39.010 v.13|2|70

M A N A S.A.I.C.I.F.A.
Azcuénaga 753|55 - Cap. -
T. E. 47-4442
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1970, a las 19 horas, en la calle Azcuénaga 751|53|55, primer piso, Unidad Funcional Nº 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1969.

2º Designación de tres Directores Titulares, en reemplazo de los señores: Juan Carlos Aguerri, Héctor Jorge Olivieri, Angel José Blanco y Angel Cristófano, que renuncian (uno de los cargos lo pasa a ocupar el Director Suplente, Sr. Indalecio Domínguez). — El término del mandato es por un año, para completar el período de los dimitentes.

3º Designación de los Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Alfredo Steimberg (renuncia) e Indalecio Domínguez (pasa a desempeñarse como Director Titular), ambos por un año, para completar períodos.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 173. e.4|2 Nº 37.461 v.12|2|70

MADERERA RIO PARANA S. A. I. C.
Registro Nº 5.381

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1970, a las 11,30 horas, en Belgrano 407, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores, mediante modificación del artículo 11º del Estatuto Social.

2º Considerar documentos (Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio), Ejercicio vencido el 30 de junio de 1969.

3º Elección de Directores Titulares.

4º Elección de Directores Suplentes.

5º Fijar remuneración a Directores por funciones ejecutivas.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 90. e.4|2 Nº 38.843 v.12|2|70

"N"

NUNESIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Belgrano 265 - 3º - Capital Federal
Expediente Nº 29.229

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 23 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la sede de Belgrano 265, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Directores Titulares.

2º Ratificación de los actos realizados por el Directorio anterior.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75 e.11|2 Nº 38.864 v.17|2|70

NILEN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local social, Corrientes 2272, Capital Federal, el día 17|2|70 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|69.

2º Fijación Nº de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 86 e.6|2 Nº 38.587 v.16|2|70

NOETINGER-LEPETIT S. A. Forestal, Industrial y Ganadera
N. 1828
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local social, Avenida Leandro Alem 896, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro voluntario de la cotización en Bolsa de los valores de la sociedad, a requerimiento de los accionistas mayoritarios, quienes han tomado el compromiso de adquirir, al precio de pesos 1,20 ley 18.188, por cada acción de pesos 1. ley 18.188, valor nominal (m$n. 100 c|n.), las acciones de los tenedores que desearen desprenderse de ellas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 26º del Estatuto.

$ L|18.188 90 e. 6|2 Nº 39.101 v. 16|2|70.

"O"

ORGANIZACION GEWISGOLD
Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios
Nº 23032
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1970, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Pasteur 455, de esta Capital, para tratar el sigueste

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo tercero de los Estattuos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75.- e.5|2 Nº 38.510 v.13|2|70

O.M.S.A.
Organización de Montaje S. A. I. y C.
Expediente Nº 17.051
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970 a las 16 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º P., Of. 24, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|69.

2º Retribuciones de Directores, síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18|188, 75.- e.5|2 Nº 38.855 v.13|2|70

OHEN OBRAS HIDRAULICAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 1970 a las 18 horas, en Paraguay 580, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable-Ley 17.335.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Limitación a la distribución de utilidades en efectivo.

7º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por dos años y de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 22 del Estatuto. A tal fin el plazo para la recepción de acciones vence el día 24 de febrero de 1970 a las 18 horas.

$ L. 18.188, 120.- e.5|2 Nº 38.850 v.13|2|70

"P"

PROVENZAL PATERNAL S.A.I. y C.
Cucha Cucha 1553
Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segundo llamado para el día 20 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Cucha Cucha 1553, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio número cinco al 30 de setiembre de 1969.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.
$ L|18.188 42,60 e. 6|2 Nº 39.162 v. 12|2|70

FALADAR
S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro: N 6412
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|2|70, a las 10 hs., en Av. Franklin D. Roosevelt 5632.
ORDEN DEL DIA:
a) Designar dos accionistas para firmar el acta. — b) Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al 17º ejercicio, cerrado el 31|5|69. — c) Destino de las utilidades. — d) Remuneración del Directorio y Síndico. — e) Elección del número de Directores y Suplentes que fije la Asamblea y determinación de la garantía que prestarán. — Nombramiento de Síndicos, titular y suplente. — f) Aumento del capital autorizado y, en su caso, emisión de acciones. — El Directorio.
$ L. 18.188, 104 e.6|2 Nº 38.901 v.16|2|70

PIRAMIDAL
S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 20 horas, en Corrientes 2322, Of. 1303, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1969.
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Remuneración Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L|18-188 78 e. 6|2 Nº 38.842 v. 16|2|70

PECH HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Agraria, Indust. y Com.
El H. Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de febrero de 1970, a las 11.00 horas, en su domicilio de Bartolomé Mitre 699, 3º piso, Of. 314, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio (Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico).
2º Elección de nuevo Directorio por finalización de mandato.
3º Elección de Síndicos Titular y suplente por finalización de mandato.
4º Ratificación por la Asamblea del Convenio aprobado por Decreto Nacional Nº 5.820|69, celebrado entre la Empresa y el Estado Nacional en virtud de la Ley 17.507. Dto. 1768|68.
5º Designación de dos accionistas para la confección, aprobación y firma del acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 135 e. 6|2 Nº 38.650 v. 16|2|70

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1970, a las 17 horas, en su sede social Perú 556, 1º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1969.
2º Destino de las utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ L|18.188 90 e. 6|2 Nº 39.169 v. 16|2|70.

PLANEAMIENTO Y ASESORIA TECNICO-FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1970 a las 19.30 horas, en Carlos Pellegrini Nº 1125, entrepiso, Caiptal Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
2º Fijación del número de Directores.
3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto 2.
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L|18 188 105 e. 6|2 Nº 38.602 v. 16|2|70.

POLIAMIDAS ARGENTINAS S. A. I. C.
Registro 10.256
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, y de acuerdo a lo previsto en el Capítulo 2º Artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de Poliamidas Argentinas S. A. I. C., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de febrero de 1970 a las diez horas, en el local social sito en Avenida Corrientes 2025, piso 2º, Dto. "B" de esta Ciudad, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones a pesos Ley 18.188 1.000.000.— (pesos Ley 18-188 Un millón).
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Presidente.
$ L. 18.188 75. — e.5|2 Nº 38.947 v.13 2|70

"R"

RILA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Olleros 2830, Capital Federal
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, p. 2º, Of. 203, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 20 de octubre de 1969. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.11|2 Nº 39.347 v.17|2|69

RURALCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Maipú 241, 4º piso, Buenos Aires
Expediente Nº 30.248
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 1970, a las 18 horas, en el local de la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio. — 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de julio de 1969. — 3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Síndicos Titular y Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de enero de 1970. — El Directorio.
$$ L. 18.188, 54 e.11|2 Nº 339.252 v.13|2|70

REFINERIA ARGENTINA
S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro 16.076
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|2|70, a las 10 hs. en Franklin D. Roosevelt 5632
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — 2º Documentos referidos en art. 347, inc. 1º Cód. Com., correspondientes 7º ejercicio, cerrado el 30|6|69. — 3º Destino de las utilidades, honorarios Directorio y Síndicos. — 4º Elección del número de Directores que fije la Asamblea General y de Síndicos Titular y Suplente. — 5º Aumento del capital autorizado y, en su caso, emisión de acciones. — El Directorio.
$ L. 18.188, 89 e.6|2 Nº 38.902 v.16|2|70

RADIO COMODORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. Corrientes 4625, Capital
Se comunica a los señores Accionistas que el día 16 de Febrero de 1970, a las 19 horas, se llevará a efecto en el local social de la calle Corrientes 4625, Capital, la 1ra. convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la sociedad Radio Comodoro S. A. I. C. F. e I., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo Nº 347, Inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969.
2º Remuneración Directores y Síndicos, designación nuevo Directorio y dos Accionistas para firmar el Acta.
3º Presentación en convocatoria de acreedores, pedido de ratificación y autorización al Directorio para proponer concordato y modificarlo. — El Directorio.
$ L. 18.188, 105.- e.5|2 Nº 38.862 v.13|2|70

REPRESENTACIONES AERONAUTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se celebrará el día 16 de febrero de 1970, a las 15 horas, en el local social calle Uruguay 467, "A", 4º C, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1969, e informe del Síndico. — 2º Distribución de Utilidades. — 3º Remuneraciones de Directores y Síndico. — 4º Elección de tres Directores titulares y dos Directores Suplentes y de Síndico Titular y Suplente. — 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 54 e.6|2 Nº 39.145 v.12|2|70

"S"

SUIZA
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 21|2|70, a 8 hs., en Paraná 567, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. C., Ejercicio al 31|10|69. 2º Elección Directorio y Síndico. — 3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 37,50 e.11|2 Nº 38.915 v.17|2|70

STELLA SPORT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Tronador 3682 - Capital Federal
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de febrero de 1970 a las 19,30 en el local Tronador 3682, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio Nº 1 finalizado el 31 de agosto de 1969 y distribución de utilidades. — 2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. — 3º Designación de Síndicos. — 4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, febrero 2 de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.6|2 Nº 39.024 v.16|2|70

STORY
S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1, para el día 17 de febrero de 1970, a las 16.30 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 178, piso 2º, Capital, a los señores accionistas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes. — 2º Consideracin de las renuncias de los Síndicos, designando los reemplazantes. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.6|2 Nº 39.142 v.16|2|70

SALVADOR FALDUTI
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 1970, a las 8 horas, en Gualeguay 1102, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración art. 347, inc. 1º, C. de C ej. 31|8|69.
2º Fijación del nro. de miembros y elección del directorio.
3º Eleción del Síndico Titular y Suplente.
4º Destino del sdo. revalúo contable ley 17335.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 78.- e.5|2 Nº 38.863 v.13|2|70

SUDAMTEX S. A.
TEXTIL SUDAMERICANA
Registro Nº 3067
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Febrero de 1970, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de Maipú 942, 4º piso, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el capital autorizado hasta la suma de pesos Ley 18.188 $ 15.000.000 en la forma y condiciones previstas por los Estatutos sociales.
2º Reorganización del Directorio y elección de sus componentes.
3º Designar dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 90.- e.5|2 Nº 38.879 v.13|2|70

SYNTEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de febrero de 1970, a las 10, en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 811, piso tercero, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Validez de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|69.
3º Designación de síndicos titular y suplente por un año.
4º Destino de las utilidades y ratificación retribución a los directores.
5º Aumento del Capital autorizado y determinación de las acciones a emitir.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 105 e.11|2 Nº 39.348 v.17|2|69

SAN IGNACIO DE BASALDUA
S. A. A. C. I. F. e I.
Nº Inscripción: 4452
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1970, a las 11 horas, en Uruguay 1262, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1969 y distribución de utilidades.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 — e.5|2 39.620 v.13|2|70

SANGER
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob., Agrop. y Finan.
Registro Nº 33.246
Convócase Accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 13|2|70, 19 horas, Alsina 801, 1er. Piso, Capital, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la elección del Directorio efectuada por el Síndico; 2º) Elección de Síndico Titular y Suplentes; 3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Enero 23 de 1970.
$ L. 18.188 67,50 e.5|2 Nº 38.999 v.13|2|70

"T"

THISSEN BAMAG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 23.989
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1970, a las 15 horas, en Corrientes 545, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1969.
3º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ L. 18.188. 67 e.6|2 Nº 38.897 v.16|2|70

TEXTIL GALAXIA
Sociedad Anónima, Comercial, y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de febrero de 1970, a las 19 horas, en Tres Arroyos 1361, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 1, cerrado el día 31 de julio de 1969.
2º Elección y fijación del número de Directores.
3º Designación del síndico y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
4º Cambio del domicilio legal.
5º Compra del activo y pasivo del establecimiento industrial marca "Ralango".
6º Aumento del Capital Autorizado a la suma de pesos Ley 18.1888 de 300.000. — El Directorio.
$ L. 18.188, 105 e.6|2 Nº 38.777 v.16|2|70

THE ARGENTINE HIDE CO.
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Señores Accionistas de The Argentine Hide Co. S. A. C. I. F., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Florida 229, 5º piso, Ofic. 516. Capital, el día 24 de Febrero de 1970 a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Artículos 5º y 6º de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 — e.5|2 Nº 39.013 v.13|2|70

TECNYZA
S.A.I.C.F.
Registro Nº 11.143
CONVOCATORIA

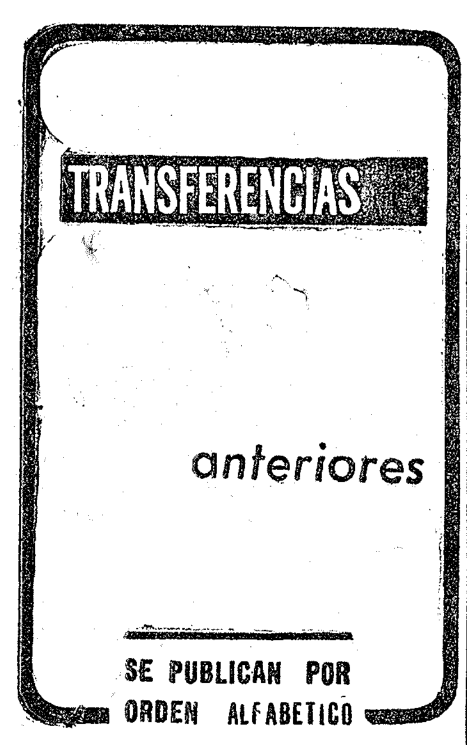
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1970, a las 10 horas, en Loria 1564, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — 2º Causas de la convocatoria fuera de término. — 3º Remuneración al Directorio. — 4º Retoma Fondo Reserva Especial. — 5º Rectificación destino del Revalúo Contable, Ley 17.335. — 6º Consideración documentación Art. 347 C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|69. — 7º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario. — 8º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores Accionistas el Art. 18, para el depósito de acciones.

$ L. 18.188 105. e.4|2 Nº 38.832 v.12|2|70



"A"

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficinas en Av. Callao Nº 449, 1º Piso, Capital, T. E. 46-4864|9143, comunica que con su intervención, "Bouso Hnos. e Iglesias" Sociedad Colectiva, integrada por los señores Rafael Bouso Otero, Antonio Bouso y Juan Iglesias Bouzas; venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo a los señores Agustín Rieiro, Francisco García Romar, Basilio Blanco y Francisco Mouro Fernández el negocio de Panadería, Elaboración y expendio de pan de Graham, centeno y similares, Fca. de Masas y emparedados y venta de helados envasados denominado "La Reina", sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4160|62, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ L.18.188 90.— e.11|2 Nº 39.233 v.17|2|70

Ofinco Inmobiliaria, representado por Francisco Gugliotta, martillero público Matrícula Nº 403, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2531, Capital Federal, avisa: que Juan Antonio Ibarlucea vende al señor Roberto Maschio, su negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la AV. CONSTITUYENTES Nº 4002, Capital Federal. Reclamos de ley, ambas partes en nuestras oficinas.

$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.264 v.17|2|70

Adm. Peyseré. Raechi Igallotti, Mart. Públ. avisa que Rotisería El Cabildo S. R. L. de Felipe Consoli y Francisco Crispi, vende a Hoi Fai Poon; Yuet-Sin Kwong y Juan Pedro Alaniz su negocio Rotisería sito AVDA. CABILDO 617 Cap. Dom. partes y recl. ley ntas ofic. Castro Barros 292 Cap.

$ L.18.188 50. — e.11|2 Nº 39.309 v.17|2|70

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato martillero público), con oficinas en Las Heras 3345, 2º 8, avisan que los Sres. Julio Armando Panaro y Dominga Rostagno de Panaro; venden a los Sres. Florindo Jares Fernández, Andrés Jares y Primitivo Jares su negocio de hotel alojamiento con habilitación en trámite; sito en la calle AVELLANEDA 2833|37, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilios y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 60 e.6|2 Nº 39.060 v.16|2|70

Julio Rodríguez & Cía. ((Julio Rodríguez, Mart. Públ.), ofic. Av. de Mayo 1360, EP., avisan que Germinal Macías, Telmo Acuña, Antonino Abad y Manuel Ventoso venden a Sixto Villafañe, Manuel Murias, Wenceslao Besteiro y José Rodríguez, su neg. Bar y Casa Luch, sito en AVDA. ENTRE RIOS 115, dom. part. y recl. Ley, n|ofic.

$ L. 18.188 37,50 e.5|2 Nº 38.907 v.13|2|70

Julio Rodríguez & Cía. (Julio Rodríguez, Mart. Públ.), ofic. Avda. de Mayo 1360, E.P., avisan que Genaro A. Roel Otero vende a Mario Luzza, Santiago Río Varela y Jesús Martínez, su negocio Restaurante, Café, Casa de Luch, Desp. Bebidas y Venta Helados, sito en AVDA. SAN MARTIN 4745, domic. partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ L. 18.188 37,50 e.5|2 Nº 38.909 v.13|2|70

Eduardo Rivadulla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 4348, Capital, avisa: Osvaldo Calori y Celia Zulema Piñón de Calori venden su negocio de Quiosco, Venta de Golosinas Envasadas, sito en AVDA. CABILDO 3602, al señor Osvaldo Héctor Palomba. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en sus oficinas.

$ L. 18.188 52,50 e.5|2 Nº 38.910 v.13|2|70

Demetrio Tzivelecon, domiciliado en Almirante Brown 1112, vende su negocio de tienda, de calle ALMIRANTE BROWN 1112, al Sr. Roberto Magliano, domiciliado en Rodríguez Peña 189, 9º, 9. — Reclamaciones de Ley, en Almirante Brown 1112, Capital Federal.

$ L. 18.188 37,50 e.5|2 Nº 38.869 v.13|2|70

Héctor A. Baeza, Martillero Público, Matrícula Nº 1025, del folio Nº 399, libro Nº 65, con oficinas en la calle San Juan 3450, de esta Capital, avisa que la señora Cecilia Carlota Masovetzky de Wainstein, farmacéutica, domiciliada en Quesada 3282, de esta ciudad, vende la farmacia denominada Avenida, ubicada en AVENIDA DEL TEJAR 3002, Capital, a la señora Carmen Rodríguez de Mensa y al señor Héctor Alfredo Oliveti, quienes constituirán entre ellos una Sociedad en Comandita, con domicilio en Avenida del Tejar 3002, Capital. — Reclamo de Ley, en mi oficina.

$ L. 18.188 75. e.5|2 Nº 38.865 v.13|2|70

Manuel Ramos, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, avisa que se vendió el Restaurant y Bar, sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 4867, Capital. Vendedor Carlos Isidoro Alvarez. Compradores José Alejandro Núñez Rodríguez, Eduardo Martín y Servando Rodríguez. Domicilio vendedor: Avda. San Martín Nº 4867. Domicilio compradores: Constitución Nº 2929, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ L.18.188 45.— e.5|2 Nº 39.000 v.13|2|70

Aviso: Jorge Tagliaferro, con domicilio en Anchorena 1134, Capital, transfiere a Discret Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 4º piso, Dto. 32, el activo y pasivo del fondo de comercio del Hotel Alojamiento denominado "Discret", ubicado en ANCHORENA 1134, todos los domicilios en esta Capital. — Reclamaciones de ley a Carlos Pellegrini número 465, Dto. 32, de esta Capital.

$ L.18.188 64.— e.5|2 Nº 38.961 v.13|2|70

Eduardo D. Binaghi, martillero público, comunica que el día 18 de febrero 1970, rematará existencias del negocio de Repuestos para Automotores, sito en la calle AVDA. SAN MARTIN 7170, denominado Marcelo S.R.L. (Lanfranco y Abrate Hnos.), Marcelo Miguel Lanfranco, Juan José Abrate y Félix Abrate. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas, Avda. Angel Gallardo 116, 88-5634.

$ L.18.188 60.— e.5|2 Nº 38.973 v.13|2|70

Sánchez & Suárez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito Nº 484, piso 2º, oficina "D", al comercio avisan que: Manuel Aníbal Olivares vende su negocio del ramo de Restaurant y Venta de Bebidas Alcohólicas denominado "Lucrecia", sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2440|60 y entrada por la Avenida Pueyrredón número 1357, locales 49 y 50 de esta ciudad, al señor Juan Gregorio Verón libre de toda deuda o gravamen alguno. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ L.18.188 67.52 e.5|2 Nº 39.015 v.13|2|70

Blas Inmobiliaria, Isaac W. Lerner, Martillero Público, Libertad 434, P. B., Of. 1, comunica que "El Coloso S.R.L." vende y transfiere a los Sres. Manuel Alberto Seoane y Néstor César Guzzetti, el negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas (Expediente número 96.508.E 1968) y Ventas de Golosinas Envasadas (Expediente Nº 16.559-966), denominado Restaurante Tío Franz, sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1247, Capital. Esta venta se realiza libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ L.18.188, 60.- e.4|2 Nº 38.817 v.12|2|70

Estévez y Cía., martilleros públicos, Uruguay 344, 1º "A", Capital, avisan que en la publicación del 16|5 al 22|5|69, del negocio de Restaurant denominado "Lasagna", sito en Av. Federico Lacroze 2823, Capital, los nombres y apellidos correctos de los vendedores son los siguientes: Antonio Simón, Juan Menini, Eduardo Vito, Victtorio Canessa, César Siboldi, Giulio Accialini, Eraldo Ribelle, Guido Dellapina, Fausto Ribelle y Alberto Hilarión Giraud. — Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

Nota: Esta publicación anula el edicto 15|5 al 21|5|69.

$ L.18.188 61,50 e.5|2 Nº 39.048 v.13|2|70

Eduardo D. Binaghi, martillero público, comunica que el día 30 de enero 1970, remató existencias del negocio de Almacén y Bar, sito en la calle ALSINA 2802, propiedad del Sr. Baldomero Murias. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas, Avda. Angel Gallardo 116, 88-5634.

$ L. 18.188 45.— e.5|2 Nº 38.972 v.13|2|70

"D"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores (Amado Slaibe Martillero Público) Yerbal 2543, Cap. Avisan: Manuel Jesús Murias vende a Eugenio Adolfo Canalini su Alojamiento Familiar (Habil. en trámite) de DEAN FUNES 1469, Capital, libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ L.18.188 37.50 e.11|2 Nº 39.263 v.17|2|70

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, Matrícula Nº 11.079, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que el señor Juan Bautista Galante, vende al señor Marino Ramón Villarreal, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con el comprador, en el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados en envase de único uso y restaurant, sito en esta Capital, calle GUAMINI Nº 5702, esquina FERRE, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en el negocio.

$ L. 18.188, 75 e.6|2 Nº 39.179 v.16|2|70

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, Matrícula Nº 11.079, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisa que el señor Rubén Alberto Quinteros, vende a los señores Ricardo Ernesto Sánchez y José Luis Ponga, el negocio de rotisería y fiambrería, sito en esta Capital, calle GERONIMO SALGUERO Nº 39. — Domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 52,50 e.6|2 Nº 39.180 v.16|2|70

Por "Dimine Inmobiliaria", Aldo Federico Pereyra, Martillero Público, inscripto bajo el Nº 930, al folio 479, del libro 68 de matrículas, avisa que, Camilo Santamaría, vende a Ruben Omar Fernández y Atilio Emilio Vuotto, su negocio de "Kiosco de Cigarrillos y Golosinas" de la calle Gallo 1511, de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas, Tucumán 1668, p 1º, Capital.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1970. — A. Federico Pereyra.

$ L. 18.188 18 e.5|2 Nº 39.035 v.13|2|70

"J"

J. Chirico, Martillero Público, Oficinas Moreno Nº 1962. Capital. Avisa que María Perla Theodosis de Antao, vende a Pablo Alberto Batalla, el negocio de Librería y Quiosco sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO Nº 906, Capital Federal. Reclamos de ley y Domicilio de partes en mi Oficina.

$ L.18.188 45.— e.11|2 Nº 39.268 v.17|2|70

Stamer e Hijo, p|J. Enrique Stamer, corredores y martilleros públicos, avisan que quedó sin efecto venta que debían efectuar José María Susperregui, Alfredo Tomás Frontaura y Andrés Armando Frontaura a favor de Gualberto Hildo Pernicoli, de panadería mecánica y Fca. de masas, sita JORGE NEWBERY 3832|34, domicilio parte. — Reclamos ley a Bmé. Mitre 2193.

$ L. 18.188, 37,50 e.6|2 Nº 39.058 v.16|2|70

Osvaldo Destito, Martillero Público, oficinas Venezuela 1676, Capital, T. E. 37-4936, avisa: Héctor Delgado y Edma Leocadia Palacios venden a Ofelia Catalina Cosentino de Fortunato, el negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas envasadas, sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 2301, esq. CARACAS, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ L. 18.188 45. e.5|2 Nº 38.908 v.13|2|70

Alfredo Atilio Cattaneo, Martillero Público, con oficinas en Avenida Juan Bautista Alberdi 4345, Capital, avisa: Lucía Colombo de D'Imperio y María Palmieri de Bruno venden a Josefina Elvira Bortolotti de Monteros, su negocio de "Despacho de Pan, Fiambrería y Quesería", sito en JOSE ENRIQUE RODO 4502, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ L. 18.188 50. e.5|2 Nº 38.914 v.13|2|70

"L"

Teófilo Molina, balanceador y martillero público, Avenida de Mayo Nº 1161, 2º, avisa que el señor José Rodríguez, vende al señor Herminio García Ramos y a la señorita Albina Boto Bueno su negocio de despacho de pan y venta de helados, libre de deudas y|o gravámenes, LAPRIDA Nº 1525 Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ L. 18.188, 37,50 e.6|2 Nº 39.155 v.16|2|70

Morselli Hnos. (Jorge Morselli, martillero público), oficinas Av. Nazca Nº 1201, Capital Federal, avisa: Juan Carlos Tangredi, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería al por menor, ubicado en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI Nº 3430, Capital Federal, a Javier Rolando Becerra. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 37,50 e.5|2 Nº 39.041 v.13|2|70

Por Inmobiliaria Garay, Norberto A. Renzi, Mart. Público, avisa que Osvaldo L. G. Zucco, vende a Alberto Carrena y Blanca Nenia Zalazar de Carrena, el negocio de Librería, Juguetería, Cigarrillos y Golosinas de calle LUIS BELAUSTEGUI 4994, Capital. Reclamos Ley nuestras oficinas, Avda. Garay 3519, Capital Federal.

$ L. 18.188, 37,50 e.5|2 Nº 39.039 v.13|2|70

Avisa Teodoro Kipershmit, Martillero Público, que con su intervención Osvaldo Gerardo Fernández, domiciliado Pedernera 25, vende libre todo gravamen o deuda a Bautista González, domiciliado Juncal 2062, Dep. 7, su negocio de Bombonería y venta cafés y tés, sito esta Capital, calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 255 — Oposiciones de ley en Hipólito Yrigoyen 1178, 6º piso, Capital y domicilio de las partes

$ L. 18.188, 52,50 e.5|2 Nº 38.985 v.13|2|70

"LL"

Slaibe, Brigadine y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público) Yerbal 2543, Cap., avisan: Héctor Juan Castiglioni y Aníbal Héctor Fontela venden a Sofía Teresa Santillán, negocio despacho de comestibles, de LLERENA 3099, Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ L. 18.188, 37,50 e.11|2 Nº 39.266 v.17|2|70

"M"

Gerardo F. Hammer, matrillero público, comunica que María Carmen Lovece De Diez vende a Lidia Magdalena Massa su negocio de librería, juguetería, cigarrilos y golosinas sito en MONROE 2954. — Reclamos de ley y domicilio de partes Montevideo 718. 1º B.

$ L. 18.188, 30 e.11|2 Nº 39.225 v.17|2|70

Ofinco Inmobiliaria representado por Francisco Gugliotta, martillero público Matrícula 403, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2531 Capital Federal, avisa que Manuel Ces vende al señor Miguel Cirulli, su negocio de despensa y fiambrería, ubicado en la calle MIRALLA Nº 960, Capital Federal. — Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 45 e.11|2 Nº 39.265 v.17|2|70

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad "Establecimientos S.I.C.F.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Morón 4436, vende a la Sociedad "Pavan Latinoamericana, Sociedad

Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con el mismo domicilio, el activo y pasivo del negocio que con relación a la explotación del establecimiento industrial dedicado a la fabricación y venta de máquinas, accesorios, etc., para la industria en general, que la vendedora tiene instalado en el local calle MORON número 4436 de esta Capital Federal, conforme al balance general al 31 de agosto de 1969, efectuándose la venta por el precio total de $ 36.000.000 m|n., o sean 360.000 pesos Ley 18.188, incluyéndose en él la llave del negocio. — Reclamaciones de Ley, en Morón 4436, Capital Federal, domicilio que constituyen ambas partes.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1970.

$ L. 18.188, 127,50 e.5|2 Nº 38.950 v.13|2|70

Blas Inmobiliaria, Martillero Público Isaac Wolf Lerner, Libertad 434, P. B., Of. 1, Capital, comunica que la Sra. Casilda Iglesias de Caballer vende su negocio de Quiosco y Venta de Artículos Enlavados, sito en MORENO 2594, Capital, a Sofía Martínez de Fernández. Reclamos de ley d|término y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ L.18.188, 37,50 e.4|2 Nº 38.815 v.12|2|70

"N"

Atilio J. Laviano, martillero público, Avda. Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: María Rosa Sciscianí de León, vende a Mabel Galasso de Jurenik, negocio ramo "Despacho de Bebidas, Masas y Bombones", sito en la calle NAVARRO Nº 5269, de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 37,50 e.6|2 Nº 39.149 v.16|2|70

Avisa: G. F. García, mart. públ., Yapeyú 374, que Yolanda Lisanti, vende a Enrique Epifanio Díaz y Evaristo Díaz, negocio Instituto de Belleza NOGOYA 4432, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ L. 18.188 22,50 e.5|2 Nº 39.011 v.13|2|70

"O"

Julio Romero, Julio Paz, Benedicta Paz de Alfonsín, avisan que transfieren su tintorería a Kohyu Sakima el fondo de comercio ubicado en calle O'Higgins 2482, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamo de ley en Talcahuano 638, 9º B, Capital Federal.

$ L. 18.188 30 e.5|2 Nº 39.033 v.13|2|70

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo 1430, 2º piso, Of. 23, 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Alejandro Adolfo Semenzi vende a las señores Kalliope Teodoracopulos y Angela Georgitsa Teodoracopulo, el negocio Fideería y Venta de artículos alimenticios en general, sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 2495. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ L. 18.188 58. e.5|2 Nº 38.900 v.13|2|70

"P"

Gerardo F. Hammer martillero público comunica que Gregorio González vende a Roberto Hugo Diab su quiosco de cigarrillos, golosinas y afines ubicado en PERU 342. — Reclamos de ley y domicilio de partes Montevideo 718, 1º B.

$ L. 18.188, 30 e.11|2 Nº 39.223 v.17|2|70

Horacio Groba, Martillero Público, Montevideo 735, 4º piso, avisa Hugo D'Amato, vende a Roque Antonio Calocero y Juan De Tomaso, negocio de carnicería y anexos, sito en PASAJE VIRASORO 2354, libre de personal y gravámenes. — Reclamo de ley y domicilios de las partes mis oficinas.

$ L. 18.188 45 e.5|2 Nº 38.954 v.13|12|69

"Q"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Cangallo 1509, 1º piso, T. E. 45-3958, avisan que los señores Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez, Domingo Carlos Yañez, Miguel Antonio Domínguez, Ramón Blanco y Jaime Lorenzo, venden su negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por horas sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1617, Capital, a los señores Argemiro García, Manuel López, Elías García Sánchez, Jesús García, Manuel Fernández Da Lama, Delmiro Fernández Da Lama, Roberto Angel Folgar, Héctor Roberto Reggiardo, Hipólito Trimarco, Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez, Domingo Carlos Yañez, Miguel Antonio Domínguez, Ramón Blanco, Jaime Lorenzo, Rodolfo Orentino Requejo, Victorino Losada y Aurentino Requejo. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas

$ L.18.188 90 e.11|2 Nº 39.296 v.17|2|70

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Cangallo 1509, 1º piso, T.E.: 45-8958, avisan que los señores Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez, Ramón Blanco, Domingo Carlos Yáñez, y Miguel Antonio Domínguez venden su negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Horas sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 545, Capital, a los señores Carmine Antonio Mignone, Javier Imbriano, Joaquín Mejuto, Francisco Mariño, Osvaldo Russo, José Díaz, Juan Basso, Juan José Mignone, Rodolfo Orentino Requejo, Aurentino Requejo, Victorino Losada y José Luis Papa. — Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ L.18.188 75 e.11|2 Nº 39.293 v.17|2|70

Eugenio Maldana, Corredor y Martillero Público, con oficina en la calle Superí 1124, Capital, avisa: Rosa Fidelina Sosa de Vaccaloni, vende libre de deuda y gravamen a Ignacia María Montero Viuda de Fornells, su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 1107, Capital. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes mi oficina.

$ L. 18.188 45 e.5|2 Nº 39.042 v.13|2|70

"R"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital; T. E.: 38-1035|4654; avisan que Antonio Corbal vende a Carlos Alberto López la "Carnicería", sita en DR. ROMULO NAON 3045, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ L. 18.188, 37,50 e.11|2 Nº 39.313 v.17|2|70

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Heve Loncarizza de Alonso, vende a Jovil Argentina Luna y Rosa Del Carmen Ruiz, negocio de Despacho de Pan, sito en REMEDIOS 3208, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ L. 18.188 30 e.6|2 Nº 39.138 v.16|2|70

Eduardo Rivadulla de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. Cabildo 4348, Capital, avisa: Carlos Alberto Pérez vende su negocio de Lechería, sito en ROQUE PEREZ Nº 4459, al señor Juan Antonio Gómez Dos Santos. Domicilio partes y reclamos de ley, en sus oficinas.

$L.18.188, 45.- e.4|2 Nº 38.847 v.12|2|70

"S"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital; T. E.: 38-1035 y 4654; avisan que Eulogio Vázquez vende a Enrique José Núñez y José Manuel Noya el Hotel denominado "Santa Cruz", sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1454, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ L.18.188 37,50 e.11|2 Nº 39.315 v.17|2|70

Se comunica que el señor José Battista, vende a Antonio Ridolfo el negocio de peluquería, sito en AV. SAN JUAN 3367, reclamo de ley, en la calle Cochabamba 1756, donde constituye domicilio en partes.

$ L. 18.188, 34 e.6|2 Nº 39.056 v.16|2|70

"T"

Se hace saber que Arpalice Francisca Juana Fabbro de Zanella, Elio Giacin y Arturo Zardus, venden su negocio de Artículos de Electricidad, Sanitarios y Anexos, establecido en esta Capital Federal, calle TALCAHUANO Nº 84, con el nombre de Casa "Cador", a Rafael, Francisco, Miguel, José, Domingo y Mariano Giménez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Escribanía del Dr. Augusto T. A. Rossi (h), Hipólito Yrigoyen Nº 850, P. 3º, Esc. 320|28.

$ L. 18.188, 52,50 e.6|2 Nº 39.148 v.16|2|70

Horacio Groba, martillero público, Montevideo 735, 4º piso. avisa: Francisco Antonio Monteleone, vende a Juan Carlos Ferrare y Alvaro Portal, negocio, Parrilla, Restaurante y Despacho de Bebidas, sito en TANDIL 4300, esq. AV. PERITO MORENO, libre de personal y gravámenes. — Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ L. 18.188 52,50 e.5|2 Nº 38.956 v.13|2|70

"V"

Manuel González Mogo y Cía., representada por Manuel González Mogo, martillero Público, con oficinas en esta Capital, calle Virrey Cevallos 215, Pº 1º, Of. 5º, avisan que por su intermedio el Sr. Belarmino Baña Baña, vende libre de deuda y gravamen su negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital, calle VIRREY CEVALLOS 1621, a los Sres. Germán Barrio, Leandro Barrio, Bautista Cernadas y Lucas Gudiña. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — R|Ley: n|oficinas.

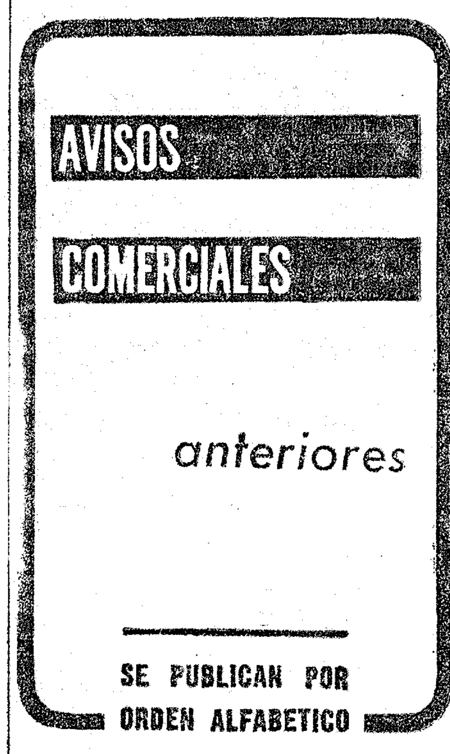
$ L.18.188 45 e.11|2 Nº 39.240 v.17|2|70

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Eduardo D. Binaghi, martillero público, comunica que el día 23 de enero 1970, remató existencias del negocio de Restaurante, sito en la calle BELGRANO 3201, propiedad de los señores Mario Oscar Piriz, Andrés Tassi y Alí Rodríguez, reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas Avda. Angel Gallardo 116, T.E. 88-5634.

$ L. 18.188, 52.50 e.5|2 Nº 38.971 v.13|2|70



"A"

ASERRADERO LOS TRONCOS
S. A. I. C. y A.
Exp. Nº 33.400

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una, por un valor nominal de Pesos Ley 18.188, ochenta mil (80.000), acordando un término de 15 días para ejercer el derecho de prioridad en la suscripción, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ L. 18.188, 31,50 e.11|2 Nº 39.316 v.13|2|70

ARTESANAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El Directorio el 13 de mayo de 1969, resolvió emitir 13 series en acciones ordinarias clase "A" (1 voto) al portador. Cada serie consta de 5.000 acciones de $ 1, cada una lo que totaliza $ 65.000 quedando las acciones a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ L. 18.188, 22,50 e.11|2 Nº 39.349 v.13|2|70

AGROPECUARIA "LOS MONTES"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 71ª a 79ª inclusive de Acciones Ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos, por un total de Pesos Ley 18.188, $ 90.000, y de las Series 80ª a 100ª inclusive de Acciones Ordinarias, clase "B" por un total de Pesos Ley 18.188, $ 210.000, emisión total Pesos Ley 18.188, $ 300.000, a los fines del derecho de preferencia pertinente, que los accionistas podrán ejercer dentro de los treinta días. — El Directorio.

$ L. 18.188, 40.10 e.6|2 Nº 39.105 v.12|2|70

"B"

BERTINI Y RIGOZZI
S. A. I. C. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 22 de diciembre de 1969, se han emitido las series Nº 16ª a 40ª de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 12.500.000. — Las acciones de las series Nº 6ª a 20ª tendrán derecho a 5 votos c|u, y las de las series Nº 21ª a 40ª tendrán derecho a 1 voto c|u. — El Directorio.

$ L. 18.188, 27 e.11|2 Nº 39.251 v.13|2|69

BRIORO
S. A. C. I. F. I.

Se hace saber que el Directorio, en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de enero de 1970, ha resuelto la emisión de 20 (veinte) series de 5.000 acciones ordinarias al portador, Clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción, valor nominal de cada acción 1, (un) peso Ley 18.188, que totalizan un importe de 100.000 (cien mil) pesos Ley 18.188, y cuya integración se hará en efectivo en el acto de la suscripción, gozando de derecho a dividendo a partir del 1º de Mayo de 1970. — El Directorio.

$ L. 18.188, 43.20 e.11|2 Nº 39.218 v.13|2|69

BEL RETIRO
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos ha resuelto la emisión de 16.000 acciones ordinarias correspondientes a las series 2ª a 5ª inclusive por un valor nominal de pesos Ley 18.188, 160.000 (m$n. 16.000.000). — Las citadas acciones serán ofrecidas en suscripción entre los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, al precio de la par, pagadero en dinero efectivo en el momento de la suscripción y tendrán derecho a cualquier distribución que se efectúe a partir de su emisión. — El Directorio.

$ L. 18.188, 54 e.6|2 Nº 39.111 v.12|2|70

"C"

CEMENTERA PATAGONICA S. A.
Industrial, Minera, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 7 de enero último, resolvió emitir las series dos a cinco inclusive, de dos mil pesos cada una, de acciones ordinarias de un voto, al portador y a la par, representadas dichas series por ocho mil acciones de un peso cada una, o sea en total ocho mil pesos. — Las nuevas acciones se darán a los accionistas, en proporción a sus tenencias, contra entrega de los certificados provisorios, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 636, Capital Federal. — El Directorio.

$ L. 18.188, 49.50 e.11|2 Nº 39.312 v.13|2|70

CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES
S. A. C. I. F. I. A.
Exp. Nº 27.605

Comunícase a efectos derecho de preferencia que el Directorio emitió m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por acción, de m$n. 100 v.n. c|u. — Suscripciones a la par, al contado, en efectivo al suscribir en Tucumán 2163, 1º "A", Cap. Fed. — El Directorio.

$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.137 v.12|2|70

C T D I
S. A. I. C.
Expte. Nº 16.396

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 25.000 acciones. 6.600 de la serie 14ª y 18.400 de la serie 15ª, clase "A" por un total de m$n. 2.500.000, liberadas por dividendos. — El Directorio.

$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.146 v.12|2|70

CESAMAR
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas: a) Por resolución de la Asamblea del 2|2|70 se elevó el capital autorizado a pesos 500.000 (m$n. 50.000.000); b) El Directorio emitió las series Nº 21 a 30 de acciones ordinarias al portador de un voto por $ 100.000 (m$n. 10.000.000); c) Se llama a suscribir e integrar simultáneamente. — Los actuales tenedores gozan del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ L. 18.188, 31,50 e.6|2 Nº 39.103 v.12|2|70

"E"

ESTABLECIMIENTO GABRIELA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 34.696

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, de conformidad con las disposiciones estatutarias, la suma de v$n. 10.000.000 moneda nacional o sea pesos ley 18.188: 100.000, valor nominal en acciones ordinarias, correspondientes a las series numeradas 9 al 18 inclusive, de-

biendo los accionistas ejercer la preferencia que le acuerda el artículo 6 de los Estatutos, en las condiciones, forma de pago y plazo que a continuación se detalla: Derecho de Prioridad: Los señores accionistas, podrán suscribir estas nuevas acciones, a razón de 1,25 acciones por cada 1 acción ordinaria que posean. Precio y Forma de Pago: A la par debiendo efectuarse totalmente la integración al contado en el momento de la suscripción ,en nuestras oficinas: San Martín 683, 2º cuerpo, 2º piso, oficina 39, dentro del horario de administración, presentado sus títulos para poder ejercer sus derechos de preferencia. Período de Suscripción: Los accionistas podrán ejercer el derecho de prioridad en la suscripción, dentro de los 15 días a partir de la última publicación de éste aviso. — El Directorio.
$ L|18.188 112,50 e. 6|2 Nº 39.127 v 12|2|70

EMPRESA DE URBANIZACION Y PAVIMENTOS CARLOS M. FAVERIO S. A.

Llámase a suscripción e integración a la par de las series 21 a 40 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un valor total de m$n. 30.000.000 (Ley 18.188 300.000). — Galván 3188, Capital. — El Presidente.
$ L. 18.188 44.— e.5|2 Nº 38.949 v.13|2|70

"F"

FRIGORIFICO HUACA-RUCA POLERO Y CIA. S.A.I.C. y A.

Se informa lo siguiente: 1º Que por Asamblea General Ordinaria del 30|10-1969, ha sido elevado el capital autorizado a 1.500.000 pesos Ley 18.188. — 2º Que se han emitido 50 series Nº 31 a Nº 80 de acciones ordinarias, al portador, clase "A" (5 votos) por un total nominal de 500.000 pesos Ley 18.188. — 3º Que de acuerdo a lo dispuesto por Acta del 31|10|1969, fueron ya pagados durante el mes de diciembre de 1969 los dividendos en acciones del ejercicio 1968|1969, por 450.000 pesos Ley 18.188 y entregadas las acciones correspondientes a la primera cuota del Revalúo Contable Ley Nº 17.335, por 15.000 pesos Ley 18.188. — El Directorio.
$ L. 18.188. 49,50 e.11|2 Nº 39.257 v.13|2|70

"H"

HELVETIA ARGENTINA Sociedad Anónima de Seguros Registro Nº 18.915

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1969, ha resuelto aumentar en v$n. 20.000.000, el capital autorizado de la sociedad, quedando así fijado en v$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ L|18.188 33,60 e. 6|2 Nº 39.172 v. 12|2|70.

"I"

I F T A INSTITUTO FOTO - TOPOGRAFICO ARGENTINO Sociedad Anónima Técnica, de Investigaciones, Comercial e Industrial

El Directorio comunica que en la reunión del 12 de diciembre de 1962 ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias de las series A y B por un monto de m$n. 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional c|l.) las que han sido suscriptas por los actuales accionistas de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos. — El Directorio
$ L. 18.188, 36 e.11|2 Nº 39.338 v.13|2|70

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

AUMENTO DE CAPITAL y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la emisión de acciones por un total de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000), a que se refieren las publicaciones de los días 12 al 16 de junio de 1969 en este Boletín, comprende ciento cincuenta mil (150.000), acciones ordinarias clase A, al portador de cinco votos cada una, valor nominal (10.000), acciones cada serie, numeradas veintiuno al treinta y cinco, ambas incluidas. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1969. Con esta emisión el capital emitido se eleva de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. a treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 35.000.000). — El Directorio.
$ L. 18.188 72 e. 6|2 Nº 38.667 v. 12|2|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|1 al 31|1|70.

INGARSA INGENIERIA ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Construcciones

1º Se comunica la emisión de pesos Ley 18.188 100.000,00 (cien mil pesos), en acciones ordinarias clase "A" de 5 (cinco votos) y pesos Ley 18.188 100.000,00 (cien mil pesos), en acciones ordinarias clase "B" de 1 (un) voto. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

2º Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31|8|66 el capital autorizado de la sociedad fue elevado a la suma de pesos Ley 18.188 250.000,00 (doscientos cincuenta mil pesos). — El Directorio.
$ L. 18.188, 51 e.11|2 Nº 39.271 v.13|2|70

"J"

J. GERCOVICH E HIJO Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 21 a 40 inclusive de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — El valor de cada serie es de pesos 5.000 por lo que la emisión representa un total de pesos 100.000 de los que se destina pesos 24.000 para el pago del dividendo aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 25 de noviembre de 1969 y el remanente de pesos 76.000 los señores acciones pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a su tenencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ L. 18.188, 54 e.11|2 Nº 39.334 v.13|2|70

"L"

LA MONUMENTAL Sociedad Anónima de Capitalización Rivadavia 954 Buenos Aires

Símbolos favorecidos en los sorteos del mes de enero de 1970:

Planes 4 y 7, emitidos por "La Monumental, S. A. de Capitalización": Sorteo día 16, símbolo favorecido: 2816. Sorteo día 23, símbolo favorecido: 4026. Sorteo día 30, símbolo favorecido: 8835. Sorteo complementario día 30, para todos los títulos vigentes: símbolo favorecido: 3272. Probabilidad de sorteo: 1 en 2.500.

Plan 9, emitido por "La Monumental, S. A. de Capitalización". Sorteo día 30, símbolo favorecido: 5-835. Probabilidad de sorteo: 1 en 2.500.

Planes A, B y C, emitidos por "La Metropolitana, Cía. de Acumulación de Ahorro, S. A.". Sorteos días 23 y 30, símbolo favorecido: G-35. Probabilidad de sorteo: 1 en 2.500.

Planes D, E, F, G, H, I, J, K, Y, M, emitidos por "La Metropolitana, Cía. de Acumulación de Ahorro, S. A. Sorteo día 30. símbolo favorecido: 5-835. Probabilidad de sorteo: 1 en 2.500.

Planes 1, 3, 4, 5, 6 y 7, emitidos por "La Esmeralda Capitalización, S. A. Argentina". Sorteo día 30, símbolos favorecidos: JZV - VYL - DRO - VJE - KKT - BLY. Probabilidad de sorteo: 1 en 2.604.

Sorteo complementario, planes 4 y 7, emitidos por "La Monumental, S. A. de Capitalización", correspondiente a febrero de 1970, se realizará el día 27 del mismo mes, a las 16 horas, en Rivadavia 954, Capital Federal, con la participación de todos los títulos vigentes.
$ L. 18.188 114.— e.6|2 Nº 39.073 v.12|2|70

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE S.A.C.I.F. Virrey Cevallos 1282 Buenos Aires

Se comunica la emisión de pesos ley 18.188, ciento ochenta mil en 28.125 acciones preferidas y las siguientes clases de ordinarias: 28.125 A 1 voto, 28.125 B 1 voto, 28.125 C 1 voto, 22.500 A 5 votos, 22.500 B 5 votos y 22.500 C, 5 votos. Hasta el importe de pesos ley 18.188, cuarenta y cuatro mil quinientos correspondientes a 1a. y 2a. cuotas Revalúo Contable y ley 17.335. Por el saldo ejercer derecho preferencia hasta 15 días últimas publicacións. — El Directorio.
$ L|18.188 45 e. 6|2 Nº 39.129 v. 12|2|70.

"O"

OMNIPOL SUDAMERICANA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, por resolución del 12 de agosto de 1969, resolvió la emisión de 123 series de acciones de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una, o sea un total de m$n 123.000.000 en acciones clase A, que llevarán los números 128 a 250 inclusive. De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se ofrece a los accionistas la suscripción de las acciones emitidas, cuya integración deberá hacerse al contado en el acto de la suscripción en el local social Corrientes Nº 1945. — El Directorio.
$ L|18.188 36 e. 6|2 Nº 39.065 v. 12|2|70

OYUNO S. A. C. F. A. I.

Se hace saber por tres días que el Directorio emitió las series 7 a 16 en acciones ordinarias al portador clase A, un voto, por un total de pesos Ley 18.188 100.000, a ser suscriptas por los accionistas y por terceros interesados; fíjase un derecho de preferencia de 15 días. — El Directorio.
$ L. 18.188 30,60 e.6|2 Nº 39.124 v.12|2|70

"P"

PRESTIGIO S.A.C.I.C.F.A. Expte. Nº 27.150

Conmunícase a efectos derecho de preferencia que el Directorio emitió m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por acción, de m$n. 1.000 v|n. c|u. Suscripciones a la par, al contado, en efectivo al suscribir en Juan B. Justo 5784, Cap. Fed. — El Directorio.
$ L. 18.188, 22,50 e.6|2 Nº 39.135 v.12|2|70

PAVISUR S. A. Pavimentadora, Com., Ind e Inmob. Laprida 642 - L. de Zamora

Se comunica que se han emitido las series 31ª a la 40ª en acciones ordinarias de la Sociedad, de las cuales las 31ª, 32ª y 33ª serán de clase A con derecho a cinco votos y las 34ª a 40ª de clase B con derecho a un voto, por un monto de 100.000 Ley 18.188. Derecho de preferencia: 15 días desde la última publicación en Boletín Oficial.
$ L. 18.188, 70 e.4|2 Nº 38.851 v.12|2|70

"R"

ROSAFIN Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos ha resuelto la emisión de 30.000 acciones ordinarias correspondientes a las series 10ª a 12ª inclusive por un valor nominal de pesos Ley 18.188, 300.000 (m$n. 3.000.000). — Las citadas acciones se ofrecen en suscripción en proporción a las respectivas tenencias al precio de la par, pagadero en dinero efectivo en el momento de la suscripción y tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188, 49,50 e.6|2 Nº 39.112 v.12|2|70

"S"

SAAB-SCANIA ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por cinco días, que ha resuelto emitir las series 9 a 35 inclusive, de pesos Ley 18.188 cien mil cada serie, lo que hace un total de pesos Ley 18.188 dos millones setecientos mil, en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — El Directorio.
$ L. 18.188, 52,50 e.11|2 Nº 39.318 v.17|2|70

SUPERLIT S.A.C.I.F. e I. Registro Nº 18.958

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4|8-1969 y facultades dadas al Directorio, se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par y al contado las series 101 al 200 por un total de pesos Ley 18.188 un millón (m$n. 100.000.000) en acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos cada una, debiendo integrarse en efectivo el importe de las mismas en el mismo acto de la suscripción. — Se fija a efectos ejercicio derecho de preferencia término de 15 días corridos desde la tercera publicación de este aviso. — Las acciones, cuya suscripción los señores accionistas no hubieren ejercido el derecho de preferencia, serán prorrateadas entre los suscriptores que lo hubieran pedido en sus solicitudes. — Previo al trámite de suscripción, todos los tenedores de acciones preferidas, correspondientes a las series 61 al 85, deberán efectuar el canje por acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea precitada. — Domicilio: San Martín 170 — 2º piso — oficina 213 — Capital. — El Directorio.
$ L. 18.188, 72 11|2 Nº 39.335 v.13|2|70

SUPERLIT S.A.C.I.F. e I. Registro Nº 18.958

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 29 de setiembre de 1969, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de pesos Ley Nº 18.188 un millón a dos millones (m$n. 100.000.000 a m$n. 200.000.000) en 100 series de pesos Ley Nº 18.188 diez mil (moneda pesos nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1969 y la emisión de las series 101 al 200 de 10.000 acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos cada una, de un valor nominal de pesos Ley Nº 18.188 uno (m$n. 100) cada acción. — El Directorio.
$ L. 18.188, 54 e.11|2 Nº 39.336 v.13|2|70

SUPELINA S.A.C.I.F.

El Directorio de "Supelina S.A.C.I.F.". comunica que por acta de fecha 30 de diciembre de 1969, ha decidido emitir las series 11º a 40º a su valor nominal en acciones ordinarias al portador de un voto por la suma de m$n. 40.000.000
$ L.|18.188 18 e. 11|2 Nº 39.236 v. 13|270.

SUPELINA S.A.C.I.F.

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de febrero de 1969, ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto, delegando en el Directorio, fecha. modo y forma de emisión.
$ L.|18.188 18 e. 11|2 Nº 39.238 v. 13|2|70.

SADEPO Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que apartir del 2 de marzo de 1970, se abonará en nuestras oficinas, Sarmiento Nº 559, 6º piso, 94|96, Capital Federal de 12 a 16 horas, el dividendo en efectivo del ejercicio Nº 43, terminado el 31 de mayo de 1969, consistente en el 3% por ciento contra presentación cupón Nº 1. — El Directorio
$ L.18.188 33.— e.11|2 Nº 39.314 v.13|2|70

"T"

TRIVENTO CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.I.

A los efectos del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1969 se ha resuelto la emisión de 25.000 pesos Ley 18.188 en acciones ordinarias clase B de 1 voto, valor nominal 10 pesos Ley 18.188 cada acción, a la par y 215.000 $ Ley 18.188 en acciones preferidas con derecho a dividendo anual acumulativo del 15 % a partir del 15 de agosto de 1968. — El Directorio.
$ L. 18.188, 21 e.6|2 Nº 39.117 v.12|2|70

"V"

VICAL S.A.I.C.I.F. y A. Expte. A 34.318

Comunícase señores accionistas Directorio resolvió emisión 80.000 pesos Ley 18.188, en acciones ordinarias, clase A de 5 votos y 10 pesos Ley 18.188 cada una, series tercera a décima inclusive. Integración contado acto de suscripción. Derecho preferencia 15 días después última publicación. — El Directorio
$ L. 18.188, 27 e.11|2 Nº 39.284 v.13|2|70

VALLE FERTIL Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Forestal, Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 1970, resolvió emitir la cantidad de 400.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una por un importe total de pesos 400.000. — Las citadas acciones se ofrecen en suscripción entre los señores accionistas en proporción a sus tenencias al precio de la par, pagadero 10 % en el acto de suscripción y el saldo del 90 o|o en la oportunidad que fije el Directorio y tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de abril de 1969. — El Directorio.
$ L. 18.188, 49,50 e.6|2 Nº 39.109 v.12|2|70